



S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

- 9883 3702 Orden de 11 de marzo de 2008 de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para 2008 a Corporaciones Locales y Consorcios para la realización de estudios, elaboración de proyectos y ejecución de obras destinadas a la mejora, sensibilización y revalorización de los paisajes en la Región de Murcia.

2. Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

- 9893 3430 Orden de 6 de marzo de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de distintos Cuerpos de la Administración Regional Procedentes de la Oferta de Empleo Público correspondiente a los años 2006/2007 aprobada por Decreto 34/2007, de 30 de marzo.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

- 9898 3405 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel II de la promoción profesional del personal estatutario fijo de las distintas categorías estatutarias de carácter no sanitario de los grupos A y B de titulación, y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos C, D y E, convocado por Resolución de 17 de septiembre de 2007 (BORM 08.10.07).
- 9960 3342 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, de diferentes puestos de trabajo vacantes en este organismo (Resolución 28 de noviembre de 2007, BORM. 22.12.07).
- 9961 3833 Resolución de 14 de marzo de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca el procedimiento para el encuadramiento inicial en los Niveles I, II, III y IV de carrera profesional del Servicio Murciano de Salud para el personal diplomado sanitario mayor de 59 años.
- 9966 3834 Resolución de 14 de marzo de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convoca el procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel II de la carrera profesional del personal diplomado sanitario.

3. Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

- 9971 3857 Orden de 12 de marzo de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la región y para estudiantes universitarios discapacitados en el curso 2007/2008.

Consejería de Cultura, Juventud y Deportes

- 9975 3895 Orden de 13 de marzo de 2008 de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se amplía el plazo de ejecución y justificación de las actuaciones que se subvencionaron al amparo de la Orden de 30 de mayo de 2007, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para gastos de funcionamiento de museos municipales.

Pág.

4. Anuncios

Consejería de Empleo y Formación**Servicio Regional de Empleo y Formación**

9976 3327 Notificación de resoluciones de procedimiento de reintegro, relativa a la empresa/autónomo y para los expedientes que a continuación se relacionan.

Consejería de Turismo y Consumo

9977 3795 Anuncio de licitación de contrato de consultoría y asistencia o servicios.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior**5.ª Zona de la Guardia Civil de Murcia**

9978 3402 Subasta de armas de fuego.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**Tesorería General de la Seguridad Social****Dirección Provincial de Murcia**

9980 3755 Notificación a interesados.

Ministerio de Medio Ambiente**Demarcación de Costas en Murcia**

9981 3378 Información Pública sobre la concesión administrativa de ocupación de Dominio Público Marítimo Terrestre, a otorgar con arreglo a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Costas, en la parcela n.º 54 del parcelario del deslinde de referencia DL-27-MU en el t.m. de San Javier (CNC12/06/30/0044).

III. Administración de Justicia**De lo Social número Cinco de Murcia**

9982 3331 Procedimiento número 611/2007.
9982 3368 Procedimiento número 770/2007.
9982 3370 Procedimiento número 782/2007.

De lo Social número Siete de Murcia

9983 3315 Procedimiento número 768/2005.
9983 3335 Procedimiento número 383/2007.
9984 3336 Procedimiento número 497/2004.
9984 3337 Procedimiento número 714/2006.

Pág.

IV. Administración Local**Águilas**

9986 3789 Aprobada modificación del Plan General de Ordenación Urbana en Marina Cope.

Cartagena

9986 3810 Aprobar inicialmente el Plan Especial de edificios en esquina calle Cuatro Santos, calle del Aire y calle San Isidoro.

Ceuti

9986 3794 Modificación de las tarifas del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.

Fortuna

9987 3774 Exposición pública de construcción de distintos edificios públicos en parcela municipal sita en Paraje "Machuca".

Lorca

9987 3775 Aprobación inicial de la modificación estructural n.º 30 del Plan General de Ordenación Municipal de Lorca e Informe de Sostenibilidad Ambiental en Desarrollo de la A.I.R. "Marina de Cope" y acuerdo de información pública previa de propuesta de acuerdo marco para la gestión del ámbito.

Molina de Segura

9988 3259 Plan Parcial del Sector ZR3 – M3, promovido por Promobrralia, S.L.

Murcia

9997 3352 Notificación de resoluciones sobre expedientes sancionadores.

9998 3347 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial ZU-SU-JA3 de Avileses (gestión-compensación: 2985GCU04).

Yecla

9998 3354 Caducidad inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

V. Otras disposiciones y Anuncios**Comunidad de Regantes Tajo-Segura, Librilla**

10000 3332 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

TARIFAS 2008 (SOPORTE PAPEL)

<u>Suscripciones</u>	<u>Euros</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Euros</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	173,31	6,93	180,24		Corrientes	0,77	0,03	0,80
Ayuntamientos y Juzgados	70,60	2,82	73,42		Atrasados año	0,97	0,04	1,01
Semestral	100,38	4,02	104,40		Años Anteriores	1,22	0,05	1,27

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

3702 Orden de 11 de marzo de 2008 de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para 2008 a Corporaciones Locales y Consorcios para la realización de estudios, elaboración de proyectos y ejecución de obras destinadas a la mejora, sensibilización y revalorización de los paisajes en la Región de Murcia.

En el ejercicio de las competencias que en materia de ordenación del territorio tiene atribuidas esta Consejería, creada por Decreto del Presidente n.º 24/2007, de 2 de julio, de reorganización de la Administración Regional, se estima conveniente la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales y Consorcios para la realización de estudios, elaboración de proyectos y ejecución de obras destinadas a la mejora, sensibilización y revalorización de los Paisajes en la Región de Murcia, incluidos en los respectivos términos municipales y, con este criterio, se han previsto en la sección 20 del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma, créditos destinados a tal fin.

Al objeto de efectuar la asignación de los referidos créditos en las condiciones de publicidad, concurrencia y objetividad y demás principios recogidos

en el artículo 4 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es necesario regular su concesión, de modo que se garantice el cumplimiento de las obligaciones previstas en el correspondiente programa de gastos.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Ordenación del Territorio y de conformidad con lo establecido en la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como en los artículos 13 y 17, en relación con el artículo 10 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dispongo

Artículo 1.- Objeto de las ayudas y beneficiarios

1. La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras y la convocatoria de las subvenciones destinadas a las Corporaciones Locales y Consorcios de la Región de Murcia a conceder en régimen de concurrencia competitiva, para colaborar con éstos en los gastos ocasionados con motivo de la realización de estudios, elabora-

ción de proyectos y ejecución de obras programados para el año 2008 que se destinen a la mejora, sensibilización y revalorización de los paisajes comprendidos en su ámbito territorial.

2. Las ayudas que se otorguen serán adjudicadas hasta el límite de las consignaciones presupuestarias previstas, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales establecidos en la presente Orden, y teniendo en cuenta los principios de publicidad, concurrencia y objetividad en la concesión.

3. Podrán ser beneficiarios de las subvenciones convocadas por la presente Orden las Corporaciones Locales y Consorcios de la Región de Murcia que pretendan la ejecución de estudios, proyectos y obras para la realización de actuaciones incluidas en el objeto de esta convocatoria, siempre que las inversiones se realicen dentro del período subvencionable, que será el comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 27 de febrero de 2009.

Artículo 2.- Cuantía de la subvención y ámbito presupuestario.

1. El importe de las subvenciones se financiará con cargo a las partidas presupuestarias 20.07.00.432B.766.00, Proyecto n.º 37.147 denominado "Obras de Sensibilización y Revalorización de los Paisajes con destino a la Administración local" por importe de 200.000.-€, y 20.07.00.432B.730.00, Proyecto n.º 37.148 denominado "Obras de Sensibilización y Revalorización de los Paisajes con destino a Consorcios", por importe de 100.000.-€ de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2008.

2. La cuantía de la subvención concedida, en ningún caso aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas de cualquier Administración Pública o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá superar el 70 por 100 del coste total de la actividad o inversión a desarrollar por el beneficiario.

Artículo 3.- Requisitos a cumplir por los beneficiarios.

1. Para poder ser beneficiario de las subvenciones reguladas en la presente Orden, las Corporaciones Locales y Consorcios de la Región de Murcia deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Tener programada la realización durante el período subvencionable en su término municipal o en su caso, ámbito territorial del Consorcio, al menos alguna de las actuaciones aludidas en el artículo 4 de esta Orden, requisito que se acreditará mediante la presentación del certificado a que se refiere el artículo 6.3.a) de la presente Orden.

b) No estar incurso en las circunstancias del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La acreditación de este requisito se realizará mediante la presentación de la declaración responsable a que se refiere el artículo 6.3.g) de la presente Orden.

c) No tener deudas tributarias en período ejecutivo de pago con la Administración de la Comunidad Autónoma, salvo que las deudas estén suspendidas o garantizadas.

d) Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado.

e) Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

2. La acreditación de los requisitos mencionados en los apartados c), d) y e) se realizará mediante los certificados expedidos por los órganos competentes, que se recabarán de oficio por el órgano gestor, con anterioridad a la propuesta de resolución de concesión.

Artículo 4.- Actuaciones subvencionables.

Se considerarán subvencionables la realización de estudios, elaboración de proyectos y ejecución de obras programados para el año 2008, que se destinen a la mejora, sensibilización y revalorización de los Paisajes comprendidos en el ámbito territorial de la Región de Murcia y, específicamente, los siguientes:

a) Redacción de proyectos referentes a actuaciones sobre el paisaje de la Región de Murcia que sean competencia de la Administración Local con arreglo a lo dispuesto en la legislación urbanística y de ordenación del territorio.

b) Redacción de proyectos de obras e intervenciones singulares sobre rehabilitación, mejora y puesta en valor del paisaje en la Región de Murcia.

c) Elaboración de estudios orientados a la mejora, sensibilización y revalorización de los paisajes de la Región de Murcia.

d) Ejecución de obras correspondientes a las actuaciones determinadas en los apartados anteriores.

e) Desarrollo de iniciativas eficaces de sensibilización sobre el paisaje de la Región de Murcia, mediante la promoción de actividades para la utilización de los recursos paisajísticos de tipo natural-ambiental o histórico-cultural, o formas de comunicación de los valores de los distintos paisajes.

En todo caso, las actuaciones objeto de la presente Orden se circunscribirán a aquellas que sean competencia de los Corporaciones Locales y Consorcios públicos con arreglo a lo dispuesto en la legislación urbanística y de ordenación del territorio.

Artículo 5.- Período subvencionable

El período subvencionable durante el que se podrán ejecutar las actuaciones mencionadas en el artículo anterior será el necesario para ejecutar el objeto subvencionado con sujeción a las especificaciones establecidas por esta convocatoria y por la normativa de general aplicación, y se iniciará el 1 de enero de 2008, finalizando el 27 de febrero de 2009.

Artículo 6.- Presentación de solicitudes.

1. Las Corporaciones Locales y Consorcios interesados deberán presentar una solicitud detallando el importe solicitado para cada una de las actuaciones que puedan ser objeto de subvención, y que estarán comprendidas entre las que se relacionan en el artículo 4 de la presente Orden.

2. Las solicitudes se formalizarán según modelo que figura como Anexo I a la presente Orden, y que estará dis-

ponible en la página web: www.carm.es/cdsot, firmadas por el Alcalde o Presidente de la Corporación Local o Consorcio interesado, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC).

3. Junto con la solicitud debidamente cumplimentada, deberá acompañarse necesariamente, en original, copia autenticada o copia compulsada, la siguiente documentación:

- Certificado del acuerdo o resolución adoptado por el órgano competente que apruebe la realización de la actividad o inversión para la que se solicita subvención, con indicación del presupuesto total previsto, según modelo que figura como Anexo II a la presente Orden

- Presupuesto desglosado de Gastos y Memoria explicativa de cada una de las actuaciones para la que se solicita la subvención, que incluirá, al menos, su descripción, objetivos, fechas y lugares previsto de realización, así como un apartado en el que se especifique el grado cumplimiento de los criterios de valoración en relación a la propuesta de actuación formulada.

- Certificación del interventor competente acreditativa de la existencia de crédito suficiente para financiar la aportación municipal.

- Declaración sobre otras ayudas económicas solicitadas o recibidas de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales y con cualesquiera otros ingresos o recursos para la misma finalidad o actuación a desarrollar, con expresión de su cuantía, según modelo normalizado que figura en el Anexo III de esta Orden.

Si el cumplimiento de la finalidad propuesta implicase la realización de obras: Memoria-presupuesto o Proyecto de obras, según proceda, suscrito por técnico competente.

Si el proyecto a realizar estuviese vinculado a actuaciones que sean competencia de la Administración del Estado, será necesario presentar informe favorable de la Dirección General u organismo público correspondiente.

Declaración responsable otorgada ante autoridad administrativa (según modelo recogido en el Anexo IV) o notario público de no estar incurso en las circunstancias del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Certificado expedido por la entidad bancaria que acredite el número de cuenta cliente (20 dígitos) cuya titularidad deberá corresponder a la Corporación Local o Consorcio solicitante, donde efectuar, en su caso, el pago de la subvención concedida.

4. Las solicitudes se presentarán en el Registro de la Dirección General de Ordenación del Territorio, sito en Plaza Santoña, número 6, 4.º, de Murcia, o bien el Registro General de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, sito en Calle C/ Calderón de la Barca n.º 14, 2.ª planta, de Murcia, o el Registro General de la Comunidad Autónoma, así como por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la LRJPAC, así como a través de ventanilla única en aquellos municipios que la tengan establecida.

5. El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Artículo 7.- Criterios de valoración

Los criterios de valoración para la concesión de las subvenciones derivadas de la presente Convocatoria serán los siguientes:

El interés y la calidad del proyecto presentado en el desarrollo y ordenación del territorio y la mejora del paisaje.

La repercusión social y económica del mismo en el respectivo término municipal, así como el número de beneficiarios de la actuación.

Superficie y/o ámbito territorial afectado por la actuación.

El porcentaje que, sobre el presupuesto total del gasto, aporte la respectiva Corporación Local o el respectivo Consorcio.

Artículo 8.- Instrucción del procedimiento y propuesta de resolución.

1. La competencia para la instrucción de los expedientes de subvención corresponderá a la Dirección General de Ordenación del Territorio, que podrá recabar de los solicitantes la aportación de cuantos otros datos, información o documentos estime necesarios para el cumplimiento de los fines que se pretendan con la presente Orden.

2. Si, analizada la solicitud y demás documentación presentada, se observara que es incompleta, el órgano competente para instruir el procedimiento requerirá al interesado para que, en plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación correspondiente, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la LRJPAC.

3. A continuación se realizará por el órgano instructor una preevaluación de las solicitudes presentadas, en la que se comprobará si las Corporaciones Locales y/o Consorcios reúnen los requisitos determinados en la presente Orden para adquirir la condición de beneficiario, debiendo quedar constancia en el expediente de un Informe de dicho órgano en el que conste que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios.

4. Se constituirá una Comisión de Evaluación, formada por:

Presidente: Ilmo. Sr. Director General de Ordenación del Territorio o persona en quien delegue.

Vocales: Subdirector General de Ordenación del Territorio, Jefe de Servicio de Ordenación del Territorio, y Jefe de Servicio de Cartografía.

Secretario: un funcionario de la Dirección General de Ordenación del Territorio, designado por el Presidente de la Comisión.

Dicha Comisión, que podrá recabar cuantos informes, datos y documentos considere necesarios para la

evaluación de solicitudes, tendrá por cometido la elaboración de un Informe, en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada y que deberá pronunciarse sobre los extremos que deben recogerse en la propuesta de resolución definitiva.

5. Una vez emitido informe por la Comisión de Evaluación, el órgano instructor solicitará de oficio respecto de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, los certificados acreditativos del cumplimiento de los requisitos a los que se refiere el artículo 3.1 c), d) y e) de la presente Orden.

6. El Director General de Ordenación del Territorio, a la vista del expediente y del Informe de la Comisión de Evaluación, formulará propuesta provisional de resolución debidamente motivada, que deberá notificarse a las Corporaciones Locales y Consorcios interesados para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación correspondiente, puedan presentar alegaciones. Se podrá prescindir de este trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados. En este caso, la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva.

7. Examinadas las alegaciones aducidas en su caso por las Corporaciones Locales y Consorcios interesados, se formulará propuesta definitiva de resolución por el Director General de Ordenación del Territorio que deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la denegación de la subvención solicitada.

8. La propuesta definitiva de resolución se notificará a los interesados propuestos como beneficiarios, para que en el plazo de diez días naturales a contar desde dicha notificación comuniquen su aceptación, con la advertencia de que de no recibirse comunicación en sentido contrario, se entenderá producida la aceptación.

Artículo 9.- Resolución del procedimiento y notificación

1. A la vista de la propuesta definitiva de resolución adoptada por el Director General de Ordenación del Territorio, el Consejero de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio resolverá el procedimiento de concesión o denegación de las subvenciones solicitadas, mediante Orden debidamente motivada, en la que se hará constar la relación de solicitantes a los que se concede subvención y su cuantía, y de manera expresa, la desestimación del resto de solicitudes.

2. El plazo máximo para dictar y notificar dicha Orden resolutoria será de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BORM. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y notificado la resolución, las solicitudes se entenderán desestimadas por silencio administrativo.

3. Contra esta Orden resolutoria del procedimiento, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Sostenible y Ordenación

del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se reciba la notificación de dicha Orden, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la LRJPAC, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba la notificación de la Orden resolutoria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa.

4. En los supuestos de renuncia o desistimiento de alguna subvención concedida, podrá ésta otorgarse a otros solicitantes, pudiéndose adoptar la Orden correspondiente fuera del plazo previsto en el apartado anterior.

Artículo 10.- Pago de las ayudas

El pago de la subvención concedida al beneficiario se realizará en forma de pago único anticipado a la cuenta bancaria que figure en la solicitud, no siendo exigible la constitución de garantías por la naturaleza pública de los beneficiarios, todo ello conforme al artículo 16.2.a) de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 11.- Obligaciones de los beneficiarios

Son obligaciones de los beneficiarios, además de las establecidas en los artículos 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y 11 de la Ley 7/2005, de Subvenciones de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia, las siguientes:

Asumir todas las responsabilidades que pudieran derivarse de la realización de las actuaciones objeto de las subvenciones.

Hacer constar en todos los materiales de difusión y soportes publicitarios anunciadores de las actividades los símbolos y logotipos de la Administración Regional, con la siguiente reseña "Subvencionado por la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio-Dirección General de Ordenación del Territorio".

Artículo 12.- Justificación

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el artículo 25 de la Ley la Ley 7/2005, de Subvenciones e la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las Corporaciones Locales y Consorcios beneficiarios de las subvenciones reguladas por la presente Orden deberán justificar ante la Dirección General de Ordenación del Territorio la aplicación de los fondos percibidos y las actividades realizadas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de dicho cumplimiento, y en todo caso, antes del 31 de marzo de 2009, acompañando la siguiente documentación:

A) Tratándose de Proyectos contemplados en los apartados a) y b) del artículo 4 de la presente Orden, ejemplar de dicho Proyecto, a presentar en papel y en soporte digital formato WORD y/o DWG. Habrá de tenerse en cuenta que, en su caso, y salvo causa justificada, la cartografía utilizada en los mismos será la oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

B) En el caso de los Estudios contemplados en el apartado c) del artículo 4 de la presente Orden, un ejemplar de dicho Estudio a aportar en papel y en soporte digital formato WORD y/o DWG

C) De referirse la subvención a la ejecución de Obras recogidas en el apartado d) del artículo 4 de la presente Orden, Proyecto de ejecución final de las mismas, en papel y soporte digital formato WORD y/o DWG, acompañado de reportaje fotográfico de dichas obras en soporte digital, y recogiendo en su caso las modificaciones realizadas sobre el Proyecto inicial.

D) Tratándose de las actuaciones referidas en el apartado e) del artículo 4 de la presente Orden, Memoria Justificativa de las actividades subvencionadas realizadas.

E) Certificación expedida por el interventor competente, según el modelo que figura como Anexo V a la presente Orden, expresiva de los siguientes extremos:

a) Haber sido registrado en contabilidad el ingreso de la subvención concedida.

b) Cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos que financiaron la actividad subvencionada, tanto en lo referido al gasto realizado como al pago de éstos.

c) Importe total de las inversiones o actividades subvencionadas, especificando los fondos propios empleados y las entidades que han colaborado en su financiación y cuantía aportada por cada una de ellas, en su caso.

d) Que la documentación justificativa del gasto realizado y su pago, que se ajustan a las normas fiscales y contables que por su naturaleza le son aplicables, se encuentra en las dependencias de la Corporación Local o Consorcio, a disposición de Tribunal de Cuentas y demás órganos de control.

2. La justificación de la aplicación de los fondos percibidos deberá realizarse mediante la presentación de las facturas, originales o copias autenticadas o compulsadas, acreditativas de los gastos ocasionados en la realización de las actividades, que deberán ajustarse a las normas fiscales y contables o a aquellas por las que, según su naturaleza, les sea de aplicación y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos establecidos reglamentariamente. Dichas facturas y documentos deberán estar fechados con anterioridad al 27 de febrero de 2009.

El pago de los gastos a los que se hace referencia se justificará, cuando se realice por cheque o transferencia, mediante recibí en la factura o justificante del movimiento de la cuenta corriente. Cuando se realice en metálico mediante el recibí del proveedor (sello, firma y nombre) en la factura. Será admisible como justificante del pago, la certificación del Secretario de la Corporación o Consorcio acreditativa de la realización del mismo.

2. La Dirección General de Ordenación del Territorio será el órgano responsable del seguimiento del proceso de justificación a fin de recabar de los bene-

ficiarios el cumplimiento del deber de justificación en los plazos establecidos y, posteriormente, realizar las comprobaciones relativas a la adecuada justificación de la subvención, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad, que determinen la concesión de la subvención.

3. Cuando, por razones debidamente justificadas, no fuera posible cumplir los plazos de ejecución y justificación establecidos, los beneficiarios deberán solicitar de la Dirección General de Ordenación del Territorio, antes del cumplimiento de los citados plazos, la ampliación de los mismos, con acreditación de la concurrencia de las circunstancias que impidan el citado cumplimiento, indicando cuál es el estado de ejecución técnico y económico del proyecto o actuación, así como la fecha prevista de finalización del mismo. Las referidas ampliaciones no podrán exceder de la mitad de los plazos originales de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 49 de la LRJPAC y se otorgarán mediante Resolución del Director General de Ordenación del Territorio.

Artículo 13.- Reintegro de las subvenciones.

1. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas cuando concurra cualquiera de las causas previstas en los artículos 36 y 37 de la Ley General de Subvenciones, previa incoación del correspondiente procedimiento de reintegro de acuerdo con los artículos 35 y siguientes de la Ley 7/2005, de 28 de diciembre

2. En los supuestos recogidos en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones el beneficiario, además del reintegro de la cantidad otorgada será exigible el interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

3. La cantidad a devolver en los supuestos del artículo 36 de la Ley General de Subvenciones, de declaración administrativa o judicial de nulidad o anulación de la resolución de concesión, será exigible el interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

Artículo 14.- Responsabilidades y Régimen sancionador

Los beneficiarios de las subvenciones reguladas por la presente Orden quedarán sometidos al régimen de responsabilidades y régimen sancionador previstos en la normativa reguladora de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 15.- Régimen Jurídico.

En todo lo no previsto en la presente Orden será de aplicación la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y demás normativa autonómica que en materia de subvenciones resulte de aplicación, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su normativa de desarrollo en aquellos de sus preceptos que sean aplicables, por lo estipulado en las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, por las normas de derecho privado.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 11 de marzo de 2008.—El Consejero de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, Benito J. Mercader León.

ANEXO II. CERTIFICADO DE ACUERDO CORPORATIVOD.D^a. _____

Secretario/a del Ayuntamiento de _____

CERTIFICO: Que _____ en su sesión _____ de fecha _____, con las formalidades legales y reglamentarias en vigor, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la realización de _____ por un presupuesto de _____ euros.

2º.- Solicitar una subvención a la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio de _____ euros para dicha adquisición (máximo de 70% del presupuesto indicado), con arreglo a las normas establecidas a este fin.

3º.- Comprometerse a tomar a su cargo los excesos que sobre el presupuesto pudieran producirse como consecuencia de proyectos adicionales, reformados, revisiones de precios o por cualquier otra causa.

Y para que conste en el expediente de solicitud de subvención, en trámite ante la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, expido el presente certificado con el visto bueno del Sr./a Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento, en _____, a _____ de _____ de 2008.

(Firma y Sello)

Vº Bº.:

EL/LA ALCALDE/SA PRESIDENTE/A

EXCMO. SR. CONSEJERO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.-

ANEXO III**DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS SOLICITADAS Y /O CONCEDIDAS CON DESTINO A LA FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN**

Corporación Local/Consortio solicitante:

C.I.F. :

Domicilio:

Código Postal:

Teléfono:

E.Mail:

DECLARA que _____ se han solicitado otras ayudas económicas para la actuación citada de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

(En el supuesto de haber declarado positivamente, cumplimentar los siguientes datos)

a) Ente al que se ha solicitado:

b) Importe:

c) La ayuda se encuentra solicitada o concedida:

Asimismo, SE COMPROMETE A poner en conocimiento de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio cualquier modificación de lo declarado que se produzca con posterioridad.

Lo que se hace constar en cumplimiento del artículo 6.3.d) de la Orden de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para 2008 a Corporaciones Locales y Consorcios para la realización de estudios, elaboración de proyectos y ejecución de obras destinadas a la mejora, sensibilización y revalorización de los Paisajes en la Región de Murcia.

REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN / CONSORCIO SOLICITANTE:

D. _____ con D.N.I. _____

En calidad de _____

En _____ a _____ de 2008

(Fecha y firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.-

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D.....en calidad de Alcalde/Presidente del Ayuntamiento/Consortio de..... a efectos de su justificación, declaro que la entidad solicitante no está incurso en ninguna de las circunstancias a las que se refiere el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impidan obtener la condición de beneficiario de la subvención solicitada, en los términos recogidos en el artículo 3.1.b) de la Orden de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para 2008 a Corporaciones Locales y Consorcios para la realización de estudios, elaboración de proyectos y ejecución de obras destinadas a la mejora, sensibilización y revalorización de los Paisajes en la Región de Murcia.

En, ade de 200...

Fdo.....

EXCMO. SR. CONSEJERO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.-

ANEXO V

D.
 Secretario/Interventor de la Corporación Local/Ayuntamiento de

CERTIFICA

Que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, Dirección General de Ordenación del Territorio, concedió al Ayuntamiento/Consortio de _____ Subvención por importe de _____ Euros, con cargo a las dotaciones presupuestarias de Obras de Sensibilización y Revalorización de los Paisajes con destino a la Administración local y Consortios para el año 2008.

Dicha subvención fue ingresada en la contabilidad municipal, según documento contable N° _____ de fecha _____ habiendo sido destinados la totalidad de los fondos percibidos a la finalidad para que se concedieron: (Indicar actuación subvencionada en importe total de la misma)

Que las facturas que se relacionan a continuación corresponden a los gastos y pagos realizados con cargo a la mencionada subvención.

CONCEPTO DE GASTOS	Nº FACTURA Y CERTIFICACIÓN (en su caso)	FECHA FACTURA	PROVEEDOR (C.I.F.)	FECHA Y FORMA DE PAGO	IMPORTE
SUMA TOTAL..... (Importe total actuación subvencionada)					

Los documentos acreditativos del gasto realizado se ajustan a las normas fiscales y contables que por su naturaleza le son aplicables, y se encuentran en las dependencias de la Corporación Local/Consortio, a disposición de los órganos de control competentes, para cuantas actuaciones de comprobación o control financiero se puedan llevar a cabo por los mismos.

En la financiación de la actuación justificada han participado los siguientes entes financiadores:

ENTE FINANCIADOR	IMPORTE
C.A.R.M.	
ENTIDAD LOCAL/CONSORCIO	
OTROS (Especificar en su caso)	
TOTAL	

Para que así conste y sirva de justificación ante la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, expido la presente en _____ a ____ de _____ de _____

Vº Bº
 El Alcalde Presidente/Presidente

El Secretario/Interventor

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda y Administración Pública

3430 Orden de 6 de marzo de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de distintos Cuerpos de la Administración Regional Procedentes de la Oferta de Empleo Público correspondiente a los años 2006/2007 aprobada por Decreto 34/2007, de 30 de marzo.

Vistas las propuestas de nombramiento formuladas por los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional, procedentes de la Oferta de Empleo Público del Decreto 34/2007, de 30 de marzo, y teniendo en cuenta que los aspirantes seleccionados han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y en uso de las competencias que me confiere el artículo 12.2.h) del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero.

Dispongo

Primero.-

Nombrar funcionarios de carrera en los Cuerpos relacionados en el Anexo I a esta Orden, cuyas pruebas selectivas fueron aprobadas por Decreto 34/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a los años 2006/2007.

Segundo.-

Diferir la toma de posesión del personal que haya justificado encontrarse en situación de baja por incapacidad temporal o maternidad, y que en este momento no se encontrare prestando servicios en esta Administración, hasta que acredite documentalmente poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones.

Tercero.-

Destinar a las Consejerías/Organismos Autónomos señalados en el Anexo II, a los funcionarios nombrados, previo juramento o promesa del cargo, de conformidad con el apartado Cuarto de esta Orden.

En dicho Anexo se indica, igualmente, quién debe realizar el período de prácticas previsto en la normativa vigente y quién está exento de realizarlo.

Cuarto.-

En el acto de toma de posesión se realizará el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones

que estén atribuidas al Cuerpo y Opción. Dicho juramento o promesa, se realizará según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (B.O.E. nº 83 de 6-4-79).

Quinto.-

Los interesados, al tomar posesión de los puestos con carácter provisional (en aplicación del apartado 2.1 de la Orden de 3 de noviembre de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden de 27 de marzo de 2002 de la misma Consejería, en la que se dictan las instrucciones para la provisión de vacantes por personal procedente de pruebas selectivas derivadas de los Decretos Regionales números 104 y 105, ambos de 28 de julio de 2000, prorrogada por Orden de 30 de septiembre de 2003, de la Consejería de Hacienda y por Orden de 17 de febrero de 2005 de la Consejería de Hacienda), estarán obligados a participar en el concurso de provisión de puestos inmediato posterior a su ingreso.

Sexto.-

1.- La toma de posesión de los funcionarios nombrados en esta Orden se efectuará en la Secretaría Autonómica de Administración Pública, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel nº 14 de Murcia, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". El acto protocolario se realizará en el Salón de Actos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en Av. Teniente Flomesta s/n de Murcia.

2.- La comunicación de la fecha de incorporación se realizará por los interesados a la Secretaría Autonómica de Administración Pública, bien mediante comparecencia personal bien mediante cualquier medio que acredite de forma fehaciente la intención de tomar posesión.

La incorporación de los funcionarios, en su caso, producirá el cese del personal interino que se vea afectado.

3.- En el supuesto de que los interesados no ejercieran lo dispuesto en el apartado 2 anterior, se les comunicará en el acto de comparecencia para realizar la toma de posesión, el día a partir del cual pueden efectuar ésta.

Séptimo.-

Los funcionarios nombrados se presentarán, tras la toma de posesión efectuada en la Secretaría Autonómica de Administración Pública, en la Unidad de personal de la Consejería/Organismo Autónomo a la que hayan sido destinados, al objeto de hacer efectiva la toma de posesión en sus puestos de trabajo.

Octavo.-

La Unidad de personal de las Consejerías/Organismos Autónomos remitirán a la Secretaría Autonómica de Administración Pública las Hojas de Enlace de toma de posesión en los puestos de trabajo, debidamente cumplimentadas. A estos efectos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, los funcionarios nombrados deberán realizar la declaración, opción o solicitud de compatibilidad a que se refieren los preceptos citados.

Noveno.-

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o bien recurso contencioso-

administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Pedro Reverte García.

Anexo I

A la Orden de 6 de marzo de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se nombran Funcionarios de distintos Cuerpos de la Administración Regional.

RELACIÓN DE CUERPOS

Cuerpo, Escala y Opción:	Pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional convocadas por Orden de:	Sistema de acceso
GRUPO D (SUBGRUPO C2 DEL EBEP)		
Cuerpo: Técnicos Auxiliares Escala: ---- Opción: Sanitaria	16 de mayo de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, para cubrir 9 plazas.	Promoción Interna
GRUPO C (SUBGRUPO C1 DEL EBEP)		
Cuerpo: Técnicos Especialistas Escala: ---- Opción: Ayudante Técnico	16 de mayo de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, para cubrir 3 plazas.	Promoción Interna
GRUPO B (SUBGRUPO A2 DEL EBEP)		
Cuerpo: Gestión Administrativa. Escala: --- Opción: ---	16 de mayo de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, para cubrir 19 plazas.	Promoción Interna
GRUPO A (SUBGRUPO A1 DEL EBEP)		
Cuerpo: Superior Facultativo Escala: ---- Opción: Analista de Sistemas	16 de mayo de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, para cubrir 1 plaza.	Promoción Interna

ANEXO II
A LA ORDEN DE 6 DE MARZO DE 2008, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,
POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DE DISTINTOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
RELACIÓN DE FUNCIONARIOS CON INDICACIÓN DE DESTINO.

Grupo: D. (SUBGRUPO C2 DEL EBEP)
Cuerpo: TÉCNICOS AUXILIARES
Escala: ---
Opción: SANITARIA (DEX04)
Sistema de acceso: PROMOCIÓN INTERNA

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Periodo de prácticas
MARTÍNEZ BANOS	JUAN PEDRO	29.047.734E	FU04588D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MURCIA- Churra	AUXILIAR ENFERMERIA	SI
LÓPEZ PÉREZ	MARÍA DEL CARMEN	27.428.788T	FU04589D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	MURCIA	AUXILIAR ENFERMERIA	SI
GARCÍA INIESTA	JOSEFA	34.802.661G	FU04590D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	MURCIA- ElPalmar	AUXILIAR ENFERMERIA	SI
GINER REINALDOS	ENCARNACIÓN	23.214.570A	FU04591D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES	MURCIA- Espinardo	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	SI
ESQUIVA GARCIA	MARIA CARMEN	27.468.856W	FU04592D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MURCIA- El Palmar	AUXILIAR ENFERMERIA EL PALMAR	SI

Grupo: C. (SUBGRUPO C1 DEL EBEP)
Cuerpo: TÉCNICOS ESPECIALISTAS
Escala: ---
Opción: AYUDANTE TÉCNICO (CFX07)
Sistema de acceso: PROMOCIÓN INTERNA

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Periodo de prácticas
CÁRCELES PASTOR	FRANCISCO JESÚS	42.825.617P	FU01749C	OBRA PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	D.G. DE TRANSPORTES Y CARRETERAS	MURCIA	AYUDANTE TECNICO	SI
CLEMENTE SOUBRIET	GUILLERMO	34.806.881S	FU01750C	OBRA PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	D.G. DE TRANSPORTES Y CARRETERAS	MURCIA	AYUDANTE TECNICO	SI

Grupo: B. (SUBGRUPO A2 DEL EBEP)
 Cuerpo: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 Escala: ----
 Opción: ----
 Sistema de acceso: PROMOCIÓN INTERNA

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Periodo de prácticas
MOLINA SAORÍN	JOSÉ	27.447.658X	FU02291B	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.	MURCIA	TC00320/TECNICO GESTION /24 E.D	SI
RODRÍGUEZ BALSALOBRE	ÁGUEDA CARMEN	22.478.697S	FU02292B	ECONOMIA, EMPRESA E INNOVACION	D.G. DE COMERCIO Y ARTESANIA	MURCIA	JC00265/JEFE SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA/25 E.D	SI
CARRASCO MARIN	INMACULADA	29.061.162H	FU02293B	HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	D.G. DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS	MURCIA	JC00057/JEFE SECCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/25 E.D	NO
ALCARAZ RODRÍGUEZ	MARÍA ÁNGELES	27.431.613L	FU02294B	HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	D.G. DE PATRIMONIO	MURCIA	JC00419/JEFE SECCION DE CONTRATACION CENTRALIZA/25 E.D	SI
LÓPEZ TÓRTOLA	FÉLIX	74.343.935T	FU02295B	EDUCACION, CIENCIA E INVESTIGACION	SECRETARIA GENERAL	MURCIA	JC00083/JEFE SECCION ASUNTOS GENERALES/25 E.D	SI
BUENDÍA MARTÍNEZ	MIGUEL	22.463.837J	FU02296B	OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	D.G. DE TRANSPORTES Y CARRETERAS	MURCIA	JC00125/JEFE SECCION TRANSPORTE DE VIAJEROS/25 E.D	SI
GAMARRA OLMEDO	ANA BEATRIZ	27.432.815W	FU02297B	OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	SECRETARIA GENERAL	MURCIA	T600093/TECNICO GESTION ESTADISTICA/25 E.D	SI
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MARÍA ISABEL	22.478.905Q	FU02298B	HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	SECRETARIA GENERAL	MURCIA	JC00318/JEFE SECCION GESTION ECONOMICA/25 E.D	SI
PRIETO AMEZ	MARÍA TERESA	09.731.768P	FU02299B	OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	D.G. DE URBANISMO	MURCIA	JC00397/JEFE SECCION GESTION ADMIVA. Y PRESUPUESTAR/25 E.D	SI
ESTEBAN SEGURA	DOLORES	27.479.310Z	FU02300B	OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA CARM	MURCIA	TC00383/TECNICO GESTION /24 E.D	SI
LORCA VIDAL	JOSÉ	27.469.088G	FU02301B	HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION	MURCIA	JC00464/JEFE SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA/25 E.D	SI
PEREZ STÖPP	JUAN PEDRO	34.806.164B	FU02302B	HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION	MURCIA	RD00004/RECAUDADOR ADJUNTO /25 E.D/ R.N.	SI
PARDO MORENO	MARÍA ENCARNACIÓN	22.473.896K	FU02303B	HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	D.G. DE TRIBUTOS	MURCIA	TC00281/TECNICO GESTION INSPECCION TRIBUTARIA/24 E.D	SI
MESEGUER ROS	ALEJANDRA	34.825.381T	FU02304B	HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION	MURCIA	JC00375/JEFE SECCION RECAUD.VIA VOLUNT.Y TRIB.LOCAL/25 E.D/ R.N.	SI
FRANCO REVERTE	JOSÉ MARÍA	34.829.299P	FU02305B	AGRICULTURA Y AGUA	SECRETARIA GENERAL	MURCIA	TC00078/TECNICO GESTION DE PERSONAL /24 E.D.	SI
ABELLÁN ZUÑEL	ÁNGELES	27.466.855W	FU02306B	EDUCACION, CIENCIA E INVESTIGACION	SECRETARIA GENERAL	MURCIA	JC00197/JEFE SECCION GESTION INGRESOS Y FOND EXTERN/25 E.D	SI
ALARCÓN MARTÍNEZ	LUIS MANUEL	22.998.149N	FU02307B	HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION	MURCIA	RD00003/RECAUDADOR ADJUNTO /25 E.D/ R.N.	SI

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Periodo de prácticas
ZAMORA LAGUARTA	MARÍA ELENA	40.851.490V	FU02308B	HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	D.G. DE TRIBUTOS	MURCIA	TC00376/TECNICO GESTION E INSPECCION TRIBUTARIA/24 E.D	SI
MUNUERA PEREZ	MARÍA FUENSANTA	27.469.377V	FU02309B	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	MURCIA	JC00543/JEFE SECCION ESC.TALLER.,CASAS OFIC.Y T.E.L/25 E.D	SI

Grupo: A. (SUBGRUPO A1 DEL EBEP)

Cuerpo: SUPERIOR FACULTATIVO

Escola: ----

Opción: ANALISTA DE SISTEMAS (AFX01)

Sistema de acceso: PROMOCIÓN INTERNA

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Periodo de prácticas
BERNAL FORTE	MANUEL ANDRÉS	34.827.976L	FU02614A	ECONOMIA, EMPRESA E INNOVACION	SECRETARIA AUTONÓMICA DE INNOVACION Y DESARROLLO	MURCIA	TO00201/TECNICO RESPONSABLE/26 E.D	SI

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

3405 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel II de la promoción profesional del personal estatutario fijo de las distintas categorías estatutarias de carácter no sanitario de los grupos A y B de titulación, y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos C, D y E, convocado por Resolución de 17 de septiembre de 2007 (BORM 08.10.07).

Antecedentes

1.º) Por resolución 17 de septiembre de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó el procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel II de promoción profesional del personal sanitario de los grupos C y D y del personal no sanitario de los grupos A, B, C, D y E del Servicio Murciano de Salud, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 8 de octubre de 2007.

2.º) La base específica segunda de dicha Resolución, dispone: "2.1 Para poder participar en el procedimiento, se formulará la solicitud según el modelo que se indica en el Anexo I a esta resolución.

(...)

"2.5. El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y permanecerá abierto ininterrumpidamente hasta el día 15 de noviembre de 2007".

3.º) Por su parte, la base específica tercera de dicha Resolución, dispone: "3.1. Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, el Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por delegación del Director Gerente, dictará la resolución por la que se apruebe el listado provisional de admitidos y excluidos. La citada resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los Registros Centrales del Servicio Murciano de Salud (sitios en Ronda de Levante n.º 11, y en C/ Pinares n.º 4, de Murcia) y en los registros de las Gerencias Área, de Atención Primaria y Especializada dependientes del mismo.

Los listados de admitidos y excluidos irán clasificados por categorías y opciones estatutarias, y en ellos se deberá hacer constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número de DNI. En el supuesto de los excluidos deberá indicar además las causas de exclusión.

3.2. Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la correspondiente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para reclamar o, en su caso, subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

3.3. Las reclamaciones al listado de admitidos y ex-

cluidos se resolverán, por delegación del Director Gerente, mediante la correspondiente resolución del Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se apruebe, con carácter definitivo, el listado de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y expuesta, junto con los correspondientes listados, en los lugares indicados en el apartado primero de la presente base".

A la vista de lo expuesto,

Resuelvo

1.º) Aprobar, en los términos que figuran en los Anexos a la presente resolución, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel II de promoción profesional del personal sanitario de los grupos C y D y del personal no sanitario de los grupos A, B, C, D y E, que fue convocado por Resolución de 17 de septiembre de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 08.10.07)

2.º) Contra la presente Resolución se podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles ante el Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" a fin de reclamar o, en su caso, subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de los interesados.

Murcia, 27 de febrero de 2008.—El Director General de Recursos Humanos (P.D. Resolución de 17-09-07. BORM. de 08-10-07), Pablo Alarcón Sabater

Anexo I (Resolución de 27/02/2008)

Convocatoria de procedimiento para el encuadramiento inicial en el nivel II de la promoción profesional del personal estatutario fijo de las distintas categorías de carácter no sanitario de los grupos A y B de titulación, y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos C, D y E del Servicio Murciano de Salud.

(Resolución de 17/09/2007, BORM. 08/10/2007)

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

GRUPO A:

Categoría: FACULTATIVO NO SANITARIO.

Opción: SUPERIOR DE ADMINISTRADORES

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22378586T	BALIBREA GIL, FERNANDO
05246417W	CARCAR BENITO, JESUS ESTEBAN
23217617Z	DELGADO PERALTA, DOMINGO
23229245G	MOULIAA CORREAS, MARIA JESUS
22463919A	PAEZ MORA, RAFAEL JOAQUIN
29037381L	ROS MARTINEZ, JUANA CATALINA
24172752M	SANTOS ORTUÑO, MARIA ISABEL
22472980W	SARABIA BERMEJO, MARIA DEL CARMEN
27475966M	SERRANO JIMENEZ, MARIA CONCEPCION

GRUPO:B

Categoría: DIPLOMADO NO SANITARIO.

Opción: ANALISTA DE APLICACIONES

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
27450552Y	CASTAÑON BAQUERA, FERNANDO
27478155D	FERNANDEZ RAMOS, JOSE IGNACIO
27456744B	SEGURA ENTRENA, FRANCISCO JAVIER

Opción: ARQUITECTURA TÉCNICA

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22422562T	GARCIA-CORCOLES VIVANCOS, FRANCISCO

Opción: DOCUMENTACIÓN

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
27446714D	ACOSTA RODRIGUEZ, MARIA DOLORES

Opción: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22651610Z	CAYUELA MARTINEZ, FRANCISCA
23229095S	COLLADO RODRIGUEZ, ANDRES MANUEL
74320352S	CONESA LUCAS, MANUELA
03081203P	CUADRADO REVUELTA, MARIA LUZ
73078110A	FRANCO RUESCA, MARIA NIEVES
27427058H	GONZALEZ LOPEZ, JOSE
01062232T	LOPEZ JIMENEZ, MERCEDES
22469571C	MONTESINOS URBAN, VICENTE JOSE
18411460Y	ORTIZ MARTINEZ, ANTONIO
21391442Q	PEREZ DIEZ, MERCEDES
27437656J	PLAZA SANCHEZ, JOAQUIN JOSE
22464453P	RODILLA GOMARIZ, DELFIN
22419673D	SANCHEZ HERRERA, MARIA DOLORES
22479426P	SOLER GARCIA, ROSARIO
23229543A	SOLER MARIN, JOSE
22926901H	SUAREZ EGUILUZ, CONCEPCION
74329600V	TOMAS SERRANO, JOSE
22477779V	TUDELA PALLARES, JUANA
05150546H	VILLALBA BRAVO, ANGEL
27436224F	VISEDO LOPEZ, JOSE ANTONIO

Opción: INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
30022139D	CONSUEGRA JIMENEZ, LUCIANO
22932212Q	DEVESA ORTEGA, MATIAS
22402645R	GONZALEZ ALMAGRO, ANGEL
30026056Q	MARTINEZ LOPEZ, RAFAEL LUIS
23226160R	QUIÑONERO MARTINEZ, MIGUEL ANDRES
74253256X	ROJO MARTINEZ, JESUS
22454572V	SANCHEZ SANCHEZ, PEDRO
22885185R	SOUBRIER HERNANDEZ-ROS, ALFONSO CARLOS
27459436N	TOMAS BORJA, ANTONIO

Opción: TRABAJO SOCIAL

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
12708306R	ANTOLIN BRAVO, MARIA NATIVIDAD
22950248C	BARCELO APARICIO, MARIA LUISA
22459611L	CAMARA MESEGUER, JOSEFA
29048403R	CARRION MARIA, MARIA DEL CARMEN
26447585T	CAZORLA GONZALEZ, MARIA ANGELES
22982213S	CEGARRA GONZALEZ, ANA MARIA
27431776K	FRUCTUOSO SANCHEZ, LUCRECIA
12216661G	GOZALO JORGE, MARIA DEL PILAR
23228456C	LOPEZ HERNANDEZ, JUAN RAMON
27472084X	MARMOL GARCIA, JOSEFA
23235159F	MARTINEZ DELGADO, ADELA
29062113A	MARTINEZ MARTINEZ, NARCISA
74437809B	MARTINEZ TUDELA, INMACULADA C.
27464888J	MENARGUEZ CARREÑO, MARIA DOLORES
09733668E	MOLLEDA FERNANDEZ, MARIA CONCEPCION
27455234L	MORENO RAMOS, JULIO ANTONIO
27435682V	OLMOS ROJO, MARIA CARMEN
29068435T	ORTUÑO GARCIA, BLANCA
22966832K	PEDREÑO YEPES, JOSEFA
26467740F	PEREZ JIMENEZ, MANUELA
29067385P	PEREZ MUÑOZ, MARIA CARMEN
29067405M	PEREZ-CASTEJON CARPENA, CONCEPCION
27443954D	RODRIGUEZ SOLER, ROSANA
22959004J	ROS BARRIO, NIEVES
52752019R	SIMON PEÑAFIEL, VICTORIANO

GRUPO:C

Categoría: TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO.

Opción: ANATOMÍA PATOLÓGICA

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
27460897R	ALCAZAR FRANCO, MARIA DEL CARMEN
27483064L	BALSALOBRE ALCARAZ, ANA MARÍA
23243546E	CALVENTUS LORENTE, PURIFICACION
27520780S	CARRETERO RIDAO, ISABEL
34786050E	ESPIN RUIZ, MARIA TERESA
27473873M	ESTEVEZ LIGERO, SUSANA
74435991X	GABARRON DURAN, MARAVILLAS
27472352W	HERNANDEZ SANCHEZ, SALVADOR
27451434Z	MADRID PEREZ, PILAR
34787939W	MORENO CANOVAS, FRANCISCO TOMAS
22481440K	MOYA BIOSCA, JOAQUIN
45074817S	ORDOÑEZ CABRERA, IRENE
27444901J	PAREDES GIL, CONCEPCION
27458826T	PERAL MATA, CAYETANA
27478002V	ROBLES RODRIGUEZ, ESPERANZA

DNI **Apellidos y nombre**

52800078J SANCHEZ MARCOS, CONSUELO
 27471940G SOLE CARASA, BEATRIZ
 52808453Q VICENTE NAVARRO, MARIA DEL PILAR

Opción: HIGIENE DENTAL**DNI** **Apellidos y nombre**

52813070X ABRIL LOPEZ, INES
 22451946J BERNAL ROLDAN, MARIADOLERES
 23245276G GONZALEZ NAVARRO, JUANA TERESA
 22482264V LOPEZ SATUE, ROSA MARIA
 22377932J LOPEZ DE LA MANZANARA LOPEZ DE LA MANZANARA,
 ANTONIA
 22974454F MORENO CARAVACA, FUENSANTA
 27472508C ROCA CUBERO, FRANCISCA
 34816297R SANTA-PAU RAMIREZ, ARANZAZU

Opción: LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO**DNI** **Apellidos y nombre**

29039181W ABELLAN MORENO, JUANA
 52813058K ABRIL BARRERAS, FLORENTINA
 74317240P ALCANTARA GAMBIN, JOSEFA
 27444271G ALCARAZ FLORES, FUENSANTA
 29059324C BELTRAN BELTRAN, MARIA
 23199396D BERNABE HIDALGO, CARMEN
 27442964P BERNABE MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN
 74330993F BLAYA ALVAREZ, MARIA GINESA
 27426024L CANO PAREDES, MARIA DEL CARMEN
 23230677X CANTOS VEAS, ROSA MARIA
 21438214Y CARVAJAL ROJO, INMACULADA
 23222893T CASTILLO GARCIA, MARIA DOLORES
 27439047R DEL REY CARRRION, MARIA LUZ
 23246050L ESPIN MARTINEZ, ADORACION
 23675681X ESPINOSA ANGLADA, FRANCISCA
 22384902Z GARCIA LUQUE, MARIA LUISA
 22913153R GARCIA MARTINEZ, CANDELARIA
 23208392N GARCIA PALLARES, JUANA
 52811295Y GARCIA SANCHEZ, INMACULADA
 27471320M GARCIA SANCHEZ, MARIA DEL PILAR
 23199017K GARCIA DE ALCARAZ FENOLLOS, MARIA SOLEDAD
 29067858K GASPAR GARCIA, MARIA RAMONA
 22001360C GIL BROCEÑO, MARIA LUISA
 22964401M LANZON RIZO, MARGARITA
 22439421T LAVELLA SANCHEZ, FRANCISCA
 52800570E LOPEZ JESUS, MARIA ISABEL
 77510080B LOPEZ RABADAN, MARIA DOLORES
 52801305K LOPEZ RADEL, ASCENSION
 74432186T LOPEZ SANCHEZ, MARIA JOSE
 22963444Z MADRID MERCADER, CARMEN

DNI **Apellidos y nombre**

74330369G MARIN SANCHEZ, JUANA
 23227138J MARTINEZ CANOVAS, ADELINA
 29059368H MARTINEZ LUNA, JOSE
 22426175W MARTINEZ MARIN, MARIA DEL CARMEN
 23219238W MARTINEZ MARTINEZ, ANA
 29048266W MARTINEZ MARTINEZ, MARIA JOSE
 29041251W MARTINEZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN
 21450745W MARTINEZ UCEDA, MARIA BLANCA
 22458316N MIÑANO NAVARRO, ANTONIA
 27457090N MOLINA GOMEZ, FRANCISCO JAVIER
 22966969C MORAL RODRIGUEZ, MARIA CARMEN
 25579655K MORENO PALMERO, JESUS MARIA
 74318553X MUNUERA HERNANDEZ, CONSUELO
 27442298D MUNUERA HERNANDEZ, MARIA ANTONIA
 23230662H NAVARRO MANZANARES, TOMAS
 22465475H NICOLAS HOYOS, MARIA FUENSANTA
 22434082C NICOLAS SERRANO, VISITACION
 27464033D NORTES ROMERO, MARIA CARMEN
 22944108K OLIVO ROS, MARIA DOLORES
 45060558Q ORDOÑEZ CABRERA, ROSARIO
 23226017L PARRA NAVARRO, MARIA DOLORES
 22968372C PEDREÑO ROS, ANA MARIA
 22454790M PEREZ MARIN, SOLEDAD
 34786083D PEREZ PEREZ, ENCARNACION
 22385377Y PINTADO MARMOL, MARIA DOLORES
 74420924P PIÑERO RUIZ, MARAVILLAS
 27459570P PLANES BLAYA, ANTONIA
 27475682C PUERTA FERNANDEZ, MARIA DOLORES
 27458148N REVERTE CUBERO, MARIA JOSE
 74309399X ROBLES MOTA, CONCEPCION
 74433886K RUIZ GOMEZ, BLAS
 74429427R SALAZAR MOROTE, CRUZ
 27450396B SANCHEZ DIAZ, JOSEFA
 22474755Y SANCHEZ LOPEZ, CARMEN
 52811372Z SANCHEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL
 22427914Q TALAVERA PEREZ, MARIA SOLEDAD
 22955909T TAUSTE SEGURA, TERESA
 22441272B TORRENTE TOVAR, MERCEDES
 74341974V TORRES MAQUILON, ALMUDENA
 74436416K VACAS MARTINEZ-BLASCO, ANA MARIA
 27459968S VALERO MARTINEZ, MARIA JESUS
 74315144M VIDAL BAÑOS, MARIA DOLORES

Opción: RADIODIAGNÓSTICO**DNI** **Apellidos y nombre**

23198404Y ALCARAZ ROJO, JULIAN
 22924321Z ANTOLINOS SAEZ, ROSENDO

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
52811817E	AZNAR DIAZ, MARIA EULALIA
29069345J	BAÑON CARPENA, CATALINA
77502427V	BARRANCO BALLESTER, FRANCISCO GINES
27464096A	BARRANCO MARIN, MARIA CARMEN
27443400F	CALVO LOPEZ, MARIA FUENSANTA
27461898J	CAMPILLO ORENES, ISABEL MARIA
39707996Z	CARRILLO ORDOÑEZ, MONICA
22451223A	CARRION CERVANTES, ANTONIO
52517231C	CASTILLO SANCHEZ, YOLANDA
22481996W	CLEMENTE LOPEZ, MARIA DE LOS ANGELES
22893025K	CORTES SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN
24185522X	CUERVA MONTELLANO, ANTONIA
22912154Z	EGEA LOPEZ, LEOCADIA
75225507M	ESTEBAN OLLER, ROGELIO
23240889X	FERNANDEZ GALLEGO, JUAN DIEGO
22474355C	FERNANDEZ ORDAX, MARIA VICENTA
29069174A	FERRER LOPEZ, MIGUEL ANGEL
27456203E	FRANCO REINA, MARIA DOLORES
23226981V	GABARRON MATEOS, MARIA CONCEPCION
24294467G	GARCIA LOPEZ, RAFAEL
29067299Z	GARCIA POLO, CONCEPCION
75701360B	GARCIA RUIZ, MARIA FRANCISCA
74341282S	GIL SALMERON, MERCEDES
22426848P	GOMEZ LORENTE, MARIA DOLORES
22426323N	HERNANDEZ CEREZO, JUANA ANGELES
22434727K	INIESTA ALMAGRO, FRANCISCO
70733182V	JIMENEZ ALARCON, ELVIRA
34804406R	LATORRE MARTINEZ, JUAN CARLOS
22474455M	LOPEZ PONCE, FRANCISCA
74436916S	LUCERGA ROMERO, ELENA CRISTINA
27465563K	MANZANO RUIZ, MANUEL
52811195K	MARIN LOPEZ, MARIA ANGELES
22444611S	MARTINEZ ABELLON, ADELINA
27473245K	MARTINEZ ANDUJAR, INMACULADA
52805636M	MARTINEZ COSTA, REMEDIOS
27446254D	MARTINEZ GARCIA, ANTONIA
22472571F	MARTINEZ LOPEZ, ENCARNACION
23228698D	MARTINEZ LOPEZ, MARIA
27438487Q	MEDINA LAX, MANUELA
23192350R	MENDEZ GARCIA, ISABEL MARIA
22466228N	MIRA GARCIA, MARIA DOLORES I.
23215198X	MONTAGUT SANCHEZ, CONSUELO SARA
74437681K	MUNUERA PROVENCIO, ANA MARIA
27430960X	NOGUERA RADEL, JUAN
29067709X	ORTUÑO AZORIN, ILUMINADA
52800005D	ORTUÑO CASCALES, ANA MARIA

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
26466610G	PALOMARES MARTINEZ, ANGEL
22458996W	PASCUAL MARTINEZ, MARIA CONCEPCION
74344829C	PASTOR MATAS, ENCARNACION
22928486Q	PEDREÑO HERNANDEZ, EULALIA
27475283N	PEREZ SAAVEDRA, RESURRECCION
27469109W	PEREZ SERRANO, ROSARIO
23195257X	PLAZAS ARANEGA, MARIA CARMEN
74329386X	POLO QUILES, MARIA DOLORES
29069402R	PUCHE ORTEGA, SONIA
22432846A	RIOS DOLERA, JOSEFA
27476022S	RIQUELME NAVARRO, MARIA DEL CARMEN
22463794Q	RODRIGUEZ SANCHEZ-VIZCAINO, PILAR
34810960T	SANCHEZ CARCEL, MARIA JESUS
74342401F	SANCHEZ DEL CERRO, MARIA DE LA PAZ
52803805Z	SANDOVAL GALVEZ, MARIA DOLORES
22406521J	VALVERDE SERRANO, ELISA
24186103Q	VEGA MUÑOZ, ENCARNACION
16796863D	VICENTE DE BENITO, ANA LUZ
34800814C	VIVANCOS LOPEZ, M.DOLORES

Opción: RADIOTERAPIA

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
74705126E	MARTIN JIMENEZ, MARIA ISABEL
30792109P	PLATA GALVEZ, MARIA TERESA
22398522H	RABADAN GARCIA, MARIA CARMEN
27460216X	SANCHEZ BALIBREA, ISABEL PILAR
30538730C	SERRANO MARTINEZ, ANTONIO MARIA
52124865B	VELARDO SIERRA, JULIO

Opción: TERAPEUTA

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22944671D	CAMPILLO CAMPILLO, PEDRO
27427016E	PASCUAL OLMOS, MARIA MONTSERRAT
74325835R	TEROL CANO, MARIA CARMEN

Categoría: TÉCNICO ESPECIALISTA NO SANITARIO.**Opción: ADMINISTRATIVO**

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
27455346Q	AGUILAR NAVARRO, MARIA FUENSANTA
22474504P	ALFARO FERRE, VIRGINIA
27468067H	ANDREO PAGAN, ISABEL
03423590V	ARRIBAS DE LUCAS, VICENTE RAMON
22435595S	ARRONIZ LOPEZ, PEDRO
22420012A	BALLESTA LOPEZ, TERESA
75215071B	BALLESTRIN BOLEA, MARIA DOLORES
22419047G	BAQUERO NICOLAS, PEDRO
22936712P	BARRANCO BLANCO, ISABEL PILAR
27451497P	BEJARANO GARCIA, MANUEL
27449907M	BELMONTE CORDOBA, DIEGO

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
52800012Q	BERMUDEZ MENARGUEZ, ALBERTO
17183003W	BLASCO GALVE, MANUELA
27440449T	BROCEÑO ALMENDROS, ALFONSO
25925346E	BUENDIA AGUILAR, CAPILLA
74325866D	BUENDIA CLEMENTE, CONCEPCION
22473780C	BUENDIA NOGUERA, MARIA ISABEL
74340069K	CANO FERNANDEZ, FRANCISCO
22442874A	CANO SOUBRIER, FUENSANTA
22449871P	CANOVAS PARDO, MARIA CARMEN
27432502B	CARRILLO PELLICER, MARIA DOLORES
22405206D	CEREZO GONZALEZ, JOSEFA
52800260B	CEREZO INIESTA, JOSE
74423229J	CEREZO MUÑOZ, FUENSANTA
22941746M	CONESA MARTINEZ, CATALINA
22950954J	DEL POZO SANZ, JULIAN VICTOR
22461004D	FERNANDEZ FRUTOS, ISABEL MARIA
74321314B	FERNANDEZ PUJANTE, ANA
45262912Q	FRANCO ALVAREZ, MARIA CARMEN
22479862F	FUENTES BERENGUER, JOSE ANTONIO
27426643V	GAMARRA OLMEDO, MARIA ANGELES
27460578G	GARCIA FERNANDEZ, ISABEL
29068040L	GARCIA PALAO, SALVADOR
74336710C	GARCIA REX, AMBROSIO
22890340G	GARCIA SANCHEZ, DOLORES
74343462X	GIL PONCE, ISABEL MONTSERRAT
27430805Q	GIL VALCARCEL, ENCARNACION
74434538Y	GIRONES CORBALAN, AGUEDA MARAVILLAS
27443367C	GOMEZ GABARRON, ANA MARIA
22479610P	GOMEZ RODENAS, JOSE RAFAEL
74312148E	GONZALEZ CANO, MARIA DOLORES
27435767X	GONZALEZ GIMENEZ, JUANA MARIA
26171913Y	GRANGER LOPEZ, CARMEN
74437538Q	GUARINOS MARTINEZ, MARIA FRANCISCA
77504443D	GUIRADO GUIRADO, FRANCISCO
27430505S	HERNANDEZ CARREÑO, MARIA FUENSANTA
22478448L	LARROSA MARTINEZ, PEDRO JOSE
36909347M	LOPEZ GRAU, PALMIRA
22435310Y	LOPEZ IBAÑEZ, FRANCISCA
22608716S	LOPEZ TELLO, AMPARO
22439199P	LUJAN ALCARAZ, ANA MARIA
03419858B	MARTIN ROLDAN, CARMEN
03814738G	MARTIN SARDINA, MARIA TERESA
29067272X	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA CONCEPCION
27463085G	MARTINEZ MORGA, JUANA MARIA
27438931T	MOÑINO LOPEZ, ROSARIO
23231107A	MUNUERA MARTINEZ, JOSE MIGUEL

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22478873F	NICOLAS GARCIA, MANUEL
22438829Y	ORENES BERNABEU, ROSALIA
22430518K	PACHECO MARTINEZ, CARIDAD
74319338J	PAY LOPEZ, JOSEFA
27428832K	PELLICER BOTIA, ENRIQUE
22463864V	PEÑALVER CELDRAN, VIRTUDES
74713144J	PEREZ MONTES, JUAN FRANCISCO
23221625C	RAMOS SANCHEZ, GINES
22471982Q	ROBLES VAZQUEZ, ANDRES
27447854E	ROMAN LAPUENTE, FERNANDO
23195185F	SANCHEZ NAVARRO, MARIA
27465913A	SANCHEZ PEREZ, FRANCISCO
22444737A	SANZ ILLAN, JOSE JUAN
22439386B	SERRANO GARCIA, MARIA DOLORES
15971168Z	SOTO ESNARRIAGA, MARIA CARMEN
22956645T	SOTO GARCIA, GINES FRANCISCO
22437695E	TORNERO MOLINA, JOSE
50527451Q	TORNERO MOLINA, MARIA LUISA
22450891Q	TRAVEL GARCIA, MARIA DEL CARMEN
23214188N	VIDAL MARTINEZ, ANA
23240665Q	VIDAL MARTINEZ, MARIA ANGELES

Opción: COCINA

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22445741H	BAÑOS BERNAL, JUAN JOSE
27486746K	BELTRAN RIQUELME, JUAN JOSE
22444097F	ESPIN ALBERO, JUAN
23205505T	MARTINEZ VIUDEZ, ANTONIO
23211241D	MARTINEZ VIUDEZ, JOSE ANTONIO
52813803F	PORRAS MARTINEZ, PURIFICACION
24280908S	RAYA FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE
74342003T	VICENTE MARTINEZ, JOSEFA
22918317J	YEPES CONESA, ENRIQUE FRANCISCO

Opción: INFORMÁTICA

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
34785622P	ASUNCION POVEDA, ANTONIO
34825326Z	CAMPOS LAENCINA, MIGUEL ANGEL
27431372P	MEGIAS GARCIA, JESUS
27472937N	ORTEGA SOLER, JOSE JOAQUIN
22901184S	RIOS PINTADO, CONCEPCION

GRUPO D:**Categoría: TÉCNICO AUXILIAR SANITARIO.****Opción: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA**

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22429345K	ABAD GIL, MARIA ROSALIA
22460776B	ABAD IZQUIERDO, AMELIA

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
29038173Y	ABELLAN ABELLAN, ANTONIA	74345068Y	ALMELA CONTRERAS, ANTONIA
27438220W	ABELLAN JARA, MARIA DEL CARMEN	22453127K	ALMELA GARCIA, CONSUELO
23245088T	ABELLAN MARTINEZ, ADELA	22440547E	ALMELA GARCIA, MARIA DOLORES
23185107A	ABELLAN MUNUERA, MARIA ANGELES	22460745A	ALMELA NAVARRO, MARIA PAZ
27435230W	ABELLON CANOVAS, CARMEN	74181672W	ALMIRA CABRERA, CONCEPCION
22417815Z	ABENZA SANCHEZ, JOSEFA	19099925N	ALONSO CEREZO, MARIA LIDIA
74336256A	ABENZA VALVERDE, MARIA	22887846V	ALONSO GONZALEZ, MARIA DOLORES
22904979S	ACOSTA ANDREU, ASCENSION	14551798C	ALONSO LOSADA, MARIA PURIFICACION
22937518D	ACOSTA GIL, FRANCISCA	74404566A	ALVAREZ ALVAREZ, MARIA ANGELES
74426482T	AGUILA GUILLEN, ISABEL	74435206F	ALVAREZ GARCIA, MARIA CRUZ
22469828R	AGUILERA GONZALEZ, DIONISIA	22437872S	ALVARO ALEGRIA, MARIA CARMEN
74330328D	ALARCON MARIN, JOSEFA	74315482K	ANDUGAR MARTINEZ, JOSEFA CARMEN
74314072Z	ALBALADEJO BARRANCOS, JOSEFA	22463178K	ANDUGAR PRIOR, HORTENSIA
23181412B	ALBALADEJO FRANCO, JUANA	22942078S	ANTELO ADRA, MARGARITA
22446199Q	ALBALADEJO RUIZ, JULIA	22424419V	ANTOLINOS GARCIA, MARIA
23668181P	ALBENDIN MOLINA, MARIA JOSE	22462627E	ARAGON BALTANAS, MARIA DEL CARMEN
22417966G	ALBENTOSA TERRER, ANTONIA	22918704D	ARGUESO MARTINEZ, JOSEFA
22410937J	ALBENTOSA TERRER, MARIA CARMEN	29057092L	ARNALDOS SERRANO, MARIA ANTONIA
29002080T	ALBERO GARCIA, CONRADA	77501139V	AROCA LOPEZ, CATALINA
22382203Y	ALBERTOS FERNANDEZ-CORREDOR, MARIA DEL PILAR	22389722G	AROCA SILVENTE, ENCARNACION
22385686Q	ALBUQUERQUE BALLESTER, MARIA	23203874W	ARTERO MINGUEZ, MARIA DE LA SOLEDAD
74323817F	ALBURQUERQUE SANDOVAL, MARIA	23196350E	ARTIZ GARRO, ASCENSION
22456380P	ALCANTARA MUÑOZ, GLORIA	23196725Y	ASENSIO FENOLLOR, RITA
22895247N	ALCANTUD MARTINEZ, LUCIA	27482840W	ASUNCION PASTOR, ANGELES
52807311R	ALCARAZ BARBERO, MARIA FUENSANTA	22451352V	AVILES GARCIA, JOSEFA
74315470D	ALCARAZ FERNANDEZ, MARIA DOLORES	22453032H	AVILES PEREZ, JUSTA
22916578E	ALCARAZ FUENTES, MARIA	22429137C	AYUSO MARQUEZ, ISABEL
21959026Y	ALCARAZ GARCIA, JUANA	74197663P	AZORIN JUAN, MARIA DEL CARMEN
74303515Z	ALCARAZ GONZALEZ, MARIA FUENSANTA	74322238S	AZORIN LOPEZ, MARIA CRUZ
22415412A	ALCARAZ MARTINEZ, CONCEPCION	74329294X	AZORIN MARTINEZ, BARBARA
22433082D	ALCARAZ MARTINEZ, MARIA ENCARNACION	74340526H	AZORIN MARTINEZ, FRANCISCA
22908755L	ALCARAZ REYES, MARIA LUISA	22429475J	BACHILLER ALCOLEA, JUANA
22447590G	ALCAZAR FERNANDEZ, M CARMEN	51436315N	BACHILLER SANZ, GLORIA
23186543J	ALCAZAR LOPEZ, BEATRIZ	05636683G	BAEZA DIAZ-CACHO, ANGELA
27439605F	ALCAZAR RUIZ, MARIA JOSE	22381697Y	BAEZA MARTINEZ, FRANCISCA
22458264Y	ALCAZAR TORRES, TRINIDAD	22471628F	BAGO FUENTES, MARIA CONCEPCION
34806737D	ALCAZAR VERA, RAQUEL	22964872Q	BAGO ORTUÑO, MARIA ANGELES
22396108L	ALCOLEA BENEGAS, JUANA	22458827V	BALLESTA PARRA, AURORA
22443942J	ALEJO PALAZON, MARIA CARMEN	74344061B	BALLESTER SERNA, ANTONIA
22409685A	ALEMAN ALEMAN, ANTONIA	29039781G	BALLESTEROS JUAN, MARIA CARMEN
22402557M	ALEMAN ALEMAN, MARIA FUENSANTA	22440115G	BALSALOBRE MARTINEZ, FUENSANTA
20379737N	ALFONSO PASCUAL, DOLORES	74308876Q	BALSALOBRE MORENO, MARIACARMEN
22443194R	ALHAMA SOTO, MARIA SOLEDAD	22385365V	BANEGAS HERNANDEZ, MARIA
27487663H	ALIAGA MARTINEZ, ALMUDENA	27427043A	BAÑOS ROCA, ISABEL NATIVIDAD
22424272P	ALMAGRO MARTINEZ, ROSA	73229222M	BARA CLAVER, OLGA
29061976G	ALMELA BERMUDEZ, CONSUELO	27461144H	BARBAABELLAN, MARIA JESUS

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22433850H	BARBA DIAZ, MARIA DEL CARMEN	22950788P	CALONGE CERVANTES, MARIA JOSE
22415944Y	BARBA LOPEZ, MANUELA	23161495N	CALVO GIMENEZ, LUCIA
74312743L	BARCELO SANCHEZ, CARMEN	22906024W	CALVO NAVARRO, MATILDE
74323026K	BARQUERO DOLERA, MARIA	27460570L	CAMACHO OLMOS, ANA
22448078D	BARRANCOS MARTINEZ, CARMEN	35008819J	CAMARASA PASTOR, MATILDE
23219839M	BARRANQUERO MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	22902801E	CAMPILLO ALARCON, MARIA CARMEN
27437424B	BARREDA CANOVAS, ISABEL	74311105Z	CAMPILLO PALLARES, JOSEFA
22910392T	BARRIONUEVO VALERO, MARIA DOLORES	22902431C	CAMPILLO ROSIQUE, DOLORES FRANCISCA
22424285K	BARRIOS DE JUAN, GLORIA	27459315Y	CAMPOS SANCHEZ, CARMEN
22894963G	BASTIDA RODRIGUEZ, FRANCISCA	23197008J	CANALES GONZALEZ, GERTRUDIS
22439324H	BASTIDA SANCHEZ, CARMEN	74313432H	CANDELA PALAO, JUANA MANUELA
32007793G	BEJERANO MARTINEZ, MARIA ISABEL	77503192T	CANO BUENDIA, JOSE
22899422R	BELIJAR GARCIA, JOSEFA	74301071P	CANO NAVARRO, ANA
22888763Z	BELIJAR GARCIA, MARIA	22445471R	CANO NAVARRO, CONSUELO
22894390Y	BELMONTE NIETO, FRANCISCA	22427328M	CANO NAVARRO, MERCEDES
22416430D	BELMONTE RUBIO, MARIA	22467808M	CANO REALES, MARIA CARMEN
22897038D	BENITEZ SOLANO, CANDELARIA	74413044V	CANOVAS ANDREO, DIONISIA
22899802J	BENITEZ SOLANO, MARIA JOSE	74406435D	CANOVAS GARCIA, ASUNCION
22924507Q	BENITEZ SOLANO, OBDULIA	74415932F	CANOVAS GARCIA, BLASA
22902322A	BENZAL ENCINAS, TRINIDAD	22444620R	CANOVAS GUZMAN, JOSEFA ENGRACIA
22901957Y	BENZAL MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	22912177Z	CANOVAS MATAS, CARIDAD DEL CARMEN
74295623B	BERENGUER HERNANDEZ, ISABEL	74294080D	CANOVAS PARDO, VICTORIA
27441448X	BERMUDEZ DEL CERRO, MARIA JOSEFA	22478829D	CANOVAS RIQUELME, CARMEN
27440275X	BERNABE BARBA, JOSEFA	22412181S	CANOVAS TORRALBA, JOSEFA
22458893Z	BERNAL GARCIA, CONSUELO	74296407J	CANTERO CUTILLAS, JOSEFA
22481170G	BERNAL MARTINEZ, FUENSANTA	21629335C	CANTO GINER, MARIA TERESA
22471257G	BERNAL PENALVA, MARIA PASCUALA	22453380K	CANTO MOÑINO, MARIA. DOLORES
22365350N	BERNAL SALAR, ISABEL	22472395S	CANTO SIGLER, MARIA JOSE
22402260F	BERNALDO DE QUIROS ALCAZAR , ENGRACIA HERMINIA	22383399Y	CANUTO HERRERA, FRANCISCA
22963696J	BLAYA MENDOZA, MARIA DOLORES	74596199T	CAÑADAS RODRIGUEZ, ATANASIA
08100208E	BLAZQUEZ MARTIN, MARIA VICTORIA	22906859D	CAPARROS PAGAN, ALEJANDRA
22437396E	BOLAÑOS GIL, ISABEL	27431491N	CAPEL MORALES, ROSARIO
23208971Q	BONMATI CANOVAS, JUANA MARIA	22405548Y	CAPEL ROS, CARIDAD
22924393V	BOSQUE MENDEZ, CELEDONIA	74313487G	CARAVACA MENGUAL, MARIA FUENSASNTA
23223493W	BOTIA GARCIA, JOSEFINA	22451464Z	CARCELES FRUTOS, JOSEFA
21634362X	BOU MAÑA, DOLORES	22434266C	CARCELES GALLEGRO, ENCARNACION
27438613G	BRAVO ROS, MARIA JOSE	22435935X	CARCELES LORENTE, MARIA DEL CARMEN
74325867X	BUENDIA CLEMENTE, MARIA ISABEL	74277846J	CARCELES MARTINEZ, DOLORES
74320272G	BUENDIA LOPEZ, MARIA DOLORES	36019371Z	CARIDE FERNANDEZ, CONCEPCION
22476209B	BUFORN MARTINEZ, MARIA CONCEPCION	23234814F	CARO MANCHON , JUANA
74423311A	BUITRAGO SANCHEZ, ANTONIA	22929113E	CARRALERO ALARCON, MARIA CARMEN
22918504Q	BUITRAGO VICENTE, JUANA MARIA	22922626K	CARRASCO APARICIO, TRINIDAD
22444913H	CABALLERO OLIVER, ENCARNACION	74320413F	CARRASCO CARRASCO, MERCEDES
74426683V	CACERES OLIVARES, MARIA DOLORES	22878798P	CARRASCO CELDRAN, FLORENTINA
27434093S	CAJA ROMERO, CONCEPCION	27437061Q	CARRASCO JIMENEZ, MARIA TEODORA
22940546R	CALDERON GARCIA, MARIA SOLEDAD	23210549F	CARRASCO SANCHEZ, CATALINA MARIA

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22431219D	CARREÑO BARCELO, MARIA FERNANDA	74323558R	CUEVAS ESCOLAR, CARMEN
74297625N	CARRILLO AROCA, TERESA	27483746B	DATO VALCARCEL, FRANCISCA
22459185F	CARRILLO MONTERO, CONCEPCION	34800984Y	DAVALOS PARRA, VIRGINIA
23194193G	CASADO ALBARRACIN, ANGELES	22407933E	DE BEJAR YAÑEZ, DOLORES
22430228F	CASCALES ZAPATA, ANTONIA	22451795T	DE PACO MOYA, MARIA TERESA
23229717Q	CASTELLO PARRA, ANA ENCARNACION	22898064T	DEL CERRO CERVANTES, JUANA MARIA
27430576V	CASTILLO MADRIGAL, MARIA	22731694N	DEL RIO TURUELO, PILAR
75124169M	CECILIA FUENTES, FELIPE	22898381H	DELA ROCHA MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN MARAVILLAS
22947281C	CEGARRA GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	05861792N	DELGADO MARTIN-ALBO, CONSUELO
22908050G	CELDRAN SANCHEZ, MARIA ANGELES	22923767N	DELGADO MARTINEZ, MARIA VICTORIA
22452880G	CERDA FERRERES, NIEVES	74349929Z	DENIA LORENTE, JOSEFA
22473137K	CEREZO JOSEPH, MARIA ANGELES	74349928J	DENIA LORENTE, MARIA
27445363S	CEREZO MARTINEZ, ANA	22894335C	DENIA LORENTE, ROSARIO
22439170W	CEREZUELA CARRASCO, MANUELA	22395261T	DIAZ BURGOS , ANA
52807106A	CERON GOMEZ, MARIA PAZ	22365508D	DIAZ CARRASCO, MARIA DEL CARMEN
74427485Z	CERON PROVENCIO, MARIA DOLORES	22912973M	DIAZ CERVANTES, MATILDE
22918508C	CERON RODRIGUEZ, EXPIRACION	23209942K	DIAZ GARCIA, MARIA ENCARNACION
00136125B	CERVANTES MARTINEZ, DOLORES	27213327A	DIAZ GARCIA, PURIFICACION
27463995V	CERVANTES MARTINEZ, MARIA DOLORES	23215086J	DIAZ GAZQUEZ, ENCARNA
22903316P	CHACON MENDOZA, MARIA PAZ	23201793Z	DIAZ GAZQUEZ, ISABEL
23193166N	CLEMENTE ALCARAZ, ISABEL	22421921A	DIAZ ROMERA, ISABEL
23186564B	CLEMENTE LOPEZ, MARIA ISABEL	22972984D	DIAZ RUBIO, MARIA ANTONIA
23226141M	CLEMENTE MORENO, JOSEFA	29061878K	DOLERA TORRES, MARIA ISABEL
75053106N	COLLADOS MARTINEZ, LEONOR	22420893X	DOLS RUIZ, MARIA CARMEN
75052986F	COLLADOS MARTINEZ, PETRA	27460653X	DONATO PINA, JERONIMO
22408237G	COMPANY ARMERO, MARIA	52800036V	DUQUE ASENSIO, JOAQUINA
22361399V	CONEJERO ASTOLA, CONCEPCION	51322397J	DURAN RODRIGUEZ, ANTONIA
22915038T	CONESA ALBALADEJO, CATALINA DEL PILAR	74306929R	EGEA BALSALOBRE , JUANA
22871990P	CONESA ALFONSO, MARIA DOLORES	23220510D	EGEA CARCELES, ROSA MARIA
22912435L	CONESA BARCELONA, JUANA	22945221F	EGEA FALCO, MARIA INES
22914173D	CONESA LOPEZ, ISABEL	22433932P	EGEA GALLEGU, ANA FUENSANTA
22925443D	CONESA MARIN, CARMEN	22912401P	EGEA GOMEZ, MARIA CARMEN
22913353V	CONESA ORTUÑO, MARIA ANTONIA	22876647L	EGEA LEAL, JOSEFA
22924557C	CONESA SANCHEZ, PURIFICACION	74301228G	EGEA MURCIA, ANA MARIA
22891129B	CONESA ZAMORA, LEONOR	23215989L	ELVIRA CANALES, EUGENIA
22458737L	CONTE MARIN, DOLORES CARMEN	22927658Q	ESCANE AYALA, CONSUELO
22402633N	CONTRERAS BONACHE, MARIA DOLORES	74476970A	ESCOBAR VELANDO, MARIA SALUD
74312118S	CORBALAN CORBALAN, MARIA CATALINA	74318478G	ESCOLAR PASTOR, FRANCISCA
23195905Z	CORBALAN LARIO, TOMASA	22472547Y	ESCRIBANO LUCAS, TERESA
74302706X	CORBALAN VEGARA, ANTONIA	74309386C	ESPIN LOPEZ, ANA MARIA
22390276Y	CORDOBA FERNANDEZ, MARIA NIEVES	22894763B	ESPIN LOPEZ, MARIA DOLORES
74339422H	CORDOBA MARTINEZ, MARIA JOSE	22452301T	ESPIN SERRANO, ANGELES
74354684P	CORVALAN GODOY, MARIA DEL CARMEN	23235208X	ESPINOSA FERNANDEZ, CARMEN
22481402Y	COSTA GARCIA, MARIA JOSE	74356843M	ESPINOSA GUIRAO, INMACULADA
75629233N	CRESPO BERGILLOS, CARMEN	22423375P	ESPINOSA PARRA, MARIA VICTORIA
27426504Q	CRESPO PEREGRINA, PIEDAD	74330332J	ESPINOSA RUIZ, MICAELA

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
27462005M	ESTEBAN SEGURA, MERCEDES	22430909K	GALINDO CEBRIAN, MARIA CARMEN
51695888F	ESTEVE ALDERETE, JOSE ENRIQUE	22923849W	GALLARDO ROMERA, MARIA ISABEL
77503055R	ESTRADA ALCAINA, DEOGRACIAS	22947036M	GALLEGO MORENO, MARIA DEL PILAR
22920104Y	ESTRADA FERRANDO, MARIA CONCEPCION	74262594X	GAMBIN GALVEZ, CARMEN
22960450X	EVANGELISTA PINTADO, MARIA DEL PILAR	74311065C	GAMBIN LOPEZ, VIRTUDES JOSEFA
22419496Q	FALGAS SANCHEZ, MARIA CONCEPCION	22437322V	GAMBIN SIMARRO, ANTONIA
21392472B	FAURA CANO, ANTONIA	22431834A	GARCIA AGUILAR , FUENSANTA
27440591G	FENOLLAR TORTOSA, MARIA DOLORES	74301840H	GARCIA ALCARAZ, MARIA
22454276C	FEREZ ROS, MARIA DOLORES	23204583K	GARCIA ALCAZAR, MARIA ROSA
74305164F	FERNANDEZ EGEA, ROSALIA	74167432E	GARCIA ASENSIO, ANA MARIA DEL CARMEN
22406793D	FERNANDEZ ESPINOSA, MARIA FUENSANTA	22949309R	GARCIA BERNABE, JUANA MARIA
22422281H	FERNANDEZ ESPINOSA, MARIA DOLORES	22893360B	GARCIA BLOISE, LUCIA
74415120T	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSEFA	23204119V	GARCIA CALVENTUS, ANTONIA
22433954F	FERNANDEZ GARCIA, JOSEFA	74328913C	GARCIA CANDEL, JOSEFA
11030108K	FERNANDEZ GARCIA, MARI LUZ	22964449F	GARCIA CARAVACA, MERCEDES
74298003E	FERNANDEZ GUZMAN, DOLORES	74150714W	GARCIA CECILIA, CONCEPCION
74344019S	FERNANDEZ LOPEZ, JOSEFA	22431913J	GARCIA CLEMARES, MARIA JESUS
74421605E	FERNANDEZ LOPEZ, MARAVILLAS	27438091B	GARCIA CLEMENTE, MARIA JOSE
22375398D	FERNANDEZ MARTINEZ, DOLORES	74406904H	GARCIA CUADRADO, MARIA
73758929E	FERNANDEZ MARTINEZ, FRANCISCA	22456841D	GARCIA ESPIN, MARINA CLARA
22406003R	FERNANDEZ MOLINA, MARAVILLAS	23231522G	GARCIA FERNANDEZ, CONSUELO MARIA
27457664B	FERNANDEZ RIQUELME, MARIA JOSE	27429715F	GARCIA GARCIA, MARIA ANGELES
74323261A	FERNANDEZ ROJO, ANTONIA	23179110D	GARCIA GARCIA, RAFAELA
22905436N	FERNANDEZ RUBIO, MARIA DOLORES	22938464N	GARCIA GARCIA, RAMONA DEL CARMEN
22438803A	FERNANDEZ SAURA, ROSARIO	22946194Z	GARCIA GARCIA, ROSA
22923437G	FERNANDEZ UÑAZ, MARIA	52803820Y	GARCIA GARCIA, SOLEDAD
22931395G	FERRANDIZ SANCHEZ, MARIA ROSARIO	23201175V	GARCIA GARCIA, TRINIDAD
27438758B	FERRER CAZORLA, MARIA DOLORES	22455167Z	GARCIA GARRE, MARIA DOLORES
23206515K	FLORES FERNANDEZ, LUCIA	74156220B	GARCIA GIMENEZ, AMELIA
22437880T	FRANCO ALCARAZ, MANUELA	22448060Z	GARCIA GOMEZ, EUFRASIA
23223073L	FRANCO PERALTA, MARIA TERESA	29057482H	GARCIA GOMEZ, MARIA ROSARIO
74286627P	FRANCO SANCHEZ, ANA	02828142Q	GARCIA GONZALEZ, AURORA
74331680G	FRANCO ZAMORA, AURORA	22897856E	GARCIA GONZALEZ, ILUMINADA
05593710H	FRANCO ZAPLANA, MARIA TERESA	74433191Q	GARCIA GUERRERO, MARIA DEL PILAR
22895221D	FREIRE GONZALEZ, OTILIA	27430476D	GARCIA HERNANDEZ, MANUEL
19507089F	FRUCTUOSO MELGAR, CARMEN	22405901Z	GARCIA IBAÑEZ, MARIA MERCEDES
22880274N	FRUCTUOSO SANCHEZ, MARIA PILAR CARIDAD	22438258X	GARCIA IBAÑEZ, PILAR
74324576F	FRUTOS LOZANO, MARIA CARMEN	11703573T	GARCIA LACAL, MARIA CARMEN
22449628H	FRUTOS MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	11716387A	GARCIA LACAL, MARIA DEL TRANSITO
74303889C	FRUTOS PIÑERO, FRANCISCA	22404363V	GARCIA LOPEZ, ELVIRA
22460355G	FRUTOS PRIETO, M. CARMEN	22916532E	GARCIA LOPEZ, JULIA
22443086P	FRUTOS PUJANTE, ISABEL	23232053Y	GARCIA LOPEZ, PILAR
22970753D	FUENTES GONZALEZ, CARMEN	74328490B	GARCIA MARTINEZ, ANA
22448310B	GABALDON CARPIO, MARIA ISABEL	22421078B	GARCIA MARTINEZ, ENCARNACION
50796596S	GADEA SEBASTIA, MARIA LUISA	74305484M	GARCIA MARTINEZ, GENOVEVA
24182399S	GALAN GARCIA, VICTORIA	22453482P	GARCIA MARTINEZ, MARIA

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
23214010H	GARCIA MATEOS, MARIA DEL CARMEN	23202655W	GIMENEZ MENDEZ, NARCISA
23225891P	GARCIA MATEOS, ANTONIA	23207849K	GIMENEZ MOTOS, MARIA LUISA
27426443R	GARCIA MENDOZA, DOLORES C.	23212113F	GINER GARCIA, DOLORES
22357180F	GARCIA MIÑANO, MARIA ANDREA	23174380V	GOMENEZ MOTOS, MARIA DEL CARMEN
22878918J	GARCIA MORALES, JUANA	22445956A	GOMEZ ASUNCION, MARIA
22428168V	GARCIA NAVARRO, CARMEN	22456539Y	GOMEZ BEJARANO, TERESA
22899260T	GARCIA NIETO, MARIA CATALINA	22474747K	GOMEZ CANO, MARIA SOLEDAD
74342504H	GARCIA ORTUÑO, MICAELA DOLORES	22418967Q	GOMEZ ESTRADA, MARIA ENCARNACION
74302205S	GARCIA ORTUÑO, SALUD	74415892J	GOMEZ GARCIA, MARIA JESUS
22459652Z	GARCIA PARRA, MARIA	27445514M	GOMEZ GOMEZ, MARIA ELISA
23228240B	GARCIA PARRA, MARIA	17140398Q	GOMEZ GOMEZ, ROSA AVELINA
23210498W	GARCIA PELEGRIN, MARIA JESUS	22474174T	GOMEZ MARTINEZ, MARIA MERCEDES
23187881V	GARCIA PEÑAS, ANA	70712629A	GOMEZ PASTRANA, JUANA
23238122A	GARCIA PEREZ, FRANCISCA	22903768T	GOMEZ PAYA, ESPERANZA
74419449M	GARCIA PERNI, MANUELA	74185455J	GOMEZ RODRIGUEZ, ENCARNACION
22441597Z	GARCIA PONCE, MARIA DOLORES	22404786A	GOMEZ SANCHEZ, MARIA TERESA
05197915F	GARCIA RODENAS, FRANCISCA	70712629A	GOMEZ PASTRANA GONZALEZ, JUANA
22446792B	GARCIA RODRIGUEZ, MARIA LUISA	06207949L	GOMEZ-PASTRANA MERINO, ANA
27436263T	GARCIA ROS, MARIA CARMEN	22376046J	GONZALEZ BALANZA, MARIA DEL CARMEN
22426303S	GARCIA RUBIA, FELICIANA	74347616R	GONZALEZ BLAYA, JOSEFA
22445640D	GARCIA RUIZ, MARIA ANTONIA	28998485Q	GONZALEZ CASCALES, AFRICA
22921803A	GARCIA RUIZ, MARIA JESUS	74329474Y	GONZALEZ CASCALES, MARIA
22421864S	GARCIA RUIZ, MARIA DE LOS ANGELES	33201051E	GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA JOSEFA
22462844D	GARCIA RUIZ, MARIA LUISA	22454527H	GONZALEZ FERNANDEZ, TRINIDAD
22929462A	GARCIA SAHUQUILLO, ENCARNACION	22908556G	GONZALEZ GARCIA, CELESTINA
27263555E	GARCIA SANCHEZ, ANA MARIA	22937883Y	GONZALEZ GARCIA, HERMINIA ALBERTINA
22977564N	GARCIA SAURA, CARIDAD	13651491W	GONZALEZ GARCIA, MARIA CARMEN
74325037P	GARCIA TORRANO, ALFONSA	74249897D	GONZALEZ GIL, MARIA DOLORES
52756621A	GARCIA VALERO, ANA FELICIDAD	28999446B	GONZALEZ GONZALEZ, MARIA ANGELES
22900818V	GARCIA VERA, ISABEL	22906023R	GONZALEZ HERAS, ENCARNACION
22461145N	GARRE INIESTA, ENCARNACION	74324374N	GONZALEZ MARQUINA, ENCARNA
22465135T	GARRES RUIZ, CONSUELO	13651491W	GONZALEZ MARTINEZ, MARIA CARMEN
74319684Z	GARRES RUIZ, MARIA DEL CARMEN	22440794Q	GONZALEZ MARTINEZ, MARIA
27465840E	GARRIGOS SERNA, MARIA CARMEN	74318080C	GONZALEZ MERINO, PILAR
22450961V	GARZON TORNEL, MARIA ANGELES	22893325E	GONZALEZ MORALES, NATIVIDAD
23191812S	GEA GONZALEZ, RAMONA	22448688K	GONZALEZ NAVARRO, ROSARIO
22428817E	GIL BOHORQUEZ, MARIA DEL CARMEN	22954148X	GONZALEZ PEÑALVER, MARIA DE LOS ANGELES
27443514Y	GIL CANOVAS, JOAQUINA	22906728Q	GONZALEZ RUIZ, ENCARNACION
74310228B	GIL JIMENEZ, JOSEFA	45259363D	GONZALEZ RUIZ, MARIA MILAGROS
74345420J	GIL LOPEZ, MARIA DOLORES	74424605D	GONZALEZ SANCHEZ, ESPERANZA
22408536G	GIL PUJANTE, DOLORES	22412303E	GONZALEZ SANCHEZ, JOSEFA
22437302C	GIL VELEZ, MANUELA	23231384G	GONZALEZ SEGURA, ANA
22461707E	GILABERT ORENGO, ANA MARIA	74250270Z	GONZALEZ ZARAGOZA, FRANCISCA
22934874X	GIMENEZ CAMPOS, MARIA CARMEN	22913882V	GONZALVEZ TORREGROSA, FLORENTINA
22435329W	GIMENEZ GUILLEN, FRANCISCA	14239207E	GOROSTIDI FERNANDEZ, MARIA AURORA
22462157N	GIMENEZ GUTIERREZ, MARIA ANGELES	74300961J	GRIÑAN GARCIA, MARIA CONCEPCION

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
29041311Q	GUARDIOLA AROCA, MARIA	22910080X	HERNANDEZ PEREZ, FRANCISCA
16015884H	GUERRA HERNANDEZ, NATIVIDAD	27477044W	HERNANDEZ PUJANTE, TERESA
23217900K	GUERRERO HERNANDEZ, JUANA	22444712R	HERNANDEZ RAMIREZ, MARIA CARMEN
74319608F	GUERRERO ABENZA, JOSEFA	23226984C	HERNANDEZ SANCHEZ, CONSUELO
22420006C	GUILLEN DIAZ, ELENA	22423553W	HERNANDEZ VICENTE, JOSEFA
22474681R	GUILLEN DIAZ, EMILIA	05113449C	HERRERA MONTESINOS, MARIA PAZ
23210660A	GUILLEN GOMARIZ, FRANCISCA	74346870Z	HERRERA PASTOR, AMPARO
22951608T	GUILLEN MELLADO, JUANA MARIA	29038756Z	HERRERA RUIZ, JOSE
27427544K	GUILLERMO VILA, MARIA TERESA	27453701G	HIDALGO CARAVACA, JOSE LUIS
22449281Q	GUIRAO MARTINEZ, FRANCISCA	22425101D	HIDALGO FRUCTUOSO, MARIA VICTORIA
22421595E	GUIRAO MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	22449180F	HIDALGO GARCIA, JOSEFA
74310183N	GUIRAO MENGUAL, MARIA DE LOS ANGELES	22932007H	HORNOS BELLON, MARIA CONSUELO
74302283R	GUMBAO CARRASCO, DOLORES	22447890M	HORTELANO GOMEZ, MATILDE
22458259R	GUMBAO CARRASCO, PURA CONCEPCION	74297759P	HORTELANO MARTINEZ, PASCUALA
22882352C	GUTIERREZ ALCARAZ, CARMEN	74338396G	HORTELANO SALINAS, MARIA
22948326F	GUTIERREZ IZQUIERDO, MARIA DEL CARMEN	22925715M	HUERTA RUBIO, MARIA DEL CARMEN
74420339K	GUTIERREZ JIMENEZ, ANDREA	23205958Q	HUESO PEREZ, ANA PURIFICACION
27439223Q	GUTIERREZ MONTOYA, JOSEFA	27442317M	HURTADO CAMPILLO, ANA MARIA
22908232W	GUTIERREZ REBOLLO, MARIA CARMEN	74320416X	HURTADO CAMPILLO, CARMEN
22458875L	GUZMAN FUENTES, PRESENTACION	74331537E	IBAÑEZ IMBERNON, MARIA TERESA
22923463F	GUZMAN VALVERDE, GEMA	74327781S	IBAÑEZ MOLINA, MARIA DEL CARMEN
23227145C	HEREDIA MARTINEZ, BRIGIDA	74301968P	IGUALADA HERNANDEZ, FRANCISCA
27425450C	HERNANDEZ AGUILAR, ANTONIA	22459187D	IGUALADA PICAZO, FRANCISCA LUCIA
22912417R	HERNANDEZ ALCARAZ, ASUNCION	22457630Q	ILLAN ALEMAN, REGINA
74305440F	HERNANDEZ ASENSIO, FUENSANTA	22411157A	ILLAN LOPEZ, JOSEFA
22431644C	HERNANDEZ BALIBREA, JOSEFA	22448040V	IMBERNON PEDRERO, ANTONIA
22916523J	HERNANDEZ BAÑOS, ROSARIO	22432633C	INFER REYNA, NARIA JOSEFA CARMEN
29060765N	HERNANDEZ BELMONTE, ANTONIA	22961315R	INGLES ROS, TRINIDAD
74435862L	HERNANDEZ CERVANTES, MARIA DOLORES	74321565D	INIESTA CARAVACA, SOLEDAD
22397381G	HERNANDEZ CHICANO, CONSOLACION	24215671Y	IZQUIERDO IZQUIERDO, REMEDIOS
22419348Y	HERNANDEZ CRESPO, ISABEL	27432458J	IZQUIERDO, SAEZ, MARIA JOSEFA
22435273S	HERNANDEZ ESPINOSA, NATIVIDAD	52803798F	JARA ROSELL, MARIA DEL CARMEN
05098838Z	HERNANDEZ FERNANDEZ, MARIANA	22465975N	JAVALOY MATEO, MARIA JOSE
22427728Z	HERNANDEZ GARCIA, ANA MARIA	22473017Q	JIMENEZ CABALLERO, CONSUELO
22898430K	HERNANDEZ GARCIA, ANGELES	27457989Z	JIMENEZ CABALLERO, INMACULADA
22465105Q	HERNANDEZ GARCIA, JOSEFA	23226657S	JIMENEZ GARCIA, ANA MARIA
22952809M	HERNANDEZ GARCIA, MARIA DOLORES	74354125R	JIMENEZ GARCIA, CARMEN
22455030S	HERNANDEZ HERNANDEZ, MILAGROS	22922140H	JIMENEZ GARCIA, SALVADORA
74302041N	HERNANDEZ ILLAN, AMALIA	22896354S	JIMENEZ GONZALEZ, ANA
22916493Y	HERNANDEZ LUCAS, ASCENSION	22437681P	JIMENEZ GRIS, CONSUELO
22468037G	HERNANDEZ MARIN, MARIA ANGELES	23226836X	JIMENEZ JIMENEZ, MARIA TERESA
22435041J	HERNANDEZ MARTINEZ, CARMEN	74315167M	JIMENEZ LOPEZ, EULALIA
22470595D	HERNANDEZ MARTINEZ, MARIA PURIFICACION	23174370F	JIMENEZ LOPEZ, ISABEL
23207683Q	HERNANDEZ MARTINEZ, MICAELA	27458622A	JIMENEZ MARTINEZ, MARIA PAZ
22905532Q	HERNANDEZ MELLINAS, JOSEFA	77505978A	JIMENEZ ORTUÑO, JOSEFA
29001898W	HERNANDEZ ORTUÑO, ROSARIO DEL CARMEN	22406027W	JIMENEZ ROMERO, MARIA DEL CARMEN

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22428557S	JIMENEZ ZARAGOZA, JOSEFA	22477619H	LOPEZ MARTINEZ, JUANA
22915238Q	JORQUERA MINGUEZ, JUANA MARIA	27445023C	LOPEZ MARTINEZ, MANUELA
74335251X	JUAREZ SANCHEZ, AURORA	22455418N	LOPEZ MARTINEZ, MARIA
01472200Q	LA TORRE PEREZ, FRANCISCA	74320615W	LOPEZ MARTINEZ, PIEDAD
22457063R	LACAL IBAÑEZ, MARIA SALUD	22459500T	LOPEZ MARTINEZ-MENA, CATALINA
22920188K	LANZAROTE COSSETTINI, TERESA	22426073S	LOPEZ MATEOS, JOSEFA
23204197A	LARIOS BENITEZ, FRANCISCA	22465892K	LOPEZ MIÑANO, ENCARNACION
74316283V	LARROSA EGEA, JOSEFA	74330379Z	LOPEZ MORENO, MARIA DOLORES
21941728G	LARROSA EGEA, MARIA TERESA	22449862E	LOPEZ MORENO, MARIA FUENSANTA
74329059M	LAVELLA CLEMADES, ANA	22389308G	LOPEZ NAVARRO, PURIFICACION
74311194B	LAX BELANDO, CONCEPCION	22434570W	LOPEZ NICOLAS, JOSEFA
22460210C	LAX MIRALLES, MERCEDES	05119123J	LOPEZ NUÑEZ, AMPARO
22424442V	LEAL NOGUERA, INES	22473159C	LOPEZ PARDO, ENCARNACION
22461422J	LINARES VALCARCEL, ANA MARIA	22895313D	LOPEZ PEREZ, JOSEFA
22918710S	LISON VICENTE, JULIA	23188542B	LOPEZ PEREZ.MUELAS, VENTURA
22397228N	LIZA CANOVAS, CARMEN	22401130G	LOPEZ RUEDA, JOSEFA
23197510D	LIZARAN RAMOS, LUCIA	22415235X	LOPEZ SANCHEZ, MARIA CARMEN
27429285Z	LIZON HERNANDEZ, MARIA AURELIA	27428674R	LOPEZ SANCHEZ, TERESA
22416263A	LLANES NAVARRO, ANA MARIA DEL CARMEN	74330311S	LOPEZ SERNA, MANUELA
78060656J	LLAVALL ANDREU, ROSA	22438523E	LOPEZ URRIZA, MARIA DEL CARMEN
74426659Q	LLORCA RUBIO, FRANCISCA	23207602G	LOPEZ VALENZUELA, JUANA
74295286L	LOPEZ ABENZA, CONCEPCION	74319787W	LOPEZ VALERA, FELIPA
74306970L	LOPEZ ALCARAZ, BEATRIZ	23207621T	LORENTE RODRIGUEZ, CARMEN
23215899K	LOPEZ ALCARAZ , MARIA ANTONIA	22459902B	LOZANO GOMARIZ, ANA MARIA
74297224W	LOPEZ ALCARAZ, PIEDAD	29057497X	LOZANO GOMARIZ, MARIA CARMEN
27227998T	LOPEZ BERISO, ADELAIDA	22449282V	LOZANO MARCO, URSULA
22453721V	LOPEZ BERNAL, ISABEL	77505469T	LOZANO MIRALLES, MARIA
22434784D	LOPEZ BERNAL, TEODORA	22434156W	LUCAS PIQUERAS, MARIA ELVIRA
22911969J	LOPEZ CALDERON, SOLEDAD	74314394Z	LUCAS SERRANO, ANTONIA ENCARNACION
22424522M	LOPEZ GARCIA, JOSEFA	22446591V	LUJAN ALCARAZ, CARMEN
51907481T	LOPEZ GARCIA, MARIA JOSE	22426764Q	LUJAN ALCARAZ, CONCEPCION
22918945C	LOPEZ GARCIA, SUSANA	27441787G	LUJAN ORTEGA, JOSEFA
22894886L	LOPEZ GARCIA, TERESA	22921845E	LUJAN PAGAN, DOLORES
22464839A	LOPEZ GIMENEZ, MARIA ANGELES	22921567C	LUJAN SANCHEZ, MARIA DOLORES
23210347N	LOPEZ GONZALEZ, MARIA LUISA	22410233E	LUMERAS CODINA, CONCEPCION
22465824E	LOPEZ GULLON, CARMEN MARIA	22449244W	MADRID CONEJERO, MARIA PILAR
22437938N	LOPEZ JARA, ROSARIO	22889904M	MADRID PEREZ, MARIA CARMEN
23216765J	LOPEZ JIMENEZ, ANTONIA	74313510G	MAIQUEZ MUÑOZ, JOSEFA
22480603N	LOPEZ JIMENEZ, ENCARNACION	22923131C	MANOTAS CABALLERO, ANGELES
22458459V	LOPEZ LEON, ENCARNACION CONSTANZA	22892245T	MANZANARES VELAZQUE, MARIA DOLORES
23181873N	LOPEZ LLAMAS, ALBORADA	22471792X	MARCO CUTILLAS, MARIA MILAGROS
77501131D	LOPEZ LORENTE, ANA MARIA	22408698M	MARIN CHICANO, CONSUELO
29040624L	LOPEZ LUCAS, ASUNCION	22482982E	MARIN BERMEJO, ANA MARIA
22392670P	LOPEZ MARIN, CARMEN	27469515V	MARIN CARRILLO, JOSEFA
22415366A	LOPEZ MARIN, PASCUALA	22441762H	MARIN GADEA, ANA
23225444K	LOPEZ MARTINEZ, CATALINA	22401103T	MARIN GARCIA, ANTONIA

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22402703J	MARIN GIL, CANDIDA	74420467B	MARTINEZ HITA, PATROCINIO
22420367J	MARIN GIL, JOSEFA	22443203X	MARTINEZ IBAÑEZ, MARIA LEONIDES
22435948T	MARIN GIL, MARIA DE LA CRUZ	23204900Q	MARTINEZ IRIARTE, MERCEDES
22448053F	MARIN GOMEZ, ISABEL	22889985V	MARTINEZ JIMENEZ, ANTONIA
22451662M	MARIN HERNANDEZ, MARIA FUENSANTA	22455467S	MARTINEZ JIMENEZ, MARIA DOLORES
42968747D	MARIN MANZANERA, MARIA CRUZ	27469800A	MARTINEZ LAJARIN, MILAGROS
41387693K	MARIN MANZANERA, MARIA CARMEN	22912555R	MARTINEZ LEON, SOLEDAD
22908592V	MARIN MARIN, ANA	22458006R	MARTINEZ LOPEZ, CONCEPCION
74258751P	MARIN MARTINEZ, ROSARIO	74342026T	MARTINEZ LOPEZ, ENCARNACION
77500064T	MARIN MOROTE, JOSEFA	22444358S	MARTINEZ LOPEZ, MARIA DE LA ENCARNACION
74425968S	MARIN ROBLES, ISABEL	74303409T	MARTINEZ LOPEZ, MARIA ISABEL
22446197Z	MARIN SANCHEZ, MARIA	27471535J	MARTINEZ LOPEZ, MARIA CRUZ
22472296P	MARMOL HERNANDEZ, CARMEN	22452445Y	MARTINEZ LOPEZ, TERESA
74334769B	MARMOL SANCHEZ, CANDELARIA	22925786F	MARTINEZ LORENTE, MARIA DOLORES
22447626V	MARMOL SANCHEZ, CONCEPCION	22895524J	MARTINEZ MADRID, MARIA CONCEPCION
22448730V	MARQUEZ PRIMO, DOLORES	22415827G	MARTINEZ MANZANERA, NATIVIDAD
06509027G	MARTIN GARCIA, JULIA	26149684H	MARTINEZ MARTINEZ, ANA MARIA
22474172K	MARTINEZ ALBURQUERQUE, MARIA DOLORES	22909202Y	MARTINEZ MARTINEZ, JOSEFA LEONOR
22440828G	MARTINEZ BALLESTER, MARIA ROSARIO	74172484Z	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA DOLORES
22385362Z	MARTINEZ BANET, FUENSANTA	74311354X	MARTINEZ MARTINEZ, PURIFICACION
22431885P	MARTINEZ BARRERA, DOLORES	74268295F	MARTINEZ MONTALBAN, MARIA
22404419G	MARTINEZ BENAVENTE, JOSEFA	05116151P	MARTINEZ MONTAL, MARIA FUENSANTA
27427192Z	MARTINEZ BERNAL, AMELIA	29059423G	MARTINEZ MORENO, MARIA JOSEFA
74312270Y	MARTINEZ BRAVO, FRANCISCA	74328683C	MARTINEZ MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN
22412024L	MARTINEZ BUENDIA, TERESA	22464776D	MARTINEZ NAVARRO, ROSARIO
22921176C	MARTINEZ CAMPILLO, TERESA ELVIRA	22894190J	MARTINEZ NICOLAS, ENCARNACION
22949953R	MARTINEZ CANO, CARIDAD ANITA	23232167M	MARTINEZ OLIVER, JOSEFA
22887878A	MARTINEZ CANO, FRANCISCA	22474858V	MARTINEZ ORENES, JOSEFA
22962661J	MARTINEZ CANOVAS, MARIA DOLORES	22900469J	MARTINEZ PAGAN, MARIA DOLORES
22402389K	MARTINEZ CAÑADAS, DOLORES	73366922G	MARTINEZ PEÑA, MARIA DOLORES
22907616F	MARTINEZ CARBONELL, JOSEFA VICTORIA	27450459M	MARTINEZ PEREZ, ANTONIA MARIA
22412385N	MARTINEZ COSTA, ANA	23197001Y	MARTINEZ PEREZ, JUANA
27220458G	MARTINEZ DEL OLMO, GLORIA	22918714L	MARTINEZ PEREZ, MARIA ISABEL
27430386B	MARTINEZ DIAZ, JUANA MARIA	74166806V	MARTINEZ PEREZ, ROSARIO
22389147G	MARTINEZ ESPEJO, MARIA JESUS	22466747W	MARTINEZ PEREZ-ABRIL, MARIA LUCIA
27431399N	MARTINEZ ESPIN, MARIA CRUZ	22907506N	MARTINEZ PIÑA, MARIA
22446525C	MARTINEZ FERNANDEZ, ENCARNA	22409057L	MARTINEZ QUER, PURIFICACION
23233615G	MARTINEZ GARCIA, ENCARNACION	75196025D	MARTINEZ QUILES, ANTONIA
22424766L	MARTINEZ GARRIDO, REMEDIOS	74318068P	MARTINEZ RAMIREZ, ISABEL FUENSANTA
19455082A	MARTINEZ GIMENEZ, MARIA	22474593M	MARTINEZ RIOS, MARIA DOLORES
22910588N	MARTINEZ GIMENEZ, VALENTINA	24156229L	MARTINEZ RODRIGUEZ, CARMEN
22454425P	MARTINEZ GONZALEZ, MARIA CARMEN	23217344V	MARTINEZ ROSELL, MARIA PILAR
22420260K	MARTINEZ HELLIN, PEDRO	27460804T	MARTINEZ RUBIO, GREGORIA
22441839A	MARTINEZ HERNANDEZ, MARIA JOSEFA	23207797S	MARTINEZ RUIZ, MARIA
22452670R	MARTINEZ HERNANDEZ, PETRONILA	23211720M	MARTINEZ RUIZ, MARIA CONCEPCION
23200208Q	MARTINEZ HERNANDEZ, TRINIDAD	22960729J	MARTINEZ SANCHEZ, ANGELES

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
74330899M	MARTINEZ SANCHEZ, GENOVEVA	22894269T	MERCADER MURCIA, ENCARNACION
22444483W	MARTINEZ SANCHEZ, MARGARITA	22965876P	MERELO RIPOLL, BLANCA GEMA
22439084P	MARTINEZ SANCHEZ, MARIA JOSEFA	22455730W	MEROÑO GARRIGA, MARIA CARMEN
23204297B	MARTINEZ SANCHEZ, MARIA JOSEFA	74355076D	MEROÑO MEROÑO, CONCEPCION
22446358Z	MARTINEZ SANDOVAL, MARIA JESUS	22405490V	MEROÑO NAVARRO, FUENSANTA
22471916L	MARTINEZ SERRANO, MARIA ASUNCION	22438344G	MEROÑO RUEDA, CONCEPCION
74325353W	MARTINEZ SILVESTRE, TERESA	22458787T	MESEGUER MESEGUER, JUANA MARIA
22952585B	MARTINEZ SOTO, FLORA DEL CARMEN	22451038W	MESEGUER MOLINA, ANA
74291803D	MARTINEZ TORTOSA, CARMEN	22441663B	MILANES CARRION, JULIA
74425687X	MARTINEZ VALERO, MARIA	23206719H	MILLAN MANZANARES, EULALIA
74319563P	MARTINEZ VALVERDE, ISABEL	74326302P	MIÑANO CANDEL, JUANA MARIA
74344570Z	MARTINEZ VALVERDE, PELIGROS	22428017G	MIÑANO NAVARRO, CARMEN
74465785L	MARTINEZ VILLAESCUSA, MARIA DOLORES	22452094T	MIRA LACAL, ISABEL
22907635A	MARTINEZ VIZCAINO, MARIA JOSE	22457044M	MIRALLES GARCIA, ENCARNACION
22421240N	MARTINEZ-CARRASCO SANCHEZ-OCAÑA, MARIA PILAR	22443971L	MOLERO TORRES, MARIA
74166091S	MAS HERNANDEZ, BIENVENIDA	27504657S	MOLINA LOPEZ, AURELIA
22929395M	MAS TOLSA, CARMEN	27452341R	MOLINA MARTINEZ, JOSEFA
22475446F	MATANZA MERCADER, JOSEFA	74294950M	MOLINA MOLINA, CONSUELO
27467156G	MATAS PELLICER, MARIA CARMEN	22451939Y	MOLINA SANCHEZ, MARIA ANTONIA
27447785E	MATEO ALBALADEJO, MARIA ANGELES	74344287F	MOLINA VIVANCOS, REMEDIOS
22411856N	MATEO MARTINEZ, MARIA CARMEN	29040251Z	MOLINA YEPES, AMPARO
23181079T	MATEO MATEO, MARIA DEL PILAR	22465873W	MONTEAGUDO SALINAS, MARIA ISABEL
34791609S	MATEO PEREA, GINES	23199500K	MONTERO LEAL, ISABEL
23202709X	MATEO SANZ, LUISA	22416152F	MONTESINOS MARIN, ENCARNACION
22465070G	MATEOS GARCIA, MARIA	74160494F	MONTOYA CASANOVA, FRANCISCA
22474223A	MATEOS MARTINEZ, CARMEN	74325308A	MONTOYA GIMENEZ, MARIA DOLORES
23225250B	MATEOS PADILLA, ANTONIA	22408494P	MONTOYA SANCHEZ, ISABEL
27470098W	MAYOR BARRANCOS, JUAN	22468497G	MORALES LORCA, MARIA JESUS
23224686E	MAZUECOS RECHE, MARIA SOLEDAD	23235196K	MORALES MENDEZ, ANA MARIA
05593527L	MAZUELAS AMADOR, HORTENSIA	21497308J	MORCILLO RODRIGUEZ, MARIA PILAR
23231735X	MECA DIAZ, CATALINA MARIA	74321611D	MORENO CARCELES, RITA MERCEDES
28401981V	MEDIAVILLA GONZALEZ, INMACULADA	22429393T	MORENO DOLERA, MARIA ISABEL
22406311X	MEDINA MONSERRATE, JOSEFA	05596675Q	MORENO FERNANDEZ, ISABEL
22455740N	MELGAREJO MORENO, ISABEL	22376495W	MORENO GARCIA, JUANA
74428044K	MELGARES DE AGUILAR MELGARES DE AGUILAR, ELENA MARIA	29059399A	MORENO GUILLEN, FELICIA
23210462N	MENCHON MURCIA, MARIA CONCEPCION	22910421Y	MORENO GUILLEN, MARIA DOLORES
27448504M	MENCHON SANCHEZ, ESTEBAN	27427570R	MORENO JIMENEZ, MARIA MERCEDES
22475058X	MENCHON SANCHEZ, MARIA PILAR	34783382E	MORENO MARQUEZ, ROSARIO
23209300T	MENDEZ MORENO, MARIA DE LAS HUERTAS	23208537L	MORENO MATEO, MARIA ANGELES
23230031P	MENDEZ TORRES, MARIA DEL CARMEN	27458243S	MORGA VICENTE, ISABEL
23219801J	MENEDEZ MONDEJAR, PILAR	23221908G	MOTA SEGURA, LUCIA
22400069R	MEORO BARRERA, MARIA ASUNCION	23198397E	MOTOS GIMENEZ, MARIA LUISA
22900564Q	MERCADAL BALLERES, MARIA ANGELES	22908841J	MULA BELMONTE, MANUELA
22921256P	MERCADER BUENO, ROSARIO	23215927A	MULERO BAYONAS, MARIA DEL PILAR
22902548E	MERCADER GARCIA, ALICIA	74435828P	MULERO MUÑOZ, TOMASA
		22922608A	MULERO TUDELA, EULALIA

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22436946D	MUNUERA ABELLAN, JOSEFA	22417820L	ORTIZ HEREDIA, DOLORES
74409896C	MUNUERA CHACON, ANGELES	22435233K	ORTIZ LOPEZ, ANTONIA
74322635K	MUNUERA HERNANDEZ, JOSEFA	52801718C	ORTUÑO GARCIA, MARIA ANGELES
74323484L	MUÑOZ ALARCON, MARIA	22445406M	ORTUÑO GARCIA, VIRTUDES
22438718X	MUÑOZ CAMPILLO, JOSEFA MARIA	22436802A	ORTUÑO SANDOVAL, MARIA DOLORES
27455622Q	MUÑOZ CAMPOS, MARIA SOLEDAD	22887810G	ORTIZ LIARTE, AURORA
29058309V	MUÑOZ CARBONELL, ENCARNACION	23209795N	PADILLA GARCIA, FRANCISCA
22464683P	MUÑOZ CELDRAN, MARGARITA	22867863K	PALACIOS SAMPER, ANGELA
22889594V	MUÑOZ JIMENEZ, MARIA ASUNCION	19870682Q	PALAO CHINCHILLA, CLOTILDE
22425216D	MUÑOZ MARTINEZ, JOSEFA	29061413Q	PALAZON CANO, MARIA DEL PILAR
23213921K	MUÑOZ MARTINEZ, MARIA DOLORES	22431357D	PALAZON CASCALES, ANTONIA
22425345T	MUÑOZ MUÑOZ, PILAR	74265640C	PALAZON RIQUELME, MARIA ROSA
06202946F	MUÑOZ PARRA, MARIA MAGDALENA	27429694D	PALAZON RODRIGUEZ, MARIA FRANCISCA
22944928J	MUÑOZ TRILLE, CARMEN	22913377H	PALLARES ALARCON, MARIA DEL ROSARIO
22899053T	MURCIA HERNANDEZ, ROSA	23223829Q	PALLARES MINGUEZ, MARIA DOLORES
27441044C	NAVARRO ABOLAFIO, ANTONIA	22435303E	PARDO HERNANDEZ, CECILIA M.
22440968Y	NAVARRO BERNAL, JOSEFA	22397515T	PARDO VALERA, ROSARIO
22925918R	NAVARRO BLEDA, MARIA DOLORES	22912160C	PAREDES FERNANDEZ, ANA MARIA
22444835D	NAVARRO BOHAJAR, FUENSANTA	22452316S	PAREDES GOMEZ, ROSA
22903955A	NAVARRO ESCRIBANO, JOSEFA	22380327Q	PAREDES LAENCINA, FUENSANTA
22376438Z	NAVARRO GALLEGO, ISABEL	27466116E	PAREDES SANCHEZ, JUANA JOSEFA
23207749J	NAVARRO GARCIA, ISABEL	74153345B	PARRA GARCIA MOLINA, MARIA JESUS
22421352D	NAVARRO LOPEZ, MARIA	22373064K	PASCUAL GUILLO, PATROCINIO
23219802Z	NAVARRO LORENTE, CARMEN	74328758A	PASTOR PEREZ, MARIA ROSARIO
23200079W	NAVARRO LORENTE, CONCEPCION	22446681S	PATIÑO SAEZ, MARIA DESAMPARADOS
23226578M	NAVARRO LORENTE, ROSA	22903565G	PAVIA GALAN, MARIA DOLORES
22422312A	NAVARRO MIÑANO, MARIA DOLORES	22411755A	PAYA CUENCA, FUENSANTA
22920681P	NAVARRO PAREDES, PILAR	22449012T	PEDREÑO ARNAU, MARIA DEL CARMEN
23214528F	NAVARRO PEREZ, CONSUELO	22938824G	PEDREÑO GARCIA, FRANCISCA
74435772K	NAVARRO ROMERO, MARIA DOLORES	22904393G	PEDRERO GARCIA, MARIA CONCEPCION
22949939X	NAVARRO ROS, MARIA ADELA	23205379N	PELEGRIN FERNANDEZ, ENCARNACION
27464932B	NAVARRO SANCHEZ, MARIA JOSE	23203966W	PELEGRIN FERNANDEZ, ROSARIO
74434729J	NAVARRO VERA, ISABEL	22457731W	PELLICER RIQUELME, DOLORES
22458424M	NICOLAS GARRIDO, MARIA. CARMEN	22454050R	PEÑALVER BUENDIA, MAGDALENA
27438295P	NICOLAS LORENTE, FERMINA	74406022X	PEÑALVER CRESPO, ANTONIA
22967376J	NIETO ROS, JOSEFA	27453874Q	PEÑALVER GOMEZ, ENGRACIA
34012643J	NURIA MARIA MOLINA, BURGOS	23221230Q	PEÑAS QUIJARRO, CONCEPCION
23211846Q	OLIVER GARCIA, DOLORES	22911726T	PEREDA HERNANDEZ, CONCEPCION
23199609S	OLLER TERUEL, MAGDALENA	27463653C	PEREÑIGUEZ GARCIA, ANTONIA
22925355J	OLMOS VERA, MARIA LUISA	74306352E	PEREZ ABENZA, ANGELES
74327311M	ORCAJADA MORATA, JOAQUINA	22428435P	PEREZ ALEMAN, MARIA DOLORES
22907771R	ORIA LOPEZ, ESTHER	22471296C	PEREZ ALVAREZ, MARINA
22916437L	ORIA LOPEZ, EVA	23195828Y	PEREZ CANO, AGUEDA
22438125S	ORTEGA MUÑOZ, AMPARO	74321337B	PEREZ CORBALAN, ISABEL
22911610E	ORTEGA MUÑOZ, MARIA	74133704N	PEREZ DIEGO, AMPARO
22422701R	ORTIZ HEREDIA, CARMEN	74295652V	PEREZ FERNANDEZ, JOSEFA

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22453730A	PEREZ GARCIA, JOSEFA	22408828C	RAMALLO ASENSIO, MARIA ANGELA
27449309M	PEREZ GARCIA, MARIA ELENA	22454111Q	RAMIREZ JIMENEZ, ISABEL
74315047T	PEREZ GONZALEZ, MARIA	22421072M	RAMIREZ JIMENEZ, JOSEFA
22921530Y	PEREZ HEREDIA, MARICARMEN	74425208Z	RAMIREZ MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN
22934601J	PEREZ HERNANDEZ, MARIA DOLORES	22445285E	RAMIREZ ROMERO, PURIFICACION
23202758J	PEREZ LASERNA, MARIA JESUS	27472380F	RAMON CARBONELL, MARIA
22910598E	PEREZ LOPEZ, ISIDORA	22408999F	RE OTALORA, MARIA CARMEN
27465460X	PEREZ LOPEZ, MARIA CARMEN	13068029G	RENEDO GARCIA, SARA
27460276R	PEREZ MAIQUEZ, MANUELA	22347675R	RIAÑO ESCANCIANO, ANA MARIA
74302930G	PEREZ MARCOS, ISABEL	74339391X	RIOS VILLAESCUSA, CARMEN
22926517W	PEREZ MARTINEZ, JUANA	22471375F	RIQUELME GARCIA, ANTONIA
75218668C	PEREZ MARTINEZ, NICOLASA	22453867W	RIQUELME JIMENEZ, MARIA CONCEPCION
22452189A	PEREZ MATEOS, MARIA CARMEN	29000202P	RIQUELME SIGUENZA, MARIA CRUZ
22446832M	PEREZ MORALES, MARIA TRINIDAD	74434541D	ROBLES FAJARDO, ISABEL
74314166Q	PEREZ MUÑOZ, FRANCISCA	41070913C	ROBLES GONZALEZ, ENCARNACION
23233360W	PEREZ NAVARRO, MARIA JOSEFA	34820866Q	ROCA MORALES, MANUEL
22915783D	PEREZ PEÑALVER, MARIA CARMEN	22444003M	ROCA RUIZ, JOSEFA
22431236A	PEREZ PEREZ, MARIA ROSARIO	22448833M	ROCAMORA MARTINEZ, CARMEN
22888213Q	PEREZ PIÑEIRO, MARIA SOLEDAD	27449493M	RODA LOPEZ, MARIA ANGELES
24203693B	PEREZ REQUENA, ANTONIA	22898440P	RODENAS LOPEZ, ASCENSION
22932040M	PEREZ TERRER, JULIA	27438773A	RODENAS MARQUES, MARIA BEGOÑA
22414410J	PEREZ ZARAGOZA, FUENSANTA	74249883H	RODENAS MATENCIO , PURIFICACION
23210031H	PEREZ DE TUDELA RUIZ, MARIA	29039074X	RODRIGUEZ ARIAS, MARIA DEL CARMEN
23197107C	PEREZ-CASTEJON RUIZ, HERMINIA	45246760X	RODRIGUEZ BARRIONUEVO, PILAR
23224855F	PEREZ-MUELAS MUNUERA , MARIA SOLEDAD	74437149H	RODRIGUEZ GARRE, FELIX
23212060T	PERIAGO GIMENEZ, MARIA CARMEN	22418095H	RODRIGUEZ MONDEJAR, CONCEPCION
23212506D	PIERNAS PIERNAS, CIPRIANA	22464136J	RODRIGUEZ MONDEJAR, MARIA
74304681F	PINA OLMOS, CARMEN	22413929S	RODRIGUEZ NICOLAS, MANUELA
22918217M	PINTADO CONESA, ISABEL	22898859J	RODRIGUEZ PERAIRA, CARIDAD
22414752X	PINTADO SANCHEZ, MARIA. JOSE	23746959B	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CONCEPCION
22388654V	PIÑERA GARCIA, AMPARO	74703259H	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ROSARIO
27432894N	PIÑERO GOMARIZ, ANTONIA	23200355W	RODRIGUEZ ROJAS, ADORACION
22435601K	PLAZA MARTINEZ, CATALINA	74410722H	RODRIGUEZ DE GUZMAN LOPEZ, MARIA LUISA
22438611H	PLAZA MARTINEZ, TERESA	74339528D	ROLDAN CANO, MARIA ANGELES
34785330S	PLAZA NICOLAS, MARIA DOLORES	22415037L	ROMANI ALPAÑEZ, FUENSANTA
22442157E	PRIOR MARTINEZ, MARIA ANGELES	23209195X	ROMERA ANDREO, JOSEFA
22917125V	PUCHE MARTINEZ, MARIA GERTRUDIS	23227619B	ROMERA FERNANDEZ, BEATRIZ
22388643Y	PUJALTE ALCARAZ, SALVADORA	27507935G	ROMERA LOPEZ, BEATRIZ MERCEDES
22459817H	PUJANTE MARTINEZ, MARTA	05605115S	ROMERO ESCRIBANO, MANUELA
22434700V	PUJANTE SANCHEZ, AMALIA	22411766Z	ROMERO FRANCO, ENCARNACION
22432058C	QUESADA GOMEZ, ISABEL	23191906V	ROMERO MUÑOZ, MARIA CARMEN
22906085V	QUESADA VERA, CATALINA	22431848V	ROMERO ROMERO, FRANCISCA
74302750P	QUETGLAS MOYA, CONSUELO	22915366Y	ROS CONESA, CAROLINA
22912480H	QUEVEDO ALCARAZ, FRANCISCA	22917426L	ROS HERNANDEZ, MARIA CARMEN
23207061S	QUIÑONERO NAVARRO, MANUELA	22890266E	ROS HERNANDEZ-ARDIETA, MARIA CARMEN
74253041W	RABADAN LOPEZ, ISABEL	22451358T	ROS LOPEZ, MARIA DOLORES

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
74337464S	ROS MARTINEZ, MARIA CARMEN	23200853V	SANCHEZ DIAZ, MARIA PILAR
22457984W	ROS RAMOS, MARIA MERCEDES	27430015P	SANCHEZ ESPARZA, MARIA CARMEN
22470068B	ROS RUIZ, MARIA ISABEL	22408180Q	SANCHEZ FERRER, JOSEFA MERCEDES
27463907K	ROS SANCHEZ, ANGEL	22479769Y	SANCHEZ GARCIA, AGUEDA GLORIA
74422992Y	ROSA ALCARAZ, SEBASTIANA	27444697Q	SANCHEZ GARCIA, DOLORES
22447053L	ROSAURO HERNANDEZ, CONCEPCION	22902461G	SANCHEZ GARCIA, ENCARNACION
22444609J	ROSIQUE GONZALEZ, JUAN ANTONIO	22917833N	SANCHEZ GARCIA, ISABEL
22873208F	RUBIO GAMBIN, DOLORES	74430881Y	SANCHEZ GARCIA, JOSEFA
22456449P	RUBIO GARCIA, MARIADOLORES	34794559K	SANCHEZ GARCIA, MARIA DOLORES
22917228M	RUBIO ROSIQUE, AURELIA	22418501X	SANCHEZ GARCIA, MANUELA
29016285Z	RUFETE GONZALEZ, LIDIA	23200316D	SANCHEZ GARCIA, MARIA DOLORES
22454720G	RUIZ ABELLAN, ENCARNACION	22410480Q	SANCHEZ GARCIA, MILAGROS
22458263M	RUIZ ABELLON, DOLORES	23212764Z	SANCHEZ GINER, CARMEN
22443715Q	RUIZ BELMONTE, JOSEFA	22457669D	SANCHEZ GOMEZ, ASUNCION
52807217E	RUIZ DURAN, INOCENCIA	27439961H	SANCHEZ GONZALEZ, DOLORES PILAR
74314788V	RUIZ GOMEZ, AMELIA	74306204N	SANCHEZ GRACIA, FERNANDO
74249317G	RUIZ GUILLEN, CARMEN	22481162L	SANCHEZ HENAREJOS, M.DOLORES
50670522G	RUIZ HERNANDEZ, EMILIA	22915235J	SANCHEZ HUERTAS, MARIA JOSEFA
27431596W	RUIZ LAJARIN, MICAELA	22404760T	SANCHEZ IBAÑEZ, MARIA VICTORIA
22939678F	RUIZ MUÑOZ, JOSEFA	23196634F	SANCHEZ JIMENEZ, JUANA
74316087M	RUIZ PAYA, MARIA AMPARO	23217497D	SANCHEZ JIMENEZ, MARIA TERESA
22437879E	RUIZ RODENAS, ANA	22419972D	SANCHEZ JIMENEZ, TERESA
07220136E	RUIZ RUIZ, ANA ROSA	22436085E	SANCHEZ LAMOGLIA, ISABEL
27436416S	SABATER NICOLAS, TRINIDAD	27441109Q	SANCHEZ LUJAN, JOAQUIN
33482812X	SABUCO TEBAR, EMILIANA	22455027N	SANCHEZ MANZANO, ISABEL
22428370N	SACRISTAN SARRION, CARMEN	74435298F	SANCHEZ MARTINEZ, ANTONIA
22955965X	SAEZ DE EGEA, MARIA ASCENSION	22917649N	SANCHEZ MARTINEZ, JUANI
22431119R	SAEZ LOPEZ, MARIA JOSE	22428081E	SANCHEZ MARTINEZ, MILAGROS
22923081Q	SAEZ PASCUAL, INES	22407833Z	SANCHEZ MARTINEZ, ROSA
22462475P	SAEZ SAEZ, MARIA DOLORES	23202266G	SANCHEZ MATEO, MONTSERRAT ANGELES
22874874V	SAINZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	23221252S	SANCHEZ MECA, MARIA
23193502A	SALAS HERNANDEZ, TERESA	22450592Q	SANCHEZ MESEGUER, JOSEFA
22441053E	SALMERON MARTINEZ, REMEDIOS I.	74300969K	SANCHEZ MUÑOZ, ISABEL
24136948N	SAMANIEGO AGÜERO, AMELIA	27427698Z	SANCHEZ MUÑOZ, REGINA
23217988V	SANCHEZ AGUILAR, ROSA MARIA	23214460P	SANCHEZ NAVARRO, CATALINA
23191193V	SANCHEZ ALBERCA, ISABEL	74325165K	SANCHEZ NAVARRO, DOLORES
22947520Y	SANCHEZ APARICIO, MARIA DOLORES	22959393B	SANCHEZ NAVARRO, MARIA ANTONIA
22449964D	SANCHEZ BARCELO, ROSARIO	27438077C	SANCHEZ PEDREÑO, MARAVILLAS
22917059C	SANCHEZ CONESA, FULGENCIA	23222006X	SANCHEZ ROMERO, MARIA ANGELES
22433386Z	SANCHEZ CORDOBA, MARIA TERESA	74290924G	SANCHEZ SANCHEZ, DOLORES
22468894X	SANCHEZ CORDOBA, MARIACARMEN	22439212K	SANCHEZ SANCHEZ, LUCIA
22459066A	SANCHEZ CORDOBA, ROSARIO	22921722Z	SANCHEZ TORTOLA, JOSEFA
74264731P	SANCHEZ CRUZADO, ANTONIA	74431736X	SANCHEZ UNICA, MARIA GREGORIA
74290855G	SANCHEZ CUADRADO, JOSEFA	22435770Y	SANCHEZ URGAL, MARIA ISABEL
22439238R	SANCHEZ DIAZ, CARMEN	34789039K	SANCHEZ VERA, MARIA DE LA CRUZ
22457220C	SANCHEZ DIAZ, JOSEFA	77515782D	SANCHEZ VERDEJO, ASCENSION

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22475531T	SANCHEZ VERDU, CARMEN	22445955W	TOLEDO VALERO, MARIA ASUNCION
27476184Q	SANCHEZ VILLA, MARIA TERESA	74248822S	TORMO ARANDA, MARIA DE LA ENCARNACION
22895478J	SANCHEZ ZARCO, ANA	22880458N	TORRANO SAURA, CARMEN
22418430P	SANDOVAL FERNANDEZ, MARIA TERESA	22456069L	TORRANO SIGLER, CECILIA
74326517Q	SANDOVAL MARIN, MARIA ANTONIA	22423062V	TORRANO SIGLER, CRISTINA
24107603S	SANTIAGO VARGAS, MARIA ANGUSTIAS	74329919Z	TORREGROSA SANCHEZ, MARIA
22428782X	SANTOS ALEDO, MARIA CONCEPCION	22905078E	TORRES HUERTAS, MARIA CARMEN
22420616D	SANZ MARTINEZ, CARMEN	27483453V	TORRES LACARCEL, ANGELES
27432558K	SAORIN GONZALEZ, CELESTINA MARIA	22440904B	TORRES ROMERO, MARIA ROSARIO
74296868Z	SAORIN HERNANDEZ, MARIA AMPARO	22415431E	TORRES SANCHEZ, TOMASA
22427908X	SAORIN HERNANDEZ, PIEDAD	22476531B	TORTOLA MARTINEZ, TRINIDAD
22458195Y	SASTRE ANDRES, ASUNCION	22461469Z	TOVAR ESPINOSA, ESPERANZA
22458194M	SASTRE ANDRES, MARIA MERCEDES	22416507V	TRENADO TORMO, MARIA SOLEDAD
74307887Q	SAURA ABELLAN, DOLORES	22393637D	TRIGUEROS MOLINA, ADORACION
22449502F	SAURA CAMPOS, GLORIA	22472156Y	TRILLO BOHAJAR, ENCARNA
22919268K	SAURA GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	22469763M	TRILLO MARTINEZ, MARIACARMEN
22479522N	SAURA RUBIO, ENCARNACION	75088176F	TRILLO TRILLO, CARMEN E.
22919134W	SAURA SERRANO, CONCEPCION	23234917H	TUDELA ANDREU, ROSA
22926660F	SEGADO CELDRAN, MARIA CARMEN	74436901T	TUDELA MARTINEZ, BARTOLINA
23204413N	SEGURA MATEO, MARIA ANGELES	23196162H	TUDELA MOLINA, JUANA
22425103B	SEMPERE RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	74179050W	UBEDA MARTIN, MARIA TERESA
22518260H	SENDRA VILAPLANA, ELVIRA	22421042K	USERO MONSERRATE, MARIA DOLORES
72521399F	SERNA GONZALEZ, NATALIA	23207979J	VALDES VELAZCO, MARIA ANGUSTIAS
05093970E	SERNA MAESTRO, MARIA ASUNCION	22449309K	VALENCIA AYALA, MANUELA
22901971C	SERRANO BOTELLA, FLORENTINA	37629491L	VALERA LOPEZ, FELICIDAD
22445206N	SERRANO ESPINOSA, MARIA DOLORES	22914109Z	VALERO LOPEZ, FRANCISCA
74253817L	SERRANO LOPEZ, ENCARNACION	22418024Q	VALERO VILLAR, JACINTA
22404616V	SERRANO NICOLAS, CARMEN	03416056G	VALLEJO YANGUAS, MARIA CARMEN
74311425N	SERRANO NICOLAS, MARIA CARMEN	52801817G	VALLS BAEZA, ISABEL
74311541J	SERRANO PALAO, GUADALUPE	22919113G	VALVERDE RUIZ, MARIA ANGELES
22460836W	SERRANO SANCHEZ, ENCARNACION	74301311H	VALVERDE VIVANCOS, ADORACION
27433908Z	SERRANO SAURA, JOSEFA	74332696P	VAZQUEZ FERNANDEZ, GINESA
74436964V	SERRANO TUDELA, JUANA MARIA	22421249K	VELASCO CAMPILLO, CARMEN
29040265M	SIDRACH DE CARDONA HERRERA, MARIA ANGELES	22421196Z	VELASCO CAMPILLO, MARIA JOSEFA
23204520G	SILVENTE CARRASCO, MARIA CARMEN	22896800R	VELASCO CONESA, ELISA
22449671S	SOLIS PLANO, MARIA VISITACION	22424656R	VERA ESCOLAR, AURORA
22391533K	SORIANO PALAO, LUCIA MARIA CARMEN	22930599J	VERA GARCIA, MARIA LUISA
22430532N	SOTO BAÑOS, NIEVES	23234184K	VERA LOPEZ, MARIA ISABEL
22441758Z	SOTO GARCIA, ALICIA	22457963G	VERA MARIN, ROSANA
27476043J	SOTO JUAREZ, SILVIA	22425526C	VERA MARTINEZ, LUISA
74415870Z	SOTO MARTINEZ, FRANCISCA	34808922D	VERA MARTINEZ, RAQUEL
23233884C	SOTO RODRIGUEZ, MARIA	22370331W	VERDU ALFONSO, PILAR
05358104R	TAMAYO BALLESTEROS, SILVIA	74302920V	VICENTE GIL, CANDIDA
22444685C	TASSIAS ALMAGRO, ROSA	27445593S	VICENTE MORALES, JOSE
23199161G	TEMPORAL HERRAIZ, ISABEL	74307755E	VICENTE VICENTE, ANTONIA
27449405D	TENZA IZQUIERDO, AMELIA	22444900M	VIDAL BAÑO, FRANCISCA

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22957902S	VIDAL GARCIA, AMPARO	27487077F	AGUILAR RODRIGUEZ, JUANA
22933294V	VIDAL HERNANDEZ, AGUEDA	22482771H	ALARCON CARCELES, ANTONIO LUIS
23228973P	VIDAL MARIN, MARIA NIEVES	27430625C	ALARCON PARENS, MARIA DOLORES
22446773S	VIDAL SANCHEZ, CONCEPCION	22435639J	ALARCON PARENS, MARIA TERESA
22450863B	VIDAL SANCHEZ, MARIA DEL AMOR	22418311G	ALARCON SABATER, CARMEN
22433822J	VIDAL VILLALBA, CARIDAD	22463573W	ALBALADEJO BARRANCOS, ANA MARIA
22414400A	VIGUERAS GALLEGRO, MARIA	27434937P	ALBALADEJO VIVANCOS, MARIA EMILIA
14897843F	VILA CASTARROYO, AGUSTINA	27433459W	ALBURQUERQUE MORAL, MARIA REMEDIOS
22897303K	VILAR APARISI, CONSUELO	22470236H	ALBURQUERQUE SANCHEZ, FRANCISCO
22449610T	VILLAJOS MATEOS, GLORIA	22426306H	ALCARAZ GARCIA, MARIA AGUSTINA
22472809S	VILLALBA GRANDE, ANA	27487706S	ALCARAZ SANCHEZ, MARIA DOLORES
22943631G	VILLALONGA CAPARROS, ANA LUISA	52808404J	ALCAZAR DOMINGO, ELENA
22368810E	VILLANUEVA MEDINA, MARIA ROSARIO	52805079T	ALCAZAR MONTOYA, SALVADOR
29038272J	VILLEGAS ABELLAN, JOSE ANTONIO	27471649N	ALCAZAR MUÑOZ, ANGEL
22461195Q	VIVARACHO MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	22455751T	ALCAZAR MUÑOZ, JOSEFA
22438953S	VIVES BARBA, DOLORES	22435979P	ALIAGA RUIZ, CARMEN
74340860F	YAGO SANCHEZ, JOSEFA PILAR	22475772B	ALMAGRO GUEVARA, JOAQUIN
22433720A	YARZA GARCIA, JOSEFA	27457442L	ALMAGRO SERRANO, FRANCISCO
22441928T	YARZA GARCIA, MARIA ANGELES	22889034D	ALVAREZ MARTINEZ, CARIDAD
74334662L	YELO SAORIN, ELENA	30033423T	AMARO LUCENA, MARIA ANGELES
74433944X	YUFERA BALSAS, JOSEFINA	22456821N	AMOR RODENAS, MIGUEL DEL
22938826Y	YUSTE SANCHEZ, SALVADORA	23239572G	ANDREO CAYUELA, MARIA INMACULADA
22958731Q	ZACAREZ GARCIA, MERCEDES	23241731R	ANDREO GUIRAO, ENGRACIA
74247977K	ZAMORA ALARCON, JOSEFA	23239648B	ANDREO GUIRAO, FRANCISCA JAVIERA
22482830P	ZARAGOZA ALMAGRO, MARIA ANGELES	74342974M	ANDRES ORTEGA, MARIA CARMEN
Categoría: TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO.			
Opción: ALBAÑILERÍA			
<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
27456178C	BOU GIMENEZ, MANUEL	22463839S	ANDREU ESCRIBANO, MARIA DOLORES
22402617L	FUENTES SERRANO, JOSE ANTONIO	27476001V	ANDREU MOMPEAN, PILAR
22455710M	LOPEZ ALCARAZ, ANDRES	22425650Y	ARAGON TRAVEL, ANTONIA
52805725W	LOPEZ ALCARAZ, ANTONIO	27428741E	ARNALDOS SERRANO, MARIA GUIA
22442146B	LOPEZ ALVAREZ, FRANCISCO	74337645N	AROCA MARIN, FUENSANTA
22957341Y	PATRON ROLDAN, PEDRO	22471440A	ARQUES ANDRES, MARIA CARMEN
21359825R	RUFO ROMERO, JUAN ARSENIO	22908473J	ARROYO BARBERO, ASCENSION
74458679C	SAGREDO LOPEZ, JUSTO	27431197V	AYALA CARRILERO, JOSEFA
Opción: ALMACÉN			
<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22467041C	SANCHEZ ZUÑEL, MANUEL	34796582C	AZABAL RODRIGUEZ, MARIA CRUZ
Opción: AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22403163J	ABELLAN CASTEJON, MARIA DEL CARMEN	23238981B	AZNAR BURLO, JOSE
22375472Z	ABELLAN GOMEZ, MARIA REMEDIOS	27458022R	BAEZA SERRANO, CARMEN
27442748E	ABELLAN NOGUEIRA, MARIA TERESA	22437969C	BALLESTER COMAS, MARIA DOLORES
52808684V	ABENZA GARCIA, REMEDIOS	22475097A	BALLESTER GAMBIN, CARMEN MARIA
12752015X	AGUILAR ARMERO, ANA ISABEL	22965651J	BALLESTEROS GARCIA, ANGELES
		27479677J	BAÑO EGEA, JUAN JESUS
		23235541K	BAÑOS MARTINEZ, MICAELA
		00803190F	BAQUERO GONZALEZ, FERNANDO JOSE
		22449096S	BARBA RUIZ, MARIA DOLORES
		27431544L	BARQUEROS NAVARRO, RAMONA
		46214415D	BARROSO ORO, MARIA DOLORES
		22970650K	BAS CONESA, MARIA JOSE

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
27444744V	BASCUÑANA GARCIA, MARIA DEL CARMEN	52807641D	CARPIO NICOLAS, FRANCISCO JOSE
74420897G	BASTIDA ABRIL, ANTONIA	77561715B	CARRASCO MARTINEZ, JUAN JOSE
74323628W	BASTIDA MATAS, MARIA ROSA	21381332A	CARRATALA PEREZ, MARIA CONCEPCION
27452256P	BAVIERA SERRANO, FERNANDO JOSE	22973909Z	CARRETERO ANTON, ALFONSO RAMON
27467965P	BAVIERA SERRANO, MARIA FAUSTINA	52803090N	CARRILLO ASENSIO, ANA MARIA
18208520H	BEJAR ESPIN, ISABEL	52807816T	CARRILLO ASENSIO, MARIA
52801644S	BELCHI MARTINEZ, CONSUELO	27457525X	CARRILLO LORCA, PEDRO BLAS
22908269Q	BELCHI NIETO, LOURDES JUANA MARIA	74328188P	CARRILLO MERCADER, MARIA DOLORES
22480827Y	BELMONTE SERRANO, MARIA CONCEPCION	27427382C	CARRILLO NAVARRO, ENCARNACION
22901368S	BELTRAN MELLINA, SATURNINA	22959754G	CASAS CANO, JOSE
22964319S	BELTRAN MUNUERA, FRANCISCO JOSE	27433568L	CASCALES GOMEZ, AGUSTIN
74343681E	BERNAL FERNANDEZ, TEODORA	22472499G	CASCALES RUIZ, PILAR AMPARO
27433479E	BERNAL GOMARIZ, MARIA DOLORES	27455729P	CASTILLO BALLESTER, ANA
22980273F	BERNAL LOPEZ, JUANA	51593443G	CASTRO MARTINS, MARIA CARMEN
22923515J	BERNAL OLIVARES, MERCEDES	23211515F	CAZORLA PEREZ, FRANCISCA
27435971F	BERNAL OLMOS, JOSE ANTONIO	22414156N	CEBRIAN MARIN, ANA MARIA DOLORES
74496580V	BETETA GALLEGRO, FRANCISCA	22933974F	CEGARRA CAMPILLO, CARMELO
77501390S	BOLUDA MARTINEZ, JOSEFA MARIA	22975643T	CEGARRA MARTINEZ, JUANA
27443044L	BORJA GAMBIN, JUAN CARLOS	22936882V	CELDRAJIMENEZ, ENCARNACION
22468620N	BORJA RABADAN, JOSE ANTONIO	22416251Z	CHICO SANCHEZ, FRANCISCA
77506575W	BOTIA RODENAS, ANTONIA MARIA	27458278G	CLEMENTE JULIAN, MARIA DOLORES
29065745R	BRAVO VICENTE, NICOLASA	27460233G	CONESA CASCALES, JULIA
52805887A	BROCEÑO ALMENDROS, MANUELA	22465963T	CONESA NAVARRO, AGUEDA
34791890C	BUENDIA ESCRIBANO, MARIA ANGELES	22465962E	CONESA NAVARRO, MARIA DE LOS REYES
23248662D	CABRERA CABRERA, MARIA ANGELES	22960008M	CONESA VELASCO, MARI CARMEN
29064848R	CABRERA MARTINEZ, ROSA	74336716A	CONTRERAS CONTRERAS, FULGENCIO
52804478C	CABRERA PIZARRO, JOSEFA	22461383C	COPADO GUARDIOLA, MIGUEL ANGEL
74334741Y	CAMACHO MOROTE, DOLORES	27294396C	CORDERO GONZALEZ, CARMEN
22447181D	CAMPILLO DE JUAN, MARIA FUENSANTA	27452138M	COSTA ROS, RITA
27463902Q	CAMPILLO GARCIA, ENCARNA	74332566Q	COSTA SANCHEZ, ENCARNACION
34784976Y	CAMPILLO GUERRERO, ANA MARIA	22887505K	COTORRUELO MARTINEZ, EMILIA
27454262J	CAMPUZANO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	22922324H	CRESPO CARRILLO, LUCIA
52800130L	CANDEL ALVAREZ, CESAREO	22368361X	CRESPO CARRION, MARIA CONCEPCION
22448641C	CANO D'ANGELO, FRANCISCA ESPERANZA	27431330N	DE LA PAZ ORTIZ, M. PILAR
22450428J	CANO MORENO, JUANA	52801764C	DEL CERRO ALMAGRO, JOSEFA ANA
22444664E	CANO ROS, SILVIA	52804433K	DEL CERRO REQUENA, JOSEFA
27426550Q	CANOVAS GUZMAN, ISABEL GINESA	52805305L	DELA TORRE CABANILLAS, SEBASTIAN
23249205T	CANOVAS PEREZ, CATALINA EULALIA	52801520Y	DIAZ BAÑOS, MERCEDES CLARA
27427653S	CAPARROS MUÑOZ, NARCISO	22436727C	DIAZ CARRION, CARMEN
22950551R	CARACENA BLAZQUEZ, JOSEFA	22432345P	DIAZ MARTINEZ, ANTONIA
27433577M	CARAVACA FERNANDEZ, CONSUELO	22464481J	DIAZ MARTINEZ, PEDRO
27427254F	CARAVACA HERNANDEZ, CONCEPCION	27466126D	DIAZ ORTIZ, CAROLINA
22456004T	CARBONERO ARIAS, MARIA CARMEN	22448117W	DIAZ PIQUER, LEONOR ESPERANZA
07541258H	CARCELEN FERNANDEZ, MARIA PIEDAD	74326263S	DIAZ YEPES, JOSEFA CARMEN
74314800Y	CARCELES GARCIA, CARMEN	74312224Y	DOLERA BARQUERO, JOSE
22453786J	CARPIO LOPEZ, ANTONIA ISABEL	27437323W	DOMINGO ASENSIO, MANUELA I.

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22917353S	DONAIRE HERNANDEZ, ANA MARIA	22974199M	GARCIA CARAVACA, JOAQUIN
27434945Q	ESPAÑA HERNANDEZ, JOSE	05906521Y	GARCIA CASTAÑEDA, EDUARDO
22418395L	ESPARZA BELCHI, FRANCISCO	27461491C	GARCIA CLEMENTE, MARIA ENCARNACION
77542413Y	ESPEJO FERNANDEZ, ENCARNACION	22410905G	GARCIA ELBAL, MARIA JOSEFA
27459138J	ESPIN LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	29057105D	GARCIA FILARDI, RUFINA TERESA
52801447W	ESPINOSA GOMEZ, JESUS	27482951K	GARCIA GALLARDO, MARIA TERESA
27482618X	ESTEBAN CASAMAYOR, TERESA	22989032A	GARCIA GUTIERREZ, MARIA JOSE
27196266P	ESTELLER VICIANA, MARIA DEL MAR	22895695T	GARCIA HERNANDEZ, ANA FE
22429008Y	FELIPE SANCHEZ, PEDRO	22936705R	GARCIA HERNANDEZ, ANTONIA
22413072D	FENOLLAR AVELLANEDA, CARMEN	22949956G	GARCIA HERNANDEZ, CARMEN
52800200C	FEREZ FEREZ, JOSE MANUEL	27450218V	GARCIA HERNANDEZ, MARIA CARMEN
27459574N	FERNANDEZ BALIBREA, ISABEL MARIA	27474932Y	GARCIA LOPEZ, BEGOÑA
34792626C	FERNANDEZ BALIBREA, MARIA JOSE	52812373A	GARCIA LOPEZ, ISABEL
27443449X	FERNANDEZ BALIBREA, PATRICIA	05171338H	GARCIA LOPEZ, ISIDORA
52800269C	FERNANDEZ CASTILLO, ROGELIO	77511465Q	GARCIA LOPEZ, JUAN ANTONIO
23201524K	FERNANDEZ DIAZ, MARIA SOLEDAD	74357140A	GARCIA LOPEZ, MARIA SOLEDAD
77562006A	FERNANDEZ FERNANDEZ, EMILIA	74436086J	GARCIA LOPEZ, MARIA TERESA
22981768F	FERNANDEZ MAESTRE, ENCARNACION	22961624B	GARCIA MADRID, CARMEN
52805119V	FERNANDEZ MARTINEZ, JUANA	74437132R	GARCIA MARTINEZ, EULALIA
77501385X	FERNANDEZ MELLADO, MARIA GINESA	22473381N	GARCIA MONREAL, MARIA
74305006X	FERNANDEZ MOLINA, CARMEN	27442688P	GARCIA MONREAL, PURIFICACION
22406004W	FERNANDEZ MOLINA, MICAELA	34785628Z	GARCIA MORAL, PEDRO
74299397J	FERNANDEZ MOLINA, ROSARIO	77515140B	GARCIA NAVARRO, ANTONIA
22942138Y	FERNANDEZ MUÑOZ, MANUELA	22902086C	GARCIA ORTIZ, PURIFICACION
22462496Y	FERNANDEZ TRISTANTE, ASCENSION	52804462G	GARCIA PARRA, MARIA DOLORES
31374350G	FERNANDEZ-CARO GOMEZ, MARGARITA	22435833T	GARCIA RUIZ, JOSEFA
22421043E	FERRER MORALES, MARIA REMEDIOS	77520959B	GARCIA SANCHEZ, ANA MARIA
22437464K	FLORES FERNANDEZ, DOLORES	22452583Y	GARRIDO GARCIA, JUANA MARIA
22479079Y	FONTES SERVET, MARIA ANGELES	22938386A	GARRIDO HERNANDEZ, ISABEL
52808646W	FRANCO JIMENEZ, MARIA MERCEDES	23218815Q	GAZQUEZ PEREZ, FELICIANA
52804780T	FRANCO LOPEZ, ANA MARIA	72522438B	GEA LOPEZ, JOSE MARIANO
27431787D	FRANCO MARTINEZ, CARMEN	22426104T	GIL CANOVAS, JOSEFA
27454084L	FRESNEDA GARCIA, MARIA FUENSANTA	22463466X	GIL EGEA, ANDRES JOSE
11718252M	FRESNO GUTIERREZ, INES	77505569P	GIL GUILLEN, MARIA ANTONIA
27474525J	FRUTOS MORENO, ANTONIA	27451135Z	GIL MARQUEZ, ANTONIA MARIA
22458387Z	FRUTOS MORENO, TOMASA	22445152G	GIL SANCHEZ, MERCEDES
74320326N	FRUTOS SANCHEZ, DOLORES	23209212G	GIMENEZ MARTINEZ, MARIA HUERTAS
23240639J	GALINDO MANZANARES, ISABEL	22933261F	GIMENEZ SOTO, FLORA
23193705E	GALINDO MANZANARES, MARCOS	23240419T	GIRONA RUIZ, MANUELA
34792027L	GALLEGO ESCUDERO, GEMA	74422882B	GOMEZ AMOROS, MARIA DOLORES
74303717D	GAMBIN GALVEZ, GREGORIO	77517896F	GOMEZ MARTINEZ, AMPARO
22432229F	GAMBIN SANCHEZ, MARIA ANGELES	22419137W	GOMEZ PASCUAL, ADELINA
27430689S	GARCIA ALARCON, ENRIQUE	52801171W	GOMEZ SAEZ, CATALINA DOLORES
23232940L	GARCIA ALCAZAR, FRANCISCO	22459288H	GONZALEZ ALVAREZ, MARIA ANGELES
74337299B	GARCIA AYALA, ANTONIO	22900152H	GONZALEZ CABALLERO, JOSEFA
74437734M	GARCIA CALVO, MARIA DOLORES	22907241T	GONZALEZ GARCIA, MARIADEL PILAR

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
23224028P	GONZALEZ HERNANDEZ, ANDRES	29067852S	IBAÑEZ ZAFRILLA, MARIA INMACULADA
22435337X	GONZALEZ LLANES, MARIA JOSEFA	23232440W	IGLESIAS ROSA, DESIDERIO
22472996H	GONZALEZ MARTINEZ, MARIA LUZ	22417316K	IMBERNON MUÑOZ, ENCARNACION
52812921E	GONZALEZ MORENO, JOSEFA	22480548A	INIESTA ASUNCION, JOSE MANUEL
22935097A	GONZALEZ SOLER, TERESA	22961742Z	IZAGUIRRE LEAL, MARIA EULALIA
27441208T	GONZALEZ TORRECILLAS, SACRAMENTO	27426547J	JIMENEZ CABALLERO, JOSE RAMON
27482630E	GRACIA BERNAL, FRANCISCA	77517631H	JIMENEZ GARCIA, CONCEPCION
50529695Y	GUERRERO GUERRERO, CONCEPCION	22481669C	JIMENEZ LOPEZ, CARMEN
22420708D	GUIJARRO SANCHEZ, MARI CRUZ	74325241M	JIMENEZ MARTINEZ, JOSEFA
74335940D	GUILLAMON SANCHEZ, MARIA CARMEN	05103767K	JIMENEZ PEREZ, MARIA DE LOS ANGELES
27428405P	GUILLEN CARRILLO, JUANA MARIA	74479006S	JIMENEZ PEREZ, MARIA INOCENCIA
22971211F	GUILLEN CEREZUELA, MARIA ANGELES	77502428H	JIMENEZ SANCHEZ, FRANCISCA
51365767M	GUILLOT GARGOLES, JOSE	27464967T	JIMENEZ SANCHEZ, MARIA DOLORES
74346611P	GUIRAO CUTILLAS, MATILDE	23225148R	JODAR GARCIA, JOSE
27426910P	GUZMAN FUENTES, JOSEFA	23201907J	LARIO SIMON, MARIA
52806557Y	GUZMAN HERNANDEZ, MARIA DOLORES	15133862T	LARRE ARTEAGA, MARIA DEL CORO
52802206W	GUZMAN JARA, GINES	22939986Q	LEAL GUTIERREZ, MARIA DEL MAR
16563939Y	HERNANDEZ GOMARIZ, JOSE ANTONIO	22965074B	LEAL GUTIERREZ, MIGUEL
52805159B	HERNANDEZ GOMEZ, SALVADORA	27454083H	LEONARDO FERNANDEZ, PEDRO
22468661F	HERNANDEZ GONZALEZ, PATRICIA	22435496P	LIDON MUNUERA, MARIA HUERTAS
27452523E	HERNANDEZ GUILLAMON, DOLORES MARIA	22361277X	LINARES AYUSO, MATILDE
27450123Z	HERNANDEZ JEREZ, PALOMA	22927195J	LINARES DAVIA, MARIA ANGELES
22478313E	HERNANDEZ JIMENEZ, MARIA DOLORES	19871292M	LISORGE NAVARRO, NIEVES
34795345W	HERNANDEZ LOPEZ, ANTONIO	52805052L	LLAMAS ROMERO, MIGUEL
22447133F	HERNANDEZ LOPEZ, FUENSANTA	27441217D	LLINARES SANCHEZ, ANTONIA
27425183Y	HERNANDEZ LORENTE, FRANCISCA	74311327Y	LOPEZ ALARCON, ANGELES
23198829V	HERNANDEZ MENDEZ, CLEMENTA	27215835G	LOPEZ BERIZO, MANUELA FLORENCIA
52800008N	HERNANDEZ NADAL, CONCEPCION	77510627Y	LOPEZ CANO, JOSE MARIA
27453080G	HERNANDEZ NAVARRO, ANTONIO	52804472Z	LOPEZ CORBALAN, MARIA CARMEN
52809750W	HERNANDEZ PACHECO, ENCARNACION	74319855R	LOPEZ DEL TORO, JUAN
27462166M	HERNANDEZ PEDREÑO, MARIA DEL CARMEN	52804002G	LOPEZ FERNANDEZ, MARIA
27461185J	HERNANDEZ PEDREÑO, RITA DEL CARMEN	74432087Q	LOPEZ GARCIA, ANTONIO
34788251S	HERNANDEZ RODENAS, DANIEL	22915763N	LOPEZ GARCIA, MARIA DEL ROSARIO
27442749T	HERNANDEZ RODENAS, JOSE	52812413C	LOPEZ GIMENEZ, CARMEN
34787448V	HERNANDEZ RUBIO, ANA MARIA	22967413G	LOPEZ GIMENO, JUANA MARIA
22463981L	HERNANDEZ RUIZ, JESUS	23221425G	LOPEZ GONZALEZ, RITA
27447423M	HERNANDEZ SOLANO, JOSEFA	27463835H	LOPEZ GUILLEN, MARIA ROSARIO
24186581B	HERRERA DE LA TORRE, JUAN	27264318A	LOPEZ HERNANDEZ, ANA
27447566X	HERRERA PIÑUELA, FERNANDO MARIANO	22958844Z	LOPEZ IBAÑEZ, DOLORES
74329575S	HERRERO GONZALEZ, DAMIANA	77511113D	LOPEZ LOPEZ, JOSE ANGEL
22416157N	HUICI AZORIN, M.JOSEFA	52808435K	LOPEZ LOPEZ, MARI CARMEN
22438025F	HURTADO MARTINEZ, FUENSANTA	77507466L	LOPEZ MARIN, ANTONIA
22420481N	HURTADO MARTINEZ, MARIA CARMEN	23228068T	LOPEZ MARTINEZ, ANTONIA
22453630H	HURTADO MENCHON, MARIA DOLORES	22437196Y	LOPEZ MARTINEZ, FRANCISCA
27459405G	HUSILLOS RODRIGUEZ, MARIA BEGOÑA	22445802X	LOPEZ MARTINEZ, JOSEFA
27454333S	IBAÑEZ SANCHEZ, CRISTOBAL	27444359T	LOPEZ PELLICER, MARIA ISABEL

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
23202605K	LOPEZ PEREZ, ENCARNACION	23216018W	MARTINEZ COSTA, MARIA CARMEN
27437117A	LOPEZ PEREZ, TEODORO	27452631S	MARTINEZ CUADRADO, JOSEFA ANGELES
52804246H	LOPEZ RADEL, MARIA DOLORES	29059729B	MARTINEZ CUTILLAS, ANTONIA
27455716H	LOPEZ REDONDO, PURIFICACION	27438318P	MARTINEZ GARCIA, JOSEFA
74331298J	LOPEZ RICO, IRENE	27476120K	MARTINEZ GARCIA, MARIA PETRONILA
27426570J	LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	22425887J	MARTINEZ GUERRERO, REMEDIOS
22443456X	LOPEZ RUIZ, JOSEFA	22438085K	MARTINEZ LAJARIN, ANA
73766839C	LOPEZ SEMPERE, PALOMA	22953808S	MARTINEZ LOPEZ, JULIO
22452208E	LOPEZ TOMAS, ENCARNACION	52810052M	MARTINEZ LOPEZ, MARIA CRUZ
77562076G	LOPEZ VALERA, JUAN JOSE	74437498E	MARTINEZ LORENTE, ROSARIO MARIA
22446757E	LOPEZ DE HIERRO SELVA, ANA MARIA	52813230D	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN FRANCISCO
22948607N	LORENTE ALCARAZ, MARIA ANGELES	27456156K	MARTINEZ MARTINEZ, LUISA MARIA
52801923H	LORENTE CANOVAS, EDUARDO	27449227S	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA CARMEN
27479698B	LORENTE GARRIDO, MARIA	23234353Y	MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO
29059812W	LORENTE JARA, JUANA	27468859M	MARTINEZ MATAS, JOSEFA
52801090J	LORENTE PACHECO, ANGELES FRANCISCA	27482732D	MARTINEZ MORENO, ENCARNACION
22463512X	LORENTE PALLARES, BLANCA	27429574G	MARTINEZ ORENES, LUIS
34808673J	LOZANO CUTILLAS, M CARMEN	52802858X	MARTINEZ ORTIZ, LUIS RAMON
77506229R	LUCAS PEREZ, MARIA JOSEFA	22475991T	MARTINEZ PARRA, JOSEFA
27442987P	LUCAS RAMOS, ANTONIO	22948853M	MARTINEZ PEREZ, MARIA
22913791H	LUEIRO IGLESIAS, MARIA JOSE	52803955A	MARTINEZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN
22929557Y	LUENGO PEREZ, ROSARIO	23228324A	MARTINEZ PERIAGO, CATALINA
27467869G	LUJAN LOPEZ, MARIA DOLORES	22465514B	MARTINEZ RAMON, CONCEPCION
05106452S	MADRIGAL GARCIA, MARIA JOSEFA	27428105F	MARTINEZ RAMON, JOSEFA
22424375L	MAIQUEZ HOYOS, ANDREA	74332379J	MARTINEZ RUIZ, MARIA
22967104V	MANRESA LORENTE, MARGARITA	22466390J	MARTINEZ SANCHEZ, MARIA FUENSANTA
22452478Q	MARHUENDA CORREAS, MARI CRUZ	27487095W	MARTINEZ SANCHEZ, MARIA ISABEL
22429951Y	MARIN CABALLERO, ROSA MARIA	52811861C	MARTINEZ SANCHEZ, MARIA ISABEL
22953806J	MARIN DIAZ, MARIA DEL MAR	23240297Q	MARTINEZ VALVERDE, MARIA SOLEDAD
52802221V	MARIN GONZALEZ, FRANCISCO	34799469D	MATEO VALERA, MARIAFUENSANTA
27437900G	MARIN MARCOS, MARIA ANGELES	74343907H	MATEOS SANCHEZ, SEBASTIAN
52812438E	MARIN MARTINEZ, MARIA CARMEN	27452491J	MAYORDOMO HERNANDEZ, ISABEL
27438668J	MARIN MESEGUER, ROSA MARIA	34783632L	MELGAREJO LOPEZ, MARIA DOLORES
34790958P	MARIN SANCHEZ, MARIA FUENSANTA	52805903L	MENARGUEZ RAMOS, LUISA
22434182M	MARQUINA CASTILLO, ELISA	27447301K	MENGUAL MENARGUEZ, ANTONIA
22433826V	MARTINEZ ACOSTA, SARA	27450930Q	MERIDA RABADAN, JOSE ANTONIO
22425823H	MARTINEZ ALEDO, JUAN	22421096Y	MERINO DEL RIO, MARIA CARMEN
22437287M	MARTINEZ ALIX, JOSEFA	22945588Y	MESA ZARAGOZA, JUANA
22445433D	MARTINEZ ALMAGRO, FRANCISCO	22401847P	MESEGUER SANCHEZ, MARIA DOLORES
27428959X	MARTINEZ ALMAGRO, JOAQUIN	23206176G	MINGUEZ SEGURA, MERCEDES
74328863Q	MARTINEZ CANO, MARIA PAZ	24282931Z	MOCHON ALVAREZ, PURIFICACION
77561791H	MARTINEZ CANTERO, JOSE ANTONIO	45269722H	MOLINA CARRASCO, EULALIA
22955816E	MARTINEZ CAÑAVATE, ANTONIO	23206297X	MOLINA CRESPO, ANDRES
22343737L	MARTINEZ CAPEL, FUENSANTA	29038900C	MOLINA GOMEZ, IRENE
27468059X	MARTINEZ CARCEL, JOSEFA	27430896S	MOLINA-NIÑIROLA PEREZ DE LEMA, ESTHER
22471178V	MARTINEZ CEREZO, ANTONIA	22454535A	MOMPEAN PEREZ, DAMIAN JOSE

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
23245094Y	MONDEJAR LOPEZ, MARIA DOLORES	27432425A	NORTE GIL, MARIA ANTONIA
22405955E	MONREAL GOMEZ, FRANCISCO	05104666T	NUÑEZ SAEZ, ISABEL
23218211X	MONTALBAN PADILLA, MANUEL	23203978Z	OLIVER PIÑERO, CANDIDA
22474576B	MONTIEL MASCUÑAN, ANGEL	52804821H	OLIVER TOVAR, TERESA
29047899A	MONTOYA MARTINEZ, MARIA	27437327Y	OLMOS PALACIOS, MARIA DOLORES
22460838G	MORA REINA, ANTONIO	51617018G	ONRUBIA GARCIA, MARIA ISABEL
23203548K	MORENILLA DE HARO, FRANCISCA	77561781P	ORTEGA ALBA, ANTONIO
27454534D	MORENO BARBA, ANTONIA	27426328R	ORTEGA MARTINEZ, PEDRO FERNANDO
52807931T	MORENO CABALLERO, MARIA	34796705M	ORTIGOSA MORATON, ISABEL MARIA
74320849Y	MORENO CANO, MARIA DOLORES	22924503N	ORTIN GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES
74334630X	MORENO GOMEZ, ASCENSION	22401572D	ORTIZ BALLESTER, MARIA TERESA
34787421J	MORENO RABADAN, ANTONIO	52801114Z	ORTIZ GONZALEZ, JOSE
27453564M	MOTELLON AGUILERA, JOSE MANUEL	52800314L	ORTIZ OLIVAS, CARMEN
27445295Q	MOYA GUERRERO, ROSA MARIA	27432744T	ORTUÑO CASCALES, CARMEN
27442289T	MOYA MARTINEZ, MARIA JOSE	52805977R	OTALORA OTALORA, MARIA JOSE
74433793C	MOYA SANCHEZ, FRANCISCO	22974938P	OTON SORIANO, JOSE LUIS
22434708W	MUIÑA MURCIA, FRANCISCO	22952487M	OTON SORIANO, ROSALIA
52802083V	MUNUERA SANCHEZ, ANTONIA	27446405E	PALAZON RIOS, MARIA DOLORES
77507437J	MUÑOZ GARCIA, VICENTA	21996765W	PALENZUELA ORTA, DOLORES
74332023W	MUÑOZ GONZALEZ, MARIA	27435380Z	PALLARES CARRILLO, JOSEFA DEL CARMEN
22413988M	MUÑOZ LLANES, JOSEFA	74329684D	PAREDES LOPEZ, ROSARIO
52811864T	MUÑOZ MARTINEZ, FINA	22450763A	PARRA GARCIA, ISABEL
22473918C	MUÑOZ MARTINEZ, JUANA MARIA	52805283C	PARRA PEREZ, TERESA
22426520W	MUÑOZ MOLINA, FRANCISCO	74277240M	PARRAGA PEREZ, JOSEFA
27481457E	MUÑOZ NICOLAS, JUAN JOSE	22447525P	PASTOR GALLEGO, TERESA
52807062M	MUÑOZ TORMO, AURORA	52803815R	PASTOR MARTINEZ, JOSE
52807063Y	MUÑOZ TORMO, JUANA	27460056B	PECCI PALLARES, PILAR DOLORES
22428405R	NADAL VILLAESCUSA, EDUVIGIS	27448118X	PEDRERO GUZMAN, MARIA FERNANDA
22412063N	NAVARRO CABALLERO, MARIA LUISA	27462331D	PELLICER GUERRERO, ANGELES
27465770K	NAVARRO GUILLAMON, ENCARNACION	22448637Q	PENALVA MORAGA, ANGELA
27479606B	NAVARRO HERNANDEZ, REGINA	52514301B	PEREZ BAUTISTA, MARIA DOLORES
22904085H	NAVARRO MARTINEZ, ISABEL	23197003P	PEREZ BAYONAS, JUANA
23211253K	NAVARRO NICOLAS, VIRTUDES	22446949F	PEREZ CAMACHO, DOLORES
23209809A	NAVARRO SERRANO, ROSA	22960127D	PEREZ CASANOVA, MARIA VICTORIA
22482024F	NAVARRO TARBAY, EVA MARIA	22970073L	PEREZ FERNANDEZ, MARIA ROSA
27449439C	NAVARRO TARBAY, MARGARITA	27483315V	PEREZ FRUCTUOSO, ANA MARIA
23217473P	NAVARRO SOTO SOTO, SEBASTIAN JUAN DAMIAN	27443180V	PEREZ GARCIA, MARIA CARMEN
22432597F	NICOLAS ANTOLINEZ, MARIA TERESA	27452433R	PEREZ GOMEZ, JOSE MARIA
22461144B	NICOLAS ESTEBAN, DOLORES	22877119P	PEREZ MARTINEZ, CARIDAD
74333151A	NICOLAS FERNANDEZ, MARIA JOSE	22956049W	PEREZ MARTINEZ, CARMEN
27452700S	NICOLAS GOMEZ, FRANCISCO JESUS	22913446H	PEREZ MARTINEZ, MARIA
27487929P	NICOLAS NICOLAS, CELEDONIO	22478429T	PEREZ NAVARRO, CELESTINO
27432327C	NICOLAS ROS, ROSA MARIA	22416578L	PEREZ NAVARRO, GABRIEL
74326522K	NICOLAS SANCHEZ, MARIA FUENSANTA	27440840T	PEREZ NAVARRO, JOSE MARIA
07792032T	NIETO CRESPO, ANA MARIA	22428148C	PEREZ RIGAL, MARIA JOSE LOURDES
22950161W	NIETO SOTO, JUANA	27486090D	PEREZ RUIZ, MARIA PELIGROS

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
52805498M	PEREZ SANCHEZ, JOSEFA	22951663D	ROS PEDREÑO, ALFONSO
22398108H	PEREZ SEVILLA, MARIA DOLORES	22479355Y	ROSAGRO AVELLANEDA, CONCEPCION
52800019T	PEREZ SOLANO, JOAQUIN	52802914C	ROSELL RUIZ, MARIA ANGELES
22432971J	PEREZ TORRES, ANTONIO	22404928F	ROSILLO RUIZ, BLAS
51602004D	PEREZ ZABALA, ROSA MARIA	74356097H	ROSIQUE CAMPILLO, ROSALIA
22959878J	PERONA SILVENTE, ADELINA	22423411K	RUBIO BALLESTER, ANA
74332858D	PICON JIMENEZ, MARIA CARMEN	27438835L	RUBIO FERNANDEZ, RAFAEL
22940543K	PINTADO ESTEVEZ, CARMEN	22421180K	RUBIO FRESNEDA, PILAR
22448571L	PIÑERA MARIN, PEDRO ANSELMO	22431191G	RUBIO GARCIA, MARIA CARMEN
29071024J	POLO SORIANO, MARIA INMACULADA	27447435V	RUEDA MARTINEZ, MARIA LUISA
05114976Y	PORTERO RODRIGUEZ, MARIA JULIANA	27470114H	RUIZ GONZALEZ, JOSEFA
22924755B	PORTI DURAN, MARGARITA	23230853W	RUIZ IBAÑEZ, JUAN
77520893Z	POVEDA MARTINEZ, ANA MARIA	22939220D	RUIZ NAVARRO, MARIA
27487135L	PRIETO REALES, JOSE MANUEL	27435010N	RUIZ NICOLAS, JOSE
22502823Z	PUCHE MORALES, CARMEN	22911638G	RUIZ RUIZ, ANTONIA
52802785Y	PUENTE PEREZ, ANTONIA MARIA	52800272T	RUIZ RUIZ, HERMINIA
22417894R	PUERTA JIMENEZ, URSULA	22447769E	RUIZ SANCHEZ, CARMEN
22464476P	PUJANTE GARCIA, MARIA CARMEN	22438542H	RUIZ SANCHEZ, DOLORES
27431842H	PUJANTE MONTOYA, ROSA MARIA	77500287Q	RUIZ SANCHEZ, MARIA
52803158B	PUJANTE SALAZAR, DOMINGO	27452650B	SABATER NICOLAS, GREGORIO
22476196K	QUEREDA ILLAN, MANUELA	77503213K	SABATER VALVERDE, ESTEFANIA
23231936G	QUIÑONERO GOMEZ, ISABEL	52802075D	SAEZ FERNANDEZ DE MONJE, MARIA JESUS
22425938H	RABADAN GARCIA, CARMEN	52806610J	SAEZ MARTINEZ, MARIA PAZ
27445032Y	RABADAN UBEDA, GINESA	52802242S	SALINAS ATENZA, MARIA ISABEL
52804635Q	REQUIEL GIL, CARMEN	52800772V	SALINAS GARCIA, FRANCISCA
23220387R	REVERTE GARCIA, MARIA HUERTAS	52800701S	SALINAS LOPEZ, ANGELES
22952378B	REYES MUÑOZ, MARIA CATALINA	74429933R	SAN MATEO RUIZ, ANTONIO
29057172F	RIQUELME FERNANDEZ, CONSUELO	29060345Y	SANCHEZ ALCARAZ, SALVADORA
22952738A	RIQUELME NAVARRO, ANGELES	52802430L	SANCHEZ BELTRAN, JOSE
27454791J	RIQUELME SALAZAR, LUIS ALBERTO	23239602B	SANCHEZ CAYUELA, ROSARIO
22476659R	RIVERA RUIPEREZ, MARIA ASCENSION	22466706F	SANCHEZ GALVEZ, ISABEL
27437333N	RODRIGUEZ CANOVAS, CONSOLACION	52802632Z	SANCHEZ GAMBIN, MARIA ANTONIA
22946356S	RODRIGUEZ GALLUD, MARIA LUCIANA	22478434M	SANCHEZ GARCIA, MARIA MERCEDES
74429770E	RODRIGUEZ MARTINEZ, BARTOLOME	22476998H	SANCHEZ HERNANDEZ, DOLORES
27427482M	RODRIGUEZ MURCIA, JOSE	27468995A	SANCHEZ INIESTA, FRANCISCO
74435390F	RODRIGUEZ NAVARRO, PEDRO JOSE	22470230N	SANCHEZ JIMENEZ, ENRIQUE
22454407J	RODRIGUEZ PUERTAS, MARIA	22462029E	SANCHEZ JIMENEZ, MARIA DOLORES
22474926Q	RODRIGUEZ SANCHEZ, FRANCISCO JOSE	27487794B	SANCHEZ LIDON, MARIA DOLORES
22956915V	RODRIGUEZ TRUQUE, LAURA	77515078H	SANCHEZ MARTINEZ, ANTONIA
74340621K	ROMAN MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	27452986W	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA ELENA
27443104X	ROMAN RUBIO, ANGELES	05591126X	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA ENMA
77507468K	ROMERA FERNANDEZ, ROSENDO	52812922T	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA ISABEL
74437821T	ROMERO MARTINEZ, MARIA ROSARIO	52806277W	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA JOSE
22955960M	ROS ARMERO, MARIA JOSEFA	52811769C	SANCHEZ MARTINEZ, PEDRO
27425342G	ROS INIESTA, CARMEN	22955190V	SANCHEZ MECA, MARIA ANGELES
27435636V	ROS MARTINEZ, JOSEFA	74435487N	SANCHEZ MOYA, ISABEL

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
23241610H	SANCHEZ NAVARRO, MARIA JOSE	23225710B	TUNEZ GARCIA, MARIA ANGELES
27432617B	SANCHEZ ORCAJADA, JOSE LUIS	52805802X	TURPIN SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN
27464374M	SANCHEZ ORCAJADA, MARIA CARMEN	27480154F	VALDEGRAMA VAQUERIZO, MARIA JOSEFA
34785955L	SANCHEZ POMARES, MERCEDES	22949148R	VALERO FRUCTUOSO, CARMEN
34784642V	SANCHEZ ROBLES, MARIA BELEN	21646700C	VAÑO MONLLOR, SUSANA
22426919X	SANCHEZ SANCHEZ, MARIA DOLORES	35056414K	VAZQUEZ MARTINEZ, MARIA MERCEDES
27448537S	SANCHEZ UNICA, MARIA LUISA	74313839B	VEAS PEREZ DE TUDELA GARCIA, MARIA DOLORES
52805714Z	SANCHEZ URONES, MAGDALENA	24226470H	VEGA LOPEZ-CASTRO, LYDIA
74435561V	SANCHEZ VAZQUEZ, ALFONSO	27440845M	VELASCO HERNANDEZ, RITA
27460866Q	SANCHEZ VERA, JOSEFA	27474208H	VERA HERNANDEZ, MARIA SALVADORA
22982518K	SANCHEZ VIDAL, MARIA DEL MAR	77503925C	VERDU PLAZA, JOSE
22392828M	SANCHO GOMEZ, FRANCISCA	34797123D	VICENTE SEGURA, MARIA ANGELES
52804216B	SANDOVAL ADAN, ANTONIA	52807849X	VICENTE VICENTE, MARIA JOSE
22423640C	SANDOVAL ESTRABON, JOSEFA	27456054B	VIDAL ABELLAN, FRANCISCO JOSE
27430156B	SANDOVAL MARTINEZ, CONCEPCION	22932238L	VIDAL ANDREU, JOSE
22472387F	SANDOVAL MOYA, JUAN	27463789H	VIDAL RODRIGUEZ, MARIA JOSEFA
74330753C	SANDOVAL PIÑERO, PURIFICACION	27430596Z	VILLABOA NAVARRO, JUANA
37723297P	SANZ CUSCO, ALBERTO	22427146F	VILLAJOS MATEOS, CONCEPCION
27483287N	SANZ NAVARRO, JOSE JUAN	22443057W	VILLAR QUETGLAS, MARIA VICTORIA
22540996F	SAURA PUJANTE, MANUELA	27458260D	VILLAZALA VILLAZALA, MARIA FLORA
22898240S	SCHMIDT FERNANDEZ, MARIA DOLORES	50687271D	VIUDAS LOPEZ, MERCEDES
74432454S	SEGURA LOPEZ, JOSEFA	74321005R	YELO ABELLAN, JESUS
27428689Q	SERRANO HERNANDEZ, DOLORES	22444397P	ZAMORA GIMENEZ, OLVIDO
52808470X	SERRANO PARRA, JOSE FRANCISCO	52802841Q	ZAMORA MATEOS, MARIA DEL CARMEN
22949010R	SICILIA MARTINEZ, ISABEL		
22470283L	SILLA RUIZ, MARIA DEL CARMEN		Opción: CALEFACCIÓN
72521113C	SIMON FRANCO, FRANCISCO JAVIER	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22467247L	SIMON FRANCO, JOSE ANTONIO	34787502W	AGUILAR HOYOS, JOSE MIGUEL
74332816J	SOLANO MIRETE, JOSE	23186673M	BAYONAS MIÑARRO, JUAN
34786930M	SOLANO MONTOYA, ENCARNACION	52810041V	CARO BARRERAS, PABLO
22945397E	SOTO SANCHEZ, JOSEFA	52809428W	DÍAZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO
06529241R	SUAREZ LOZANO, JUANA MARIA	22424859C	GALLEGO HERNANDEZ, MANUEL
27459540R	SUAREZ LOZANO, MARIA DE LA LUZ	74429247M	GARCIA MARTINEZ, JUAN ANTONIO
52802116G	SUBIRANA HERNANDEZ, PEDRO JOSE	74436296Q	GOMEZ NAVARRO, SALVADOR
27449022V	TALAVERA SANCHEZ, VIRGINIA	22943878K	GONZALEZ CABALLERO, JULIO
22425264B	TENZA BELANDO, MARIA	29048442V	GONZALEZ GONZALEZ, JUAN
22950403Z	TERRER MENA, ALICIA	52810043L	GUIRAO MARTINEZ, JOSE
27445231K	TERRER ROCA, JUANA BAUTISTA	22944660K	HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE ANTONIO
74325287M	TOLEDO ALARCON, MARIA DOLORES	22368606W	HOYOS ORTUÑO, PEDRO
27466398M	TORICES SERRANO, MARIA JOSE	23207513F	LOPEZ PLAZAS, JUAN
52807126T	TORMOS CARRILLO, JUANA	27483048A	LOPEZ SOLER, JUAN
77510983V	TORRECILLAS ALCARAZ, JOSE ANTONIO	23189796T	LORENTE PEREZ DE TUDELA, RAMON
52803251N	TORRENTES PROVENCIO, MARIA DOLORES	22399614Y	MACANAS GARCIA, ONOFRE
22419776C	TORTOSA PADILLA, ASCENSION	74432067L	MARIN SANCHEZ, ANTONIO
29069370S	TORTOSA URREA, FRANCISCO	22891443A	MARTINEZ CABRERA, JOSE
22899510C	TUDELA ANDREO, ANA	27449958X	MORENO VICENTE, RAFAEL
		74329573J	NAVARRO GARCIA, JOSE

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
23211009F	NAVARRO LEON, FRANCISCO
22424260L	NIETO GONZALEZ, URBANO
21359925D	PALAO AZORIN, JUAN
22380291A	PEREZ CAMACHO, PEDRO
19435405Z	PIZCUETA GUIÑON, FRANCISCO
22950530A	ROCA CERVANTES, DOMINGO
21619225F	ROMERO ADRIAN, RAFAEL
22866254E	ROS PEÑA, JOSE
34792835E	SAEZ SANCHEZ, ANTONIO
74436358D	SALCEDO LOPEZ, JOSE MARIA
22900766B	SANCHEZ ALCARAZ, GERARDO
22915245T	SANCHEZ ALCARAZ, JUAN
23197436G	SANCHEZ GARCIA, JUAN
27430859R	SANCHEZ LORENTE, FRANCISCO

Opción: CARPINTERÍA

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22416496Y	ABELLAN ROS, JOAQUIN
74427648Q	ANDREO ARIAS, PEDRO
74290125X	SORIANO PALAO, PEDRO

Opción: COCINA

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
74250738E	CANOVAS HERNANDEZ, FRANCISCO
22932775G	GIL BLANCO, MARIA IRENE
22437522X	MONTOYA ROPERO, MERCEDES
32001560G	PEREZ PONCE, JOSE LUIS

Opción: CONDUCCIÓN

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22344079Q	AGUILAR CRESPO, SANTOS
27471984W	ALARCON VALVERDE, ANTONIO
27431115G	APARICIO GARCIA, JULIO
22393584W	AROCA ARQUES, MIGUEL ANGEL
22474155G	ASIS SERRANO, FRANCISCO
22476973Q	ATIENZA MARTINEZ, JUAN PABLO
22453426K	BALLESTA VIDAL, CRISANTOS
22445950C	BELTRAN JIMENEZ, ALFREDO
22957494K	BERNAL SASTRE, FRANCISCO
22474760B	CANO MOLINA, JOAQUIN
22398804R	CARAVACA PARDO, ANTONIO
11702286R	DE LA IGLESIA POLO, FERMIN
22465155C	ESPINOSA DIAZ, JUAN
46522836T	GARRIDO FERNANDEZ, FEDERICO
22466243G	GUIRAO MARTINEZ, CASTOR
77506901Y	LISON ALMAGRO, FRANCISCO JOSE
77542140D	LISON CERON, ANTONIO
22362880A	LIZA HERNANDEZ, MIGUEL
27451452D	MARIN CAMPOY, JUAN FRANCISCO

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
74274109W	MARTINEZ ALEGRIA, FRANCISCO
22456286Y	MARTINEZ CONESA, PEDRO
22478663G	MARTINEZ FRUTOS, MIGUEL
27470821N	MORNENO FERNANDEZ, JUAN ANTONIO
22470985P	NICOLAS GARAY, FRANCISCO
27481607B	REX PEREZ, ANTONIO
22395357G	RODENAS CARRILLO, JOSE
27458487Y	RODRIGUEZ NICOLAS, JOSE JAVIER
22462401A	RUIZ LOPEZ, JUAN ANTONIO
27435924Y	SANCHEZ PEREZ, JOSE ANTONIO
22461463P	SANCHEZ QUEVEDO , MIGUEL ANGEL
22348264S	SANDOVAL PEREZ, ESTEBAN
27461825D	SAURA SANCHEZ, PEDRO
77504531M	VALCARCEL-RESALT HERRERA, JOSE LUIS
74330472S	VIDAL PUJANTE, ANTONIO ANGEL
29037812J	VILLA LOPEZ, ANTONIO FRANCISCO
22473269S	VIVANCOS PEREZ, ANGEL MARINO
22374635M	ZARAGOZA ZARAGOZA, JUAN JOSE
22394684K	ZARAGOZA ZARAGOZA, RAFAEL

Opción: COSTURA

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
74415521X	DE LEON CORRAL, AMELIA
22410705B	FERNANDEZ SANCHEZ, MERCEDES
22466408P	GARCIA GUILLAMON, LUZ-MARIA
74436677Y	GARCIA MARTINEZ, ANA
22428862K	GARCIA-CUENCA CAMPILLO, NATIVIDAD
74334006F	GUILLEN ROJO, CARMEN
22957869M	MORENO MENDOZA, JOSEFA
22382801Y	NUÑEZ RUIZ, CONSUELO
77501099T	REQUENA GUILLEN, ENCARNACION
22854924P	VERA LOPEZ, ROSA

Opción: ELECTRICIDAD

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22375174S	BAEZA MARIN, CARLOS
22411133W	BLAYA GONZALEZ, MIGUEL
74251908L	CAMPUZANO ORTEGA, JOSE
22447549D	CONESA MATENCIO, TOMAS
22363791V	DOMENECH CIEZAS, JOSE
20418703Q	GARCIA ASPAS, PABLO
22458304T	GARCIA LUQUE, ANGEL
22478144Z	GARCIA PEREZ, PEDRO ANTONIO
22355642X	GIL MARTINEZ, CLODOALDO
22401919B	GONZALEZ FENOLLAR, FRANCISCO
22407969N	HERNANDEZ MARTINEZ, ROQUE
27469478A	HERNANDEZ MELGAREJO, DIEGO
14578562N	LANTADA RUIZ, JUAN JOSE

DNI **Apellidos y nombre**

74328814J LOPEZ HERNANDEZ, ANTONIO
 22905574N LORENTE PEREZ DE TUDELA, MANUEL
 22471790P MARIN NAVARRO, JUAN
 22458054A MARTINEZ HERNANDEZ, JUAN
 23203591H MARTINEZ MARTINEZ, JOSE
 22427755H MARTINEZ MARTINEZ, VICTORIANO
 22425470X MOMPEAN MIRETE, JUAN ANTONIO
 23203974X MONTERO FENOLLOS, DIEGO
 77561705R MONTOYA VALERO, ALONSO
 22412539M PEREZ CANOVAS, FRANCISCO
 77509175A PEREZ GIMENEZ, JOSE ALFONSO
 22454511W RIOS DOLERA, JOSE
 52810086Q RODRIGUEZ SEQUERO, FELIPE
 22420661P ROPERIO FERNANDEZ, JESUS
 27447473D SALAS PEÑALVER, ANTONIO
 22889402D SALMERON MARIN, MANUEL
 27430118L SANCHEZ RUIZ, JOSE
 22424921J SAORIN CEREZO, ANTONIO
 22402745D VALVERDE VALVERDE, FRANCISCO
 74436768M VERA MARTINEZ, MIGUEL
 77504414A ZAPATA MORALES, CRISTOBAL

Opción: FONTANERÍA**DNI** **Apellidos y nombre**

74315879G FRANCO NAVARRO, JOSE
 22372202X GAMBIN GALVEZ, MARIANO
 22404484T GUILLEN CANOVAS, FRANCISCO
 22398370G MARTINEZ RODENAS, SALVADOR
 23193409W MOLINA HERVAS, ANDRES
 22374620J MORENO CARCELES, JOSE
 23208320D PELEGRIN FERNANDEZ, JUAN MIGUEL
 22440242Q RUBIO HERNANDEZ, JOSE
 26451829N SOLA MARIN, ANTONIO
 27481604P VIVES MURCIA, JUAN JOSE

Opción: FOTOGRAFÍA**DNI** **Apellidos y nombre**

74304673E ESPIN MUÑOZ, SATURNINO

Opción: GOBERNANTA**DNI** **Apellidos y nombre**

22952398P GARCIA NICOLAS, GERTRUDIS ASUNCION
 22942904J GARCIA NICOLAS, MARIA DOLORES
 22419665R NAVARRO MARTINEZ, MARIA LUISA
 74397111T OLIVARES RUIZ, MARIA DE LA SOLEDAD
 22937164T PAGAN CASANOVA, MARIA VICTORIA
 22407404E SALAS LOPEZ, MARIA CARMEN
 22425932N VILLESICAS ESPIN, JOSEFA
 74322142B ZAFRILLA SANCHEZ, JUANA MARIA

Opción: JARDINERÍA**DNI** **Apellidos y nombre**

22869137F LEGAZ MAYORDOMO, JUAN

Opción: MANTENIMIENTO**DNI** **Apellidos y nombre**

27429493S PEREZ ORTIZ, LUIS
 12159574A SEBASTIAN SAN MIGUEL, DAVID

Opción: MECÁNICA**DNI** **Apellidos y nombre**

22869587C BERNAL BREIS, FRANCISCO
 22400527E DIAZ RODRIGUEZ, JOSE
 52813925Z FERNANDEZ MARIN, ANTONIO
 34789635L GARCIA GALVEZ, ANGEL
 22472096S GIL PEREZ, LORENZO
 22374383Y GIL VILA, JUAN PEDRO
 22343175D GONZALEZ ALMAGRO, JOSE
 74299346P MANZANO PEREZ, RAMON
 22415483M MARTINEZ LORENTE, GERONIMO CARMELO
 75003009D MARTINEZ VALENZUELA, JULIO
 22456891J MOYA RAIGAL, FRANCISCO
 74302581T PLAZA PEREZ, PEDRO

Opción: PINTURA**DNI** **Apellidos y nombre**

22416226N ALBENTOSA MENDOZA, ALFONSO
 22404915V COSTA BERNAL, VICENTE
 27429159A MARTINEZ SANCHEZ, JUAN JOSE
 27442768L RODRIGUEZ ESTRADA, JUAN CARLOS

Opción: TELEFONÍA/LOCUTOR**DNI** **Apellidos y nombre**

22432957E ALCARAZ RODRIGUEZ, DOLORES
 77503087X BARQUERO DOLERA, ANTONIA
 22912688L BENAVENTE SANCHEZ, MARIA DEL ROSARIO
 22909074Q BOBADILLA PAREDES, JOSE
 27451357Y CLEMENTE ABENZA, REYES
 22953720L ECHEVARRIA MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN
 27483547L FUENTES GIMENEZ, JUAN MANUEL
 74483422S FUENTES PEREZ, BENITA
 22401304V GARCIA MIÑANO, DARIO
 22412606A GOMEZ FRANCO, JOSEFA
 22408200J GONZALEZ TEJERO ROLDAN, TEODORA MONICA
 22415954Q HERNANDEZ SOLERA, JOSE ANGEL
 22408909D INCHAURRANDIETA SERRANO, JOSE
 27440810Q LLOPIS LOPEZ, MARIA DOLORES
 22431085J MARTINEZ DIAZ, PETRONILA
 22443102R MARTINEZ GARCIA, JOSEFA
 27430173M MARTINEZ GARCIA, MARIA ANGELES

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
23201301M	MARTINEZ GINER, DOLORES
22947259K	MARTINEZ TORREGROSA, JOSE MARIA
22909138B	MERCADER BERNAL, MARIA JOSEFA
23176104Q	MOLINA CRESPO, CONCEPCION
22420885W	MONTESINOS CEREZO, ENCARNACION
22367066A	ORTUÑO RIQUELME, CARMEN
31202978M	PATIÑO RODRIGUEZ, FELIX
27453595J	PEREA MELLADO, DAMIAN
22432121Z	PEREZ BELANDO, MARIA DE LOS ANGELES
23212550F	PERIAGO PERALTA, MANUEL
23213751N	ROS LLORENTE, FRANCISCO DOMINGO
74247701K	RUIZ GOMEZ, MARIA ISABEL
05113648N	RUIZ-MELGAREJO MARTINEZ, B. CONSUELO
27463915Y	SANCHEZ HERNANDEZ, MARIA JOSE
22423554A	SANCHEZ HERRERA, MARIA TERESA
22895932F	SAURA MORENO, ISABEL
23193875P	TIRADO GARCIA, CONCEPCION
77516046C	VELEZ FERNANDEZ, ANTONIO

GRUPO: E

Categoría: PERSONAL DE SERVICIOS.**Opción: AYUDANTE DE SERVICIOS**

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22452354F	BARRANCO ESPINOSA, MARIA MERCEDES
27452278F	BO MONTESINOS, TERESA
22426667B	CAMPILLO GARCIA, MARIA
22426180F	CEBRIAN HERNANDO, LEONARDO FRANCISCO
74336281M	CORTES VICENTE, PATROCINIO
27476326C	FERNANDEZ HERNANDEZ, BARBARA
23239709A	FERNANDEZ MUÑOZ, JUANA MARIA
22429587X	FRUTOS GARCIA, ESPERANZA
23196393L	GALLEGO MANZANARES, MARIA
23227521M	GALVEZ VICENTE, MARIA SOLEDAD
52806357J	GARCIA MENCHON, INMACULADA
33507243S	GARRIDO ARMESTO, YOLANDA
22482206M	GONZALEZ CORBALAN, MARIA DOLORES
27460081J	LLORACH NORTES, JOSE LUIS
74345358C	LOPEZ CAMPILLO, JOSE
74310141Q	LOPEZ PUJANTE, MARIA
27443892Q	LOPEZ SANCHEZ, FRANCISCO
22982134M	MONTORO PEDREÑO, MARIA JOSE
38420858W	MORALES FEBRERO, ANTONIO
22425078D	PARADA PEÑALVER, LORENZA
22925709E	PEREZ VAZQUEZ, FRANCISCA
34787364W	RUIPEREZ LOPEZ, MARIA ISABEL

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22446934S	SANCHEZ MUÑOZ, JOSEFA
22467278G	SANSANO SANCHEZ, MARIA CARMEN
27453652R	SERRANO MOMPEAN, MARIA ELENA
74309048G	YAGUES RUIZ, JOSEFA
22940571A	ZAMORA SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN

Opción: CELADOR - SUBALTERNO

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
23192475B	ABAD CARO, MARIA SOLEDAD
27472905A	ABELLAN MARIN, JUAN
74342318Q	ABENZA MARTINEZ, RAFAEL
74428584D	ABRIL LOPEZ, JOSE
27452047Y	ACOSTA MATEOS, ANDRES
29061303K	AGUILAR OLIVA, MARIA ISABEL
22445573B	AGUILERA RODRIGUEZ, FRANCISCO
27438677E	AGUILERA RODRIGUEZ, ROBERTO
27426180Z	ALARCON GALVEZ, ANTONIO
27449335P	ALARCON LOPEZ, JOSE MARIA
22464949K	ALARCON PARENS, FRANCISCO ANTONIO
22419082Q	ALARCON SABATER, JOSEFA
27482763V	ALARCON SAURA, ANTONIO
27462021K	ALARCON SAURA, JOSEFA
22454785T	ALARCON VALVERDE, BARTOLOME
23206270Y	ALCARAZ MULA, ANDRES
22438793Q	ALCARAZ NARRO, ROSA MARIA
23225774Y	ALEDO ANDREO, ROQUE
22343907M	ALEGRIA BOCIO, CARLOS
27472980D	ALEGRIA CAZORLA, CARLOS
27444790V	ALFARO MATEOS, JOSE
52802948P	ALMAGRO CAMPILLO, JOAQUIN
29058785X	ALMARCHA TERUEL, ENCARNACION
22903552Z	ALMAU ZARAGOZA, EUGENIO
22476136F	ALMELA VICENTE, MANUEL JOAQUIN
74432072R	ALVAREZ LOPEZ, JESUS
52813788S	ALVAREZ NAVARRO, PABLO
22432811Z	ANDREU ANDREU, FRANCISCO JAVIER
28997078N	ANDUGAR LOPEZ, VICTORIANO
23224392G	ARCAS MUÑOZ, JULIA
22431222N	AROCA GALVEZ, LUIS
22475694W	ATENCIA MARTINEZ, FRANCISCA MILAGROS
27460200V	AYALA PINAR, ANDRES
74340546S	AZORIN SORIANO, JOSEFA
74303535B	BAIDES BAÑOS, JOSE
09287512C	BAJO RODRIGUEZ, JUAN JOSE
27454671P	BALLESTA MELGAR, JOSE MANUEL
22452011D	BALLESTER PEREZ, CARMEN
22443094Q	BALLESTER PINAR, JOSEFA

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22440037H	BAÑOS BERNAL, NIEVES	23238198X	DE HARO MARTINEZ, JUANA MARIA
27461607K	BASTIDA NOGUERA, PEDRO	07537346Q	DE LAMO BLAZQUEZ, MARIA LUISA
34800932T	BASTIDA NOGUERA, PEDRO	22914698M	DE LAS HERAS VELASCO, CASTO JAVIER
22355614M	BASTIDA SANCHEZ, FRANCISCO	27465785J	DEL AMO SANCHEZ, MARIA ANGELES
27452463P	BELDA GARCIA, MANUEL	22428577N	DEL CASTILLO FERNANDEZ, JOSE MANUEL
27467006S	BELEN MARCO, ANTONIO	23213076G	DIAZ AMADOR, ANTONIO
22409091F	BELMONTE PEREZ, MANUEL	22436878X	EGEA CASTILLO, PEDRO
22933186R	BENZAL ROMAN, MARIO	27476417L	ESCUDERO CASCALES, MARIA CARMEN
22454056F	BERENGUER LOPEZ, MARIANO	22934931K	ESPARZA MORENO, FRANCISCO
27462090K	BERMEJO SANCHEZ, DEMETRIO	22418475F	ESPIN CABALLERO, JUAN ANTONIO
74321705B	BERNAL NUÑEZ, PEDRO	27457231S	ESPINOSA DIAZ, JOSE RAMON
22396909S	CABALLERO GARCIA, CARLOS	27435275R	ESPINOSA VICENTE, ANGEL
22446195N	CALDERON HUERTAS, JOSEFA	22413395X	ESTEBAN LAJARA, JOSE
27431792Z	CAMPUZANO LOPEZ, JOSE MANUEL	27478967Q	ESTEBAN ROJO, ANTONIA
23207755L	CANALES PERIAGO, JOSE ANTONIO	27462467F	FAURA GARCIA, FELIPE
22475458L	CANDEL PALAZON, DOLORES	77507179P	FAURA GARCIA, JOSE
22469299R	CANO GOMEZ, JUAN JOSE	27477849W	FERNANDEZ CANOVAS, MARIA CARMEN
23238078M	CANO LORENZO, ANTONIO	36481895P	FERNANDEZ CASTELLO, CRISTOBAL
52803173A	CANO MARTINEZ, JOSE LUIS	05162670K	FERNANDEZ GREGORIO, MARIA TERESA
27433532Y	CANO MORENO, PEDRO JESUALDO	27487042H	FERNANDEZ MARTINEZ, JUAN DE LA PAZ
74432828K	CANOVAS GARCIA, ENCARNACION	22425915H	FERNANDEZ RAMIREZ, FELIPE
52804587Z	CANOVAS VELEZ, GINESA	77562073R	FERNANDEZ SEVILLA, BLAS
22937475N	CAÑAVATE SUVIELA, ASENSIO	22925359V	FRESNO CABEZAS, ANTONIO
22455715X	CARAVACA MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	22914982J	FUENTES EGEA, PEDRO GERMAN
22470962P	CARAVACA ROS, PEDRO JOSE	22469616L	GALVEZ PEREZ, JUAN PEDRO
22379343K	CARCELES LORENTE, ISABEL	22957479Y	GAMBIN LOPEZ, JOSE
27467177W	CARCELES ODERO, FERNANDO	27456509Y	GAMBIN MORENO, FRANCISCO
74345434G	CARRASCO LOPEZ, JUAN ANTONIO	22462441C	GARCIA ABELLAN, BARTOLOME
23215038B	CARRASCO MARTINEZ, BENJAMIN	27449180Z	GARCIA ABELLAN, GINES
74293847Y	CARRILLO CASTAÑO, MIGUEL	77504649P	GARCIA ARACIL, ROSARIO
22910265B	CARRION MUÑOZ, FRANCISCO	74325526Z	GARCIA GANDIA, JOSE RAMON
29038500B	CASTAÑO HORTELANO, JESUS JOAQUIN	23225366N	GARCIA LOPEZ, ANTONIO
74345348X	CASTELLON RUIZ, JOSE JAVIER	05169257F	GARCIA MARTINEZ, ANTONIO
22480648B	CASTILLO ORTUÑO, JOSE ANTONIO	34805937Z	GARCIA MARTINEZ, JUAN CARLOS
23214013K	CAYUELA MARTINEZ, ALFONSO	27439032D	GARCIA MARTINEZ, MARIA DOLORES
22432989P	CELDA GARRIDO, VICENTE	22428628V	GARCIA MEDINA, ANTONIO
74331465L	CENTENERO MARTINEZ, FRANCISCO	22466001S	GARCIA MORENO, JUAN ANTONIO
77502306B	CEREZO GARCIA, MARIA DOLORES	74333799F	GARCIA MUÑOZ, ANTONIO
27467588E	COLL ANDUJAR, ANGELES	74324432R	GARCIA NICOLAS, ANTONIO
27457143L	COLLADOS NAVARRO, ANTONO	22954507R	GARCIA NICOLAS, MARIA SOLEDAD
22966179N	CONESA MARTINEZ, BARTOLOME	22878752P	GARCIA NUÑEZ, JULIO
22860184R	CONESA MARTINEZ, JOSE ANTONIO	23236773B	GARCIA PADILLA, MARIA HUERTAS
22467071G	COSTA DEL CERRO, FRANCISCA	74324876P	GARCIA PALAO, FRANCISCO
74149250X	CREMADES VERDU, FRANCISCA	74340632D	GARCIA PALAO, MARIA CONCEPCION
27468924R	CRUZ MARTINEZ, ANTONIO	22108468V	GARCIA PEREZ, JOSE RAMON
27469969B	DE CASTRO GARCIA, MARIA JOSE	22427640H	GARCIA PIQUERAS, FULGENCIO

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22473064V	GARCIA VICENTE, JOSE JUAN	22395839A	HOYOS PEÑALVER, CELESTINO
27440476G	GARRIDO MARIN, ALFONSO JOSE	22103878G	HURTADO ALBEROLA, JACINTO
22459182G	GARRIDO MORENO, DOLORES	74262358G	IBERNON QUIJADA, JOSE
74344502S	GEA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	22462093V	IBORRA MARIN, JESUS
22454483C	GIL ALCAZAR, LUCIA	27428664Z	ILLAN MARTINEZ, BERNABE
22425056X	GIL FUENTES, ANGEL	22462229S	ILLAN MARTINEZ, CLEMENTE
22476879Z	GIL GIL, GINES	22947796Y	IZQUIERDO BERROCAL, ENRIQUE
27436752Y	GIL PUJANTE, JESUS	27469252F	JARA CARCELES, JOSE
22959623B	GIMENEZ-BALAGUER GARCERAN, SALVADOR	22929878M	JIMENEZ FENOLLAR, BIENVENIDO
27479126Z	GOMARIZ ESPINOSA, MARIA DOLORES	22459087R	JIMENEZ JIMENEZ, JOSE ANTONIO
74341940Y	GOMEZ CARRILLO, ANGEL JOAQUIN	52802395F	JIMENEZ SANCHEZ, SEBASTIAN
22473965K	GOMEZ MANZANO, MANUEL	13736262H	LANZA CIMIANO, JAVIER
74308540W	GOMEZ MARTINEZ, JESUS JOSE	74254446G	LAX GARCIA, ANGEL
21981326L	GOMEZ RUBIO, JOSEFINA	22457893A	LIZA CANOVAS, DIEGO
27430051K	GOMEZ RUIZ, RAFAEL MIGUEL	34791077N	LIZA LOPEZ, ANA JOSEFA
77509385Y	GOMEZ SANCHEZ, JESUS ANTONIO	22476456M	LLOPIS LOPEZ, PEDRO
74279920V	GONZALEZ BERNAL, JOSEFA	74315809A	LOPEZ ASENSIO, CONCEPCION
05152526C	GONZALEZ GARCIA, CARMEN	22895508C	LOPEZ AYALA, LUISA
22368920V	GONZALEZ JIMENEZ, BALBINO	74433273Y	LOPEZ BALLESTER, MIGUEL
22354185W	GONZALEZ LOPEZ, ANTONIO	22466623Q	LOPEZ CARRASCO, EMILIO
22454215M	GONZALEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	52807042P	LOPEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER
27448420J	GONZALEZ NORTES, JESUS	27465074S	LOPEZ GUZMAN, MARIA ANGELES
27481579Y	GONZALEZ OLIVARES, FRANCISCO	74328813N	LOPEZ HERNANDEZ, DIEGO
09637855G	GONZALEZ PEREZ, MARCIANO	27465680T	LOPEZ HERRERA, ANA MARIA
27426945C	GRACIA ESPINOSA, MARIA TERESA	27453081M	LOPEZ MARTINEZ, FRANCISCO
23192034F	GUERRERO BARNES, ALFONSO	34792710N	LOPEZ NOGUERA, ISABEL
23224813B	GUERRERO VIDAL, VICENTE LUIS	77501363B	LOPEZ PALAZON, MIGUEL
27449676G	GUIJARRO WESTERMEYER, AGUSTIN	22975708L	LOPEZ REBOLLO, MARIA DEL PILAR
27425948N	GUILLEN HERNANDEZ, PEDRO JOSE	34788278L	LOPEZ RIQUELME, PATRICIO
74341127K	GUILLEN ROJO, JUAN ANTONIO	22456701F	LOPEZ RUIZ, FRANCISCO
74357210G	GUILLERMO CONESA, ANTONIO	27443102P	LORCA FRUTOS, JOSE MARIA
22432785B	GUIRAO MARTINEZ, MARGARITA	34788033G	LORENTE CASTILLO, ENCARNACION
32034525X	GUTIERREZ ARMARIO, ANTONIO	27461551B	LORENTE FERNANDEZ, FRANCISCO
27451196Y	HELLIN SANCHEZ, JOSE FRANCISCO	22919050X	LOZANO CELA, JUAN JOSE
22361601N	HERNANDEZ BAÑON, JUAN JOSE	74291855S	LUJAN LUJAN, MARIA DOLORES
27440238L	HERNANDEZ CELDRAN, FRANCISCO	22937129B	MAGARIÑO CARRILLO, JOSE
22444673P	HERNANDEZ FENOLLAR, TOMAS	23244114S	MANZANARES GARCIA, ANTONIO RAMON
22478842E	HERNANDEZ GAMBIN, FRANCISCA	27468118T	MANZANERA SAURA, MERCEDES
52800039C	HERNANDEZ LIZAN, FRANCISCO	22473092E	MARIN IZQUIERDO, JUAN
74437003X	HERNANDEZ MARTINEZ, ANTONIO	41336749E	MARIN MARTINEZ, ANTONIO
22459812J	HERNANDEZ MARTINEZ, CRISANTOS	52812872L	MARIN MARTINEZ, MARIA ISABEL
27445728N	HERNANDEZ MATAS, FRANCISCO	09267238D	MARTIN GARCIA, ANA ISABEL
27451461H	HERNANDEZ MUNUERA, MARIA DOLORES	70854371L	MARTIN GUTIERREZ, MARIA ROSARIO
77506209G	HERNANDEZ ORTIN, JOSE MIGUEL	52800604X	MARTINEZ ALBURQUERQUE, ANTONIO
29062915T	HERNANDEZ SANCHEZ, JUAN ANTONIO	22453176R	MARTINEZ BARBERO, ALFONSO
74345893A	HERRERO LOPEZ, ANICETO	27454464P	MARTINEZ BEJAR, FRANCISCA

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
27437519Z	MARTINEZ CELDRAN, CRISTOBAL	22978503P	MULA CRUZ, JOSE
74305309Z	MARTINEZ ESCRIBANO, ANTONIO	22902190D	MUÑOZ MENDEZ, ANDRES
27479565Q	MARTINEZ ESPINOSA, FRANCISCO	23229011T	MUÑOZ REVIEJO, FRANCISCO
74435388M	MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA JESUS	22905874J	MURCIA PEÑA, FRANCISCO
27470611D	MARTINEZ GARCIA, JUAN CARLOS	22462766T	NADAL BELTRAN, MANUEL
77509942B	MARTINEZ GARCIA, SUSANA	52802263J	NAVARRO CARRILLO, MARIA
29057917Q	MARTINEZ GIL, MARIA	74341546A	NAVARRO HURTADO, JOAQUIN
27425914R	MARTINEZ GONZALEZ, FRANCISCO JOSE	37794145Q	NAVARRO JIMENEZ, RAMON
27455315P	MARTINEZ GONZALEZ, ROSA MARIA	22463189D	NAVARRO LOPEZ, ANTONIA
27478232V	MARTINEZ HERNANDEZ, CATALINA	32012364K	NAVARRO MATEO, SALVADOR
27430591D	MARTINEZ HERNANDEZ, GINES	22480035L	NICOLAS GAMBIN, JUAN
22412238A	MARTINEZ HERRERO, JOSE	27429539S	NICOLAS HERNANDEZ, JUAN
77502149S	MARTINEZ HUERTAS, TRINIDAD	77503750Y	NICOLAS MARIN, MIGUEL ANGEL
22469479C	MARTINEZ LAJARIN, JOSE	22461353J	NICOLAS NAVARRO, SEBASTIAN
52800613L	MARTINEZ LOPEZ, ANTONIO JOSE	27462602G	NICOLAS NICOLAS, GERTRUDIS
74438869J	MARTINEZ LOPEZ, CATALINA	27440223G	NICOLAS NICOLAS, GINESA
74272502M	MARTINEZ LOPEZ, PEDRO	27481689R	NOGUERA BARCELO, EMILIO
77506464Y	MARTINEZ LOPEZ, TERESA ROSARIO	74315111H	NOGUERA BASTIDA, JUAN
27450330Z	MARTINEZ MANZANARES, MARIANO	22482280X	OBAMA NFE, ACACIO
52800477K	MARTINEZ MANZANARES, PEDRO ANTONIO	77506391W	OLTRA MARTINEZ, TRINIDAD
22901222F	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN	52803599S	OÑATE BARQUERO, JUAN
22452419A	MARTINEZ MESEGUER, ANGEL	22354144F	ORENES MARTINEZ, ANTONIO
22470830Z	MARTINEZ MESEGUER, DOMINGO	74333132F	ORTIN HERNANDEZ, MARIA DOLORES
22355082W	MARTINEZ PARDO, ANTONIO	74329020N	ORTIN RABADAN, MANUEL
27436902H	MARTINEZ ROS, MIGUEL JOSE	22958048T	ORTIZ MUNUERA, PEDRO AGUSTIN
34784393K	MARTINEZ RUBIO, JUAN ANTONIO	52805987B	ORTUÑO GUZMAN, PRESENTACION
74331062F	MARTINEZ SANCHEZ, DOMICIANO	22402849K	PALOMO CARAVANTES, ALEJANDRO
74308860T	MARTINEZ SANCHEZ, PEDRO JULIAN	74311617C	PANADERO SORIANO, JUAN JOSE
74435137F	MARTINEZ SOLA, JUAN ANTONIO	22450461T	PANDO PEREZ, DOLORES
27470237A	MARTINEZ VILLEGAS, JOSE ANTONIO	22478814V	PARRA MARTINEZ, FRANCISCO
27483312Z	MATAS PELLICER, ANTONIO	22478880Z	PARRAGA ORTIZ, ROQUE
22943752X	MATEOS PEREZ, ANGEL MARIANO	77504162G	PAY ROJO, MARIA DOLORES
23224639K	MECA SOTO, DOLORES	22962727X	PAYA SUAREZ, MIGUEL ANGEL
10563566B	MENENDEZ GONZALEZ, JOSE ALBERTO	27458407H	PELEGRIN CANOVAS, CONCEPCION
27467243E	MERINO MARIN, MARIA LORENZA	22473987C	PEREZ ABELLAN, TELESFORO JOSE
22939823Z	MERINO PALAREA, MARIA DOLORES	27464000E	PEREZ ALCANTARA, MARIA DEL CARMEN
23204430Y	MILLAN MARTINEZ, MIGUEL JOSE	74331171R	PEREZ ALVAREZ, RAMON DE LA CRUZ
34783732G	MINGUEZ GARRES, TOMAS	74329451Y	PEREZ BELTRAN, ANTONIO
23221533C	MIÑARRO MIÑARRO, NICOLAS	22470983Y	PEREZ CAMPILLO, EDUARDO
30189245C	MOLERO PARRA, MANUEL ANGEL	27451991L	PEREZ CAMPILLO, JOSE ANTONIO
23227759J	MOLINA TRIGUEROS, EMILIA	77503075K	PEREZ HIDALGO, MARIA ISABEL
27430560R	MOMPEAN MIRETE, FRANCISCO	23238575L	PEREZ MARTINEZ, ANTONIO JOSE
22458231L	MONREAL ROIG, FRANCISCO JOSE	22941978F	PEREZ MARTINEZ, LUCIA
27468953F	MONTEAGUDO GOMEZ, ANTONIO	27482557H	PEREZ MARTINEZ, MARIA JOSEFA
23200730D	MORALES SANCHEZ, CRISTOBAL	27487389C	PEREZ RUBIO, PEDRO ANTONIO
22434670X	MORENO GIMENO, SANTIAGO	27473711G	PEREZ SANCHEZ, PABLO
74314597X	MORENO LORENTE, FLORENTINO	74329230S	PEREZ SORIANO, CONCEPCION
27473714F	MORENO MARIN, JESUS	22915570A	PERONA SILVENTE, JUAN MANUEL
52800250R	MORENO MUÑOZ, MARIA CRUZ	23215108N	PIERNAS DIAZ, ASENSIO
22947459Z	MOYA REYES, CRISTOBAL	77506596T	PINTADO ANTOLINOS, MARIA SOLEDAD

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
27457429Y	POMARES NAVARRO, JOSE VICENTE	23217985Z	SEGURA MARTINEZ, BENITO
23236393E	PONCE SANCHEZ, MARIA	74183378Y	SERNA SEGURA, ISABEL
74345261S	PRIOR SANCHEZ, JUAN ANTONIO	22431094E	SERRANO POZUELO, SALVADOR
22444987T	RAMON HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	27450258B	SERRANO SERRANO, MIGUEL ANGEL
27437000R	RAYA NAVARRO, MARIA MONTSERRAT	27434751Y	SILLA RUIZ, MIGUEL ANGEL
77572261T	REQUENA OLIVARES, MARIA MERCEDES	27447345L	SOLER SANCHEZ, JOSE
52805570P	REQUENA OLMOS, ARACELI	77503955G	SOTO SANCHEZ, MARIA BELEN
23221038P	RIOS MOYA-ANGELER, FRANCISCO JOSE	27429893R	TORRANO DELGADO, JOSE RAMON
23201969Y	ROBLES ROBLES, FRANCISCO	22454222N	TORRES PACHECO, MARIA DOLORES
27441617H	ROCA ROCA, JOSEFA	74343903Z	TORTOSA NIETO, MARIA TERESA
52801194W	RODRIGUEZ PAGAN, ANTONIO	74310777P	TOVAR PEREZ, ANGEL
23185424K	ROJAS GIMENEZ, DIEGO	74331437Z	VAL GOMEZ, FRANCISCO
23230976X	ROLDAN ALCARAZ, ANDRES	45700701T	VALENCIANO ABELLAN, RUPERTO
74432800Q	ROMERO MARTINEZ, MIGUEL	22430326J	VALERO NICOLAS, CRISTOBAL
77502017K	ROMERO PAREJA, ANTONIO	22951482N	VALERO SOLANO, PEDRO
52804526E	ROSIQUE BELTRAN, JOSE	22457653Q	VALLES FERNANDEZ, PEDRO
74344650W	ROSIQUE MARTINEZ, INMACULADA	22461069M	VALVERDE LOPEZ, JUAN ANTONIO
22400409L	RUBIO BALLESTER, JOSE	22424867M	VELASCO GARCIA, MARIANO DEL CARMEN
22480175K	RUIZ ALEMAN, JUAN ANGEL	22477864X	VERA FAURA, ALFONSO
24170702W	RUIZ BARROSO, RICARDO	22914593S	VIDAL MARTINEZ, CASTOR
21642383G	RUIZ CANO, MARIA ISABEL	22975380J	VIDAL MARTINEZ, JESUS
27429548R	RUIZ FERNANDEZ, MANUEL	74337884K	VILLA HERNANDEZ, ANTONIO
23222688W	RUIZ MARTINEZ, JOSE	22463014H	VILLAESCUSA PEREZ, ISIDRO
77561875X	RUIZ MARTINEZ, LUCAS	22478576D	VIUDEZ DE HARO, ANDRES
27441183K	RUIZ MARTINEZ, MARIA DOLORES	22110021Y	YAÑEZ SOLER, MERCEDES
22906496Z	RUIZ ROMERO, JOSE	22410277C	ZAMORA FUENTES, JOSE
22901637P	RUIZ ROMERO, RICARDO	27453638X	ZUÑEL CARCELES, JOSE MARIA
51435338R	RUIZ SANCHEZ, CARLOS	Opción: LAVANDERA	
23209299E	RUIZ SANCHEZ, CARMEN	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
23226881D	RUZAF ASENSIO, DIEGO	34783532B	ALCARAZ GARCIA, MARIA JOSE
22120471Z	SAEZ HERRERO, JOSE MIGUEL	74303068G	ALMUNIA TOMAS, CARMEN
22476310C	SAEZ MENARGUEZ, MARIA DOLORES	74435450K	BONACHE PROVENCIO, JOSEFA
23187460X	SALAS PORLAN, GINESA	21617961P	JIMENEZ ZAMORANO, MARIA CARMEN
27467679K	SANCHEZ DOLS, JUAN DIONISIO	22963463X	LARDIN MARTINEZ, MARIA DE LOS ANGELES
74335298B	SANCHEZ FRANCO, CONCEPCION	74341343F	MONTEAGUDO ROSA, CARMEN
77502986R	SANCHEZ GARCIA, JESUS FRANCISCO	22480134A	NAVARRO MELGAREJO, CARMEN
29057240Y	SANCHEZ GARCIA, TEODORO JESUS	22453462B	SANCHEZ GARCIA, JOSEFA
23226695F	SANCHEZ HERNANDEZ, JOSE LUIS	22913382T	SOTO VIDAL, MARIA NIEVES
27475014L	SANCHEZ ILLAN, DOLORES	Opción: LIMPIADORA	
77502417F	SANCHEZ ILLAN, JOSEFA	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
74324625X	SANCHEZ LORENTE, JOSEFA	22904376X	CAVO PEREZ, GUILLERMO
74437801A	SANCHEZ MUÑOZ, EULALIA	22455153T	GARRIDO FERNANDEZ, MARIA CARMEN
23185288T	SANCHEZ QUIÑONERO, ASENSIO	74421014Y	HERNANDEZ GARCIA, CARMEN
74479977C	SANCHEZ RECH, JOSE FRANCISCO	22422614Y	TOLINOS BLANQUE, JOSEFA
51444658Y	SANCHEZ SAIZ, PILAR	Opción: PEON	
22399870D	SANCHEZ TOLEDO, JOSE	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
27442742Q	SANCHEZ VALCARCEL, JOSE ANGEL	45077003Q	CASTRO GUNDIN, JESUS MARIA
22449625S	SANCHEZ VIDAL, PEDRO	74429455Y	FERNANDEZ MARIN, JUAN
23195359C	SANCHEZ VILCHES, FRANCISCO	74621085T	HEREDIA ALAMEDA, JUAN
52812079P	SANCHEZ-GUERRERO GIL, JOAQUIN	22956050A	RIOS PAJEO, GUILLERMO
22949487H	SANCHEZ-OSORIO LARA, RAFAEL	Opción: PINCHE	
22442216N	SARABIA NIÑIROLA, JOSE LUIS	<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
52800785F	SARABIA SARABIA, ANTONIO	77562455S	SANCHEZ HITA, MARAVILLAS
27438951C	SAURA CAMPOS, JOSE	22474899N	ALCARAZ ROS, PETRONILA

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
22432560Q	ALCON BASTIDA, BERNABELA
12233145C	ALONSO DE FUENTES, CONCEPCION
22953346J	ALVARO MARTINEZ, MARIA JOSEFA
23195195V	ARAGON ALONSO, ASCENSION
23205984L	ARAGON ALONSO, CARMEN
22948764P	BARRETO MORENO, IRENE
32012839J	BEJERANO MARTINEZ, MARGARITA
23205815B	BERNABE SEGURA, MARIA HUERTAS
22928160N	CAJA ARACIL, JORGE MANUEL
22939944C	CAJA ARACIL, MARIA CARMEN
22961698Q	CARDENAS GUERRA, LUIS ANTONIO
52813930L	CASTILLO ALVAREZ, CARMEN
22926798F	CERDA LARDIN, JUANA
77502000G	CERON SANCHEZ, NICOLASA
74324286Q	CORBALAN BAÑON, ANTONIA
22407366F	COSTA CAÑETE, EMILIO
52810887N	DE GEA SANCHEZ, JUAN ANTONIO
22423107Q	ESPEJO MARTINEZ, MARIA ISABEL
23222522C	FENOLLOS SORIANO, PEDRO
74341556J	FERNANDEZ FRANCO, JOSEFA
77502764D	FERNANDEZ FRANCO, MARIA DOLORES
22430522W	FERNANDEZ FUENTES, ANTONIA
77506041C	FERNANDEZ ROJO, MARIA
74303757A	FRANCO NICOLAS, CONCEPCION
27436949L	FRANCO ZAMBUDIO, FUENSANTA
22459228G	FRUTOS LOZANO, MARIA JOSEFA
22859668Z	GARCIA MARTINEZ, ANTONIA
77502369M	GARCIA MORALES, PEDRO
74343406T	GARCIA PALAO, ANA JOSEFA
22961602N	GARCIA PEREZ, BERNARDA
37790909T	GARCIA SARABIA, ILUMINADA
22404327G	GARCIA SERRANO, ENCARNACION
27457215E	GARNES SANCHEZ, ESTEFANIA
22441363X	GARRIDO FERNANDEZ, ISABEL
22436531P	GIL FERNANDEZ, CONSOLACION
22465240J	GIL GIL, NIEVES
77500488X	GOMEZ ALFARO, MARIA JOSE
05143925K	GOMEZ RUIZ, ANA MARIA
22435244D	GONZALEZ HERNANDEZ, ENCARNACION
74435165N	GONZALEZ MORENO, EMILIANA MARIA
22393125A	GONZALEZ VALERA, MARIA
27447114H	GUZMAN FUENTES, MARIA ROSARIO
22460363N	HERNANDEZ MOMPEAN, MICAELA
51846812M	HERRERO ROSALES, MARIA CRISTINA
22466066B	HOYOS LAZARO, MARIA
22430868A	LAJARIN BERNAL, DOLORES
22455854B	LOPEZ CONESA, CARMEN
22954685H	LOPEZ FUENTES, ANDRES
74421932G	LOPEZ MARTINEZ, JOSEFA
22927254A	LORENTE ALCARAZ, JUANA
23221397E	LOZANO SANCHEZ, ENCARNACION
22945905R	MANZANO DIAZ, ANTONIA
74328235D	MARTINEZ FRANCO, SALUD CARMEN
74314009C	MARTINEZ LOPEZ, TRINIDAD

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
23234954D	MARTINEZ MARTINEZ, ASCENSION
74320373J	MARTINEZ VALVERDE, DOLORES
22958014N	MAS TOLSA, SALVADOR
22473757C	MATEOS VALERO, JOSE ANTONIO
05075109K	MELERO MARTINEZ, MARIA GLORIA
52803872N	MELGAREJO CASCALES, ANA MARIA
01100308B	MONCO GARCIA, ROSA MARIA
22454641V	NICOLAS SANCHEZ, MARICARMEN
05878241Q	ORTUÑO RIQUELME, ISABEL
74295160P	PALAZON MORENO, MARIA DEL CARMEN
22442716Y	PELLICER BARCELO, CARMEN
52811125C	PEREZ ABRIL, MARIA JOSEFA
22383669T	PRIETO GARCIA, JOSEFA
74418771V	RAMOS MORENO, DOLORES
37782354R	RODRIGUEZ MARTINEZ, ANTOFINA
77541799J	RUBIO HERNANDEZ, SUSANA
74428168F	SANCHEZ SANCHEZ, ANA
51888963C	SERENA CASTILLO, ANTONIO
27436969Q	SOLER MOÑINO, CARMEN
22364368L	SORIANO PALAO, MARIA FERNANDA
22932115B	SOTO BARBERO, FRANCISCA
27478330T	VALVERDE FERNANDEZ, MARIA DEL ROSARIO
22904307X	VILAR SANTANDREU, CARMEN
74311601G	YAGO AZORIN, ANA MARIA

Opción: PLANCHADORA

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
74302226J	ALBALADEJO HERNANDEZ, FUENSANTA
22380115B	BERMEJO MORENO, JOSEFA
22433723Y	CARRILLO SEGURA, JOSEFA
23227723T	CHICO CERDA, GINESA
23238039N	CHICO CERDA, JUANA
22465953J	FERRER HERNANDEZ, MARIA
22957257Z	GARCIA GARCIA, DOLORES
23246935F	GARCIA PEREZ, GINESA
74399487F	GUILLEN MARTINEZ- IGLESIAS, EMILIA
22897730B	LOPEZ GALINDO, JOSEFA
22374513K	LORCA SARABIA, CARMEN
52800727H	MARTINEZ GARCIA, CANDELARIA
23168575P	MARTINEZ IRIARTE, MARIA CARMEN
22926332R	MARTINEZ MADRID, MARIA JULIA
23235254X	MOLINA BAENA, MARIA DOLORES
22904012Z	MUÑOZ CONESA, AGUSTINA
27435785M	SALAR PAEZ, MARIA
74333174A	SANCHEZ LORENTE, M. DOLORES
74300372E	SANDOVAL AYALA, AGUEDA
22417062C	VILLAESCUSA VILLESAS, MARIA ANGELES

Anexo II (Resolución de 27/02/2008)

Convocatoria de procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel II de la promoción profesional del personal estatutario fijo de las distintas categorías de carácter no sanitario de los Grupos A y B de titulación, y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los Grupos C, D y E del Servicio Murciano de Salud. (Resolución de 17/09/2007, BORM. 08/10/2007)

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Motivo de Exclusión</u>
22461054J	ABELLAN PEREZ, ISABEL	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal temporal)
27445061N	ABELLAN SANCHEZ, AMPARO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
34783656C	ABRIL CABALLERO, MARIA DE LOS ANGELES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22420695L	ACOSTA DELGADO, MARIA DOLORES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22955882L	ACOSTA RAJA, MARIA JESUS	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22915372N	ALAJARIN MORENO, MERCEDES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
77505543M	ALARCON ORENES, ANTONIA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22452970W	ALBALADEJO RUIZ, CARMEN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22452452J	ALBURQUERQUE MUÑOZ, MARIA LUZ	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Laboral)
27431157T	ALCALA DEL AGUILA, MIGUEL	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27431157T	ALCALA DEL AGUILA, MIGUEL	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
27442984M	ALCANTARA COLLADO, MARIA DEL CARMEN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
52804151S	ALCARAZ LORENTE, JOSE ANGEL	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74319970R	ALCARAZ ORCAJADA, JOSE	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22454934B	ALCARAZ PEÑALVER, JOSEFA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de Exclusión
77507674C	ALCOLEA GUERRERO, ANTONIO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22909803D	ALEDO GARCIA, MARIA PURIFICACION	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
74274799W	ALEGRIA CANOVAS, CARMEN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27439311N	ALEGRIA MARTINEZ, MARIA PILAR	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22431463T	ALONSO GALINSOGA, JOSEFA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Laboral)
29063241G	ALVAREZ LOPEZ, MARIA JESUS	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22479296Q	ANDRADA ABELLAN, MARIA JESUS	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22453699H	ANTON FERNANDEZ, MODESTA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
52801035G	ARDID BAÑOS, MERCEDES	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
27483429Q	ARJONA HERNANDEZ, ENCARNACION	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22389722G	AROCA SILVENTE, ENCARNACION	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
23234689C	ASENSIO AYALA, JUANA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
77504120P	ATENZA ASENSIO, JOSE	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27426993E	ATENZA SERRANO, PASCUAL	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27437898W	AULLO MARTOS, MARIA JOSE	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27467918F	AVILES PARDO, VICTORIANO JAVIER	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22454076G	AVILES PEREZ, ANTONIA	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
29068441Y	AZORIN RIQUELME, MARIA DOLORES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Motivo de Exclusión</u>
22458877K	BALLESTER LOPEZ, CARMEN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
34792557C	BALLESTER PEREZ, VIRGINIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
52805983F	BALSALOBRE CARRILLO, DOLORES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22461388W	BANEGAS MORENO, URBANA JOSEFA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74324346F	BAÑO ORTIZ, ROSA MARIA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22421377B	BARCELO ZAPATA, MARIA ANGELES	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22356917C	BARCELO ZAPATA, MARIA CARMEN	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
74355860B	BARRANCOS SANCHEZ, ANTONIO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22411554D	BARRERO SERRANO, MARIA CARMEN	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal temporal)
22420599S	BASTIDA MANZANO, CATALINA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
23229720L	BASTIDA UBEDA, TRINIDAD	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22474939Y	BAUTISTA CARRASCO, MARIA DOLORES	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
05615816K	BELTRAN VALENZUELA, ISABEL TERESA	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
27459873N	BENAVENTE MACANAS, SILVESTRE	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
77500873G	BERMUDEZ LOZANO, MARIA CARMEN	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Laboral)
22442475H	BERNAL MARIN, MARCELINA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Laboral)
22433957X	BERNAL RAMON, ANA MARIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22951260C	BERNAL SANCHEZ, ANTONIO	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Motivo de Exclusión</u>
05120282E	BETETA CARPENA, MARIA JOSEFA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22418575S	BLAYA CANTABELLA, MARIA SOLEDAD	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Laboral)
27430803Z	BU ENDIA FERNANDEZ, JUAN	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Laboral)
29063172G	BRAVO CELIZ, MARIA ELENA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27435382Q	BRAVO CELIZ, ULPIANO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74334358Z	BUENDIA ALMAGRO, ENCARNA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
23211165W	CABALLERO FERNANDEZ, FELICIA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
34786100A	CABALLERO FRUTOS, JOSE ALFREDO	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
74249775W	CAMPILLO CONESA, TERESA	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
74179098G	CAMPOS ROS, CATALINA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
23230967R	CAMPOY SANCHEZ, ALFONSA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74306059M	CANOVAS CONTRERAS, ANGELES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
23213748D	CANOVAS CORBALAN, CATALINA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27485543Z	CANOVAS GONZALEZ, JOSE MIGUEL	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22944939R	CANOVAS ORVAY, ANTONIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
21629915W	CARBONELL GONZALBEZ, MILAGROS	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22458589D	CARBONELL LORCA, ANUNCIACION	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Motivo de Exclusión</u>
23203060Q	CARMONA ORDAZ, MARIA ISABEL	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
33504563A	CARMONA SOLER, LETICIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22452567J	CARRASCO SERRANO, DOLORES	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
52804219Z	CARRILLO CAVA, FRANCISCO JOSE	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27483613Q	CARRILLO GARCIA, MARIA.DOLORES	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
34848604Q	CARVAJAL GONZALEZ, MARIA ANGELES	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
29063168T	CASCALES GARCIA, PAULA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
10067228J	CASCALLANA DEL VALLE, MARIA LUISA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27479722N	CASILLAS IBAÑEZ, RODRIGO ANTONIO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
12224929S	CASTAÑON DEL PEÑO, CECILIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
52807607K	CASTILLO LOPEZ, VICTORINO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22421165Y	CELDRAN PRIOR, MARIA DEL CARMEN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22337427B	CEREZO FERNANDEZ, PILAR	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27442281S	CEREZO SANCHEZ, ANDRES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22409130T	CIEZAS SANCHEZ, ANA MARIA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22462575Q	CONESA ALBADALEJO, GLORIA SOLEDAD	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27480365B	CONESA PASCUAL, MARIA ROSARIO	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de Exclusión
45418363X	CRISTOBAL AGUADO, RUTH MARIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27425585V	CUADRADO FERNANDEZ, JOSE	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22441937D	CUARTERO ALBURQUERQUE, ENCARNACION	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Laboral)
77508866Q	CUTILLAS GARCIA, FEDERICO JACOBO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
29048718V	CUTILLAS GARCIA, Mª ROSA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27451091Q	DE MOYA ALACID, JOSEFA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
05656371G	DEL HOYO SALCEDO, PRADO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
75215163B	DELGADO HARO, JUANA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
74324606Z	DIAZ FERNANDEZ, MARIA ANGELES	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22920447G	DIAZ GARCIA, MARIA JOSE	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
52806254W	DIAZ MARTINEZ, SEBASTIAN PEDRO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27430229S	DIAZ MORENO, ANTONIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
34794405M	DIAZ VELAZQUEZ, GERTRUDIS	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
24089851L	ESPIGARES MARTIN, MERCEDES	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
27446509B	ESPIN ESPINOSA, FRANCISCA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
42931451L	EVORA ACOSTA, GLADYS	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22907092N	FAURA MOLINA, SOLEDAD	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Motivo de Exclusión</u>
27471405K	FENOLL SAURA, MARIA JOSE	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
52802513X	FEREZ FEREZ, MARIA DEL ARMEN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22482493Q	FERNANDEZ BELDA, MARIA ISABEL	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27446780Y	FERNANDEZ BERNAL, ANTONIA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Laboral)
22438758G	FERNANDEZ IZQUIERDO, JUAN-ANTONIO	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
28706576T	FERNANDEZ MARTINEZ, MARIA GLORIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
01166252Z	FERNANDEZ REVUELTA DE GUZMAN, RESURRECCION	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74324355Q	FERNANDEZ RUBIO, ENCARNA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
29038598V	FERNANDEZ RUBIO, JOSEFA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22414148G	FERNANDEZ TRIGUEROS, MARIA JOSEFA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
28334619E	FERNANDEZ-CARO GOMEZ, Mª DE LA OLIVA	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
22922826Z	FERRER CARBONELL, ANTONIA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
25398049T	FERRERO CLIMENT, ANA MARIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27474052T	FLORES GARCIA, ISABEL	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22441337F	FRANCO HIPOLITO, DOLORES	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
27428391V	FRANCO ZAMBUDIO, JUAN ANTONIO	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
05112953F	FRUCTUOSO MELGAR, ADOLFINA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27459458B	FRUTOS ARJONA, ANA MARIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Motivo de Exclusión</u>
27456305D	FRUTOS MORENO, JESUS	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74263423B	FRUTOS MORENO, MARIANA	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
22975481E	FUENTES SANCHEZ, ISABEL	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22442628X	FUSTER MUÑOZ, ROSA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74253961W	GALERA ARQUES, JOSEFA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
21981739H	GALIANO PEREZ, MANUEL	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27437319K	GALINDO BALLESTER, JUAN FERMIN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
34796575J	GALLARDO ABELLAN, ALFONSO EMILIO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74624812R	GALLARDO CHACON, PIEDAD	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
52811831J	GALLARDO ROBLES, ANTONIA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22453732M	GALLEGO BALLESTER, CONCEPCION	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
77501065N	GAMBIN RODENAS, JOSE	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27425689Y	GANGA SANCHEZ, MARIA SOLEDAD	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27443749B	GARAY CUTILLAS, MARIA TERESA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27469689F	GARCIA AROCA, MILAGROS	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
77504485M	GARCIA AYALA, ENCARNACION	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Motivo de Exclusión</u>
22466335G	GARCIA BELMONTE, MARIA DEL CARMEN	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22949135B	GARCIA CHARCOS, JOSE	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
27474403Y	GARCIA FLORENCIANO, MARCO ANTONIO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27459137N	GARCIA GARCIA, JOSE ANTONIO	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22468375C	GARCIA GOMARIZ, JUAN CARLOS	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22431779V	GARCIA JIMENEZ, ANTONIO	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
05107699C	GARCIA LOPEZ, ISABEL	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
23230141A	GARCIA LORCA, MARIA DOLORES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
52801810C	GARCIA MANZANO, ANTONIO	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
23205213F	GARCIA MARTINEZ, MARIA	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
27447768M	GARCIA MENCHON, MICAELA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27473719N	GARCIA MORTENSEN, ANA MARIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22473897E	GARCIA NAVARRO, FRANCISCA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22467091R	GARCIA PEREZ, JUAN PEDRO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27447415C	GARCIA RIQUELME, ASUNCION	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
19086009B	GARCIA RODRIGUEZ, ANA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74345788J	GARCIA ROMAN, INMACULADA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de Exclusión
77503889F	GARCIA ROSELL, JOSE MARIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22447812L	GARCIA SERRANO, MERCEDES	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
27485619K	GARCIA VIDAL, ELOY	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22987617Z	GARCIA ZAPLANA, FRANCISCA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
16227270B	GARITAONANDIA ASUA, NEREA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
27427682K	GARRIDO BAÑO, JOSEFA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22958935J	GIL CANOVAS, MARIA DEL CARMEN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74310385F	GIL FERNANDEZ, DOLORES	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22456538M	GIMENEZ RUIZ, MARIA DEL CARMEN	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22441557C	GOMEZ GUIJARRO, MARIA SOLEDAD	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
27427923D	GOMEZ LOSA, NATIVIDAD	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
34791397X	GOMEZ MARIN, ANTONIA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
52802162G	GOMEZ MONREAL, CARMEN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
77507096V	GOMEZ PARRA, JOSE PORFIRIO	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22910570V	GOMEZ PEREZ, SALVADORA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22473187W	GOMEZ PORTELA, VIRGINIA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
27431711W	GONZALEZ BELMONTE, CARMEN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74296341Q	GONZALEZ CORTES, GINESA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Motivo de Exclusión</u>
32624638N	GONZALEZ FELPETO, MANUEL	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22432216V	GONZALEZ FENOLLAR , ANTONIO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22417557D	GONZALEZ LLANES, ANDRES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74324391Y	GONZALEZ RUIZ, TERESA	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
23222618R	GRIS MARTINEZ, CONCEPCION	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27483632N	GUERRERO NICOLAS, MARIA LUZ	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
23218272W	GUEVARA SANCHEZ, JUANA ASCENSION	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
52807089D	GUILLAMON MARTINEZ, ANTONIO ENRIQUE	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74334097Y	GUILLEN MARTINEZ, MARIA TERESA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22953633R	GUILLERMO CONESA, MARIA DEL CARMEN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27455846X	GUIRAO VILLAESCUSA, ENCARNACION	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22949108F	GUTIERREZ VIDAL, JUANA MARIA	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
52804475V	GUZMAN FUENTES, MARIA DOLORES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22450073A	HELLIN ROSILLO, JOSE	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22409104C	HERNANDEZ CAMPILLO, ANA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Laboral)
52802417Y	HERNANDEZ GARCIA, LEONOR	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de Exclusión
27464829T	HERNANDEZ GOMEZ, TERESA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22473926M	HERNANDEZ HUESCAR, ANA MARIA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
77505623Q	HERNANDEZ LOPEZ, MARIA PILAR	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
74323785K	HERNANDEZ MANZANO, MARIA DOLORES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27444731G	HERNANDEZ MARIN, JUANA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
52802865V	HERNANDEZ ORTIZ, JOSE	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
74249288K	HERNANDEZ RUIZ, FUENSANTA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22426588R	HERNANDEZ RUIZ, MARIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
29066515N	HERNANDEZ SALINAS, JOSE	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
74343867R	HERRERO HERNANDEZ, MARIA JOSE	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
75008820R	HONRUBIA BILCHEZ, MARIA DEL CARMEN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27460321T	HURTADO MELGAREJO, ENCARNA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27444119J	IBAÑEZ IMBERNON, FRANCISCO JOSE	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74317232T	IBAÑEZ MURCIA, ANTONIO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22482168J	IBAÑEZ NADAL, CONSUELO	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Laboral)
38502550K	IGLESIAS PEÑATO, JUAN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27448741N	IMBERNON MEDINA, MARIA FUENSANTA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Motivo de Exclusión</u>
22471292Q	IZQUIERDO MATEO, FUENSANTA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
23210537H	JIMENEZ DELGADO, MARIA CONCEPCION	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
06570373D	JIMENEZ MAYORGA, MARIA AZUCENA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27461074V	JIMENEZ NADAL, ROCIO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27432535K	JIMENEZ RIQUELME, CONSUELO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
23222007B	JODAR GOMEZ, JERONIMO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22435283W	JOVER GARCIA, ISABEL MARIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
12685222D	LANCHAS GONZALEZ, FAUSTINA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
52801216R	LISON GARCIA, JOAQUIN	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal temporal)
77541731Z	LLAMAS ROMERO, JOSEFA	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
22444540J	LLORCA GIL, ANA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74309245V	LOPEZ BERNAL, MARIA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22447933W	LOPEZ ALIAGA, ASCENSION	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
00650602R	LOPEZ ALVAREZ, MARIA PILAR	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27444422V	LOPEZ AMOROS, MARIA ASUNCION	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27456348Y	LOPEZ BALLESTER, MARIA DOLORES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
52804312S	LOPEZ CORBALAN, MARIA DEL CARMEN	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Motivo de Exclusión</u>
27431378Z	LOPEZ DE EGEEA, AMELIA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
11681846P	LOPEZ DIEGO, JUANA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
27460293H	LOPEZ GALLEGO , JOSEFA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22438967Y	LOPEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22391859W	LOPEZ HERNANDEZ, MIGUEL DE LOS SANTOS	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27452258X	LOPEZ JUAN, CARMEN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
77510805T	LOPEZ MARTINEZ, JUANA MARIA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
52814389H	LOPEZ NIETO, MARIA BELEN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22471156H	LOPEZ ORENGO, ANA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
74354146E	LOPEZ PEREZ, ISABEL	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22440176L	LOPEZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22446085V	LOPEZ PUCHE, PRESENTACION	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
34801840B	LOPEZ RODRIGUEZ, PURIFICACION	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22474153W	LOPEZ SANCHEZ, CONCEPCION	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27460746B	LOPEZ SOLANO, ROSARIO	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22927976N	LOPEZ TARDIDO, CARMEN MARIA	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
23215524Z	LOPEZ TOMAS, JOSE	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27439727Z	LORENTE CASTILLO, PEDRO MIGUEL	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Motivo de Exclusión</u>
34786469G	LUCAS GONZALEZ, MARIA TERESA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22480110W	LUCAS HERNANDEZ, FRANCISCA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74314866A	LUCAS MARTINEZ, DOLORES	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Laboral)
22933796J	LUJAN GARRE, PILAR A.	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
27429782M	MACANAS LUCAS, ANA MARIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
72520480P	MACIA PEREZ, MARIA ESPERANZA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22946647F	MADRID BERNAL, MARIA DEL CARMEN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22369478T	MANRESA GUERRERO, MARIA FUENSANTA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27478820F	MANRESA LOPEZ, JUANA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22943602K	MARIN CONESA, MARIA NIEVES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22979295H	MARIN DIAZ, GLORIA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22444188Y	MARIN HERNANDEZ, ANTONIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
23244217A	MARIN LOPEZ, MARIA ROSA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
74315632X	MARIN SORIANO, ENCARNACION	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27427461F	MARTI LOPEZ, FRANCISCO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
23220375N	MARTINEZ ARCAS, ROSA MARIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74254915J	MARTINEZ CANDELA, ISABEL	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de Exclusión
22993733N	MARTINEZ CAÑAVATE, MARIA DOLORES	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22942871A	MARTINEZ CAYUELA, M ^a DE LA ENCARNACION	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
52804283D	MARTINEZ DIAZ, JUAN JESUS	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22452552K	MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Laboral)
23178574W	MARTINEZ GALLEGO, MARIA JESUS	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
52802440Y	MARTINEZ GARCIA, ANTONIO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27462801L	MARTINEZ GARCIA, JOSE DIEGO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22438858N	MARTINEZ GONZALEZ, FUENSANTA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
74346368H	MARTINEZ LOPEZ, MARIA MILAGROS	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22451730G	MARTINEZ MARTINEZ, DOLORES	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
22423401B	MARTINEZ MOMPEAN, RAFAELA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22377677B	MARTINEZ MORATA, ANTONIA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22449205D	MARTINEZ MUNDO, ELIANA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
23215335D	MARTINEZ MUÑOZ, ANTONIA	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
26178220B	MARTINEZ NAVARRO, MARIA DOLORES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27486700K	MARTINEZ OLIVA, JOSE MARIA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
74305897G	MARTINEZ PAREJA, JOSEFA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22432832N	MARTINEZ QUER, MARIA DE LOS ANGELES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74310490C	MARTINEZ RABADAN, ANGELES	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Laboral)

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Motivo de Exclusión</u>
22459512N	MARTINEZ RABADAN, MARIA CARMEN	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Laboral)
22468807S	MARTINEZ RABADAN, MANUEL	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Laboral)
27448313K	MARTINEZ ROMERO, ANA MARIA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22459943Y	MARTINEZ SARABIA, JOSE	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
77506886Z	MARTINEZ SARABIA, JUAN ANTONIO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22420827J	MARTINEZ SILVA, MERCEDES	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22480154T	MARTINEZ SILVA, ROSA MARIA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
52802023A	MARTINEZ TALAVERA, CAYETANO	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
74165239Z	MARTINEZ TERRES, FRANCISCO RAMON	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
24175313J	MARTINEZ VALENZUELA, MARIA DE LOS DOLORES	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22377948Y	MARTINEZ VALERA, ENCARNACION	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
27460357J	MARTINEZ VIVANCOS, MARIA ISABEL	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
29039589L	MARTINEZ YELO, ALEJANDRO ELICER	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
27467156G	MATAS PELLICER, MARIA DEL CARMEN	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal temporal)
27477873A	MATEO VALERA, MANUEL	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22472926V	MATEOS CARRILLO, JUAN JOSE	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22404280A	MELGAR GUERRERO, MARIA ANGELES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22915377V	MENDEZ LLAMAS, JULIANA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22424808S	MESEGUER PEREZ, MARIA DOLORES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de Exclusión
22431074W	MIÑANO VICENTE, MARIA ISABEL	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74299818C	MIRA LACAL, JOSEFA ISABEL	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22462757Z	MOLINA VILLAESCUSA, MARIA DOLORES	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
27434657G	MONREAL MESEGUER, CONSUELO	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22433528H	MONTOYA ALACID, MERCEDES	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Laboral)
22469313S	MONTOYA PASTOR, JOSEFA	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
46500337H	MORCILLO SERRANO, DOLORES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
52808979J	MORENO MUNUERA, MERCEDES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22431034P	MORENO OLMO, RAFAEL	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74291375H	MORENO PIÑERO, ANA MARIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22918037D	MORENZA MATEO, JUANA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
04588595A	MUEDRA MACIAN, TOMAS	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
34788396E	MUELA SANCHEZ, JOSE VICENTE	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
27482154Y	MUÑOZ LOPEZ, MARIA DEL PILAR	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22461377Z	MUÑOZ RIVERA, ISABEL	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27437715A	MUÑOZ ROMERO, MARIA .HUERTAS	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27427239S	MUÑOZ SERRANO, MARIA ISABEL	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27465945N	MUÑOZ ZAMBUDIO, FRANCISCA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Motivo de Exclusión</u>
74289766L	NAVARRO CARCELEN, ANTONIA MARIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74343877B	NAVARRO FERNANDEZ, EVA MARIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27469002X	NAVARRO HERNANDEZ, CANDIDA	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
27458920W	NAVARRO HIDALGO, PILAR	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22430894Y	NAVARRO LOPEZ, ANGELES	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
34794301Q	NAVARRO PLAZA, MARIA ANGELES	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22465650D	NICOLAS DELGADO, ENCARNA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22443572B	NICOLAS GARCIA, BARTOLOME	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
27442036T	NICOLAS GOMEZ, NURIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22444956S	NICOLAS LAX, CONCEPCION	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22419032N	NICOLAS LOPEZ, ISABEL	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
74333017F	NICOLAS LOPEZ, JOSEFA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
74249845A	NOGUERA LUJAN, ANTONIA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
27443374G	NOGUERA MENDEZ, MERCEDES	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza.
27473456W	OJEDA BARRANCO, BRIGIDA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22422010T	OLIVA CASTILLO, JUANA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22410183H	OLIVA CASTILLO, MARIA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Laboral)
22478187B	ORCAJADA CANOVAS, JESUS	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
45060558Q	ORDOÑEZ CABRERA, ROSARIO	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Motivo de Exclusión</u>
27466457H	ORENES JIMENEZ, ENCARNA IRENE	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74333193E	ORTEGA SANCHEZ, MANUELA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
74325522X	ORTEGA VILLANUEVA, PILAR	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22953389X	ORTEGA ZAMORA, CATALINA	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
27469979K	ORTIN HERNANDEZ, JOAQUIN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74298787R	ORTIZ ROS, CARIDAD	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Laboral)
27438444L	ORTUÑO GALVEZ, MARIA .SALUD	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal procedente de otro Servicio de Salud)
22472010K	ORTUÑO RUIZ, MARIA CRUZ	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22972569P	PAEZ GARCIA, ANTONIO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
11371477R	PAEZ NUÑEZ, MARIA GRACIA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22939766A	PAGAN ROS, CARIDAD	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22927756E	PAGAN ROS, ISIDORA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
74314008L	PALAZON GUILLAMON, FRANCISCA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22436330Z	PALAZON RODRIGUEZ, ANGELES	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
74307425Z	PALENCIA GARCIA, ANTONIA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Laboral)
22460114Q	PARRA GOMEZ, CAYETANO	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22444248C	PARRA SANCHEZ, JUAN CARLOS	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
22473468F	PASTOR MIRETE, GINESA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Laboral)

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Motivo de Exclusión</u>
74322971N	PASTOR ORTIZ, MARIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22954072A	PEDREÑO GOMEZ, JUANA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22920594J	PEDREÑO GOMEZ, TERESA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22914907F	PEDREÑO PEDREÑO, MATILDE	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
52803766K	PELLICER PUJALTE, DIEGO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22407731G	PEÑALVER MARIN, MARIA DOLORES	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
74304185V	PEREZ CARRILLO, CONSUELO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22939904A	PEREZ CASTEJON, ISABEL	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22413203W	PEREZ GARCIA, MANUELA JOSEFA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22898254Y	PEREZ GARCIA, SALVADORA MARIA	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
27463545G	PEREZ MARIN, JUAN LUIS	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
23237596Y	PEREZ MARTINEZ, ANA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22941366Q	PEREZ MARTINEZ, JUANA MARIA	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
27434895N	PEREZ ORTUÑO, ISABEL	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22447535H	PEREZ RODENAS, MARIA DEL CARMEN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22956940L	PEREZ SANCHEZ, MARIO	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
77503884W	PEREZ VELAZQUEZ, MARIA ENCARNACION	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de Exclusión
22416089J	PINA BELMONTE, MARIA JOSEFA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27446308V	PINAR RIOS, CARMEN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22897912D	PIÑANA MURCIA, JOSEFA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
77561832J	PIÑERO GARCIA, ANA MARIA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
27447626R	PIÑERO LAVEDA, CONCEPCION	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
27446358K	PIQUERAS RUIZ, JUAN ANTONIO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
34792452F	PUJANTE RUIZ, ENCARNA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27430535E	QUEREDA MORALES, CARMEN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22454180Q	RAMIREZ QUILEZ, CARMEN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22449088F	REINA GONZALEZ, MARAVILLAS	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22445443L	REINA PLANES, JOSEFA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
38788219F	RIOS DOLERA, FRANCISCO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
05892244N	RIVERA PRADO, ANGELA	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
52805527B	RODRIGUEZ ALVAREZ, JOSE	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27443236G	RODRIGUEZ AROCA, MARIA DOLORES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27434664B	RODRIGUEZ CLEMENTE, RAMON	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza.
74432310D	RODRIGUEZ GARCIA, PEDRO	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
45276114Q	RODRIGUEZ LOPEZ, CARMEN	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Motivo de Exclusión</u>
34789360C	RODRIGUEZ MENCHON, MARIA DOLORES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27476454X	RODRIGUEZ ROSAGRO, PILAR	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22413689M	ROMERA JIMENEZ, JESUS	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27441310X	ROMERO BUENDIA, ENCARNA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Laboral)
21464343F	ROMERO GALLEGO, ELISA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27487991R	ROMERO HERRERA, CONCEPCION	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22450689K	ROMERO JIMENEZ, CONCEPCION	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
23227018P	ROS GONZALEZ, ANA MARIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22460961N	ROS SERRANO, JOSEFA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74333170E	ROSIQUE LOPEZ, MARIA JOSEFA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27472728X	RUBIO AROCA, MARIA DOLORES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
71006206P	RUBIO ZURRON, CLARA ISABEL	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
27440525F	RUIZ MARTINEZ, FUENSANTA	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
23241882Z	RUIZ MARTINEZ, JOSE LUIS	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
23231431M	RUIZ PEREZ, LUCAS	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22467224L	RUIZ RAMIREZ, ANA MARIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22378878Q	RUIZ ZAPATA, PILAR	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de Exclusión
27442160D	RUIZ-ERANS VIVANCOS, ELIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27460272C	SABATER MEGIAS, CONSOLACION	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
27473827M	SABATER NICOLAS, MARIA ANGELES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22927905X	SALINAS SAEZ, DOLORES	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
74326405L	SALMERON GARCIA, ANTONIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
34800054L	SAN MARTIN CAPARROS, ANTONIO JESUS	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
34785373N	SANCHEZ BELMONTE, TERESA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27486055C	SANCHEZ BOBADILLA, CONCEPCION	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
74330308N	SANCHEZ CLARES, ROSA MARIA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
27443365H	SANCHEZ COBARRO, CORPUS CARMEN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27472541F	SANCHEZ FRUTOS, MARAVILLAS	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27444568W	SANCHEZ GARCIA, ANGEL	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74417400A	SANCHEZ GARCIA, JOSEFA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
07552697A	SANCHEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22467510Y	SANCHEZ GRACIA, MARIA ISABEL	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Laboral)
27481494J	SANCHEZ HERNANDEZ, MARIA CARMEN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27454364T	SANCHEZ HERNANDEZ, MARIA JOSE	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22941558R	SANCHEZ INGLES, CAROLINA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Motivo de Exclusión</u>
22919563V	SANCHEZ MARTINEZ, ESPERANZA	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
52805611A	SANCHEZ MARTINEZ, JOSEFA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27456772Q	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN BENITO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22425127N	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22461822E	SANCHEZ MARTINEZ, PILAR	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22464618N	SANCHEZ MUÑOZ, JOSEFA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22434378V	SANCHEZ NOGUERA, JESUS	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22433081P	SANCHEZ RABADAN, ISABEL	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Laboral)
22941154B	SANCHEZ ROMERO, CARIDAD	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22437294N	SANCHEZ RUIZ, PURIFICACION	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22437294N	SANCHEZ RUIZ, PURIFICACION	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
77505952T	SANCHEZ SANCHEZ, JOSE AGUSTIN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
23219345V	SANCHEZ FORTUN SANCHEZ, RAFAELA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22965384E	SANCHEZ-OSORIO LARA, ANTONIA FRANCISCA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
50799306B	SANCHEZ-REY CASTRO, MARIA ELENA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22415359L	SANDOVAL GRAU, MARIA LUISA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
21969105B	SANTACRUZ PELEGRIN, MARIA TERESA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de Exclusión
22480114Y	SANTOS ALEDO, JULIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22449356E	SARABIA OTALORA, ISABEL	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74314971Q	SASTRE ANDRES, ROSARIO DE FATIMA	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
22943686J	SAURA CONESA, MARIA CARMEN	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22900876Y	SAURA MORENO, MARGARITA	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
22991576V	SAURA PIZARRO, JOSE ANTONIO	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
34785436Y	SAURA PUJANTE, MARIA FUENSANTA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22864999D	SEGOVIA HEREDIA, DIEGO	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
27460479C	SEGURA RUIZ, MARIA DE LA CRUZ	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
23214154R	SERRANO DIAZ, FERNANDO	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
77502975J	SERRANO NOGUERA, PILAR	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
52802188F	SERRANO SANCHEZ, MARIA CESAREA	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
27429119D	SERRANO SANCHEZ, MANUELA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
70710791M	SIMARRO PEREZ DEL ARCO, ALFONSA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
34796380W	SOTO JUAREZ, BIBIANA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22462389Z	TALAVERA PEREZ, FUENSANTA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22954229E	TENORIO CAMINO, MARIA LOURDES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Motivo de Exclusión</u>
23178478K	TERUEL MORATA, MARIA LUISA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
74337863T	TERUEL RICHARTE, MARIA JOSE	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22455403C	TORREGROSA CRUZ, JOSE LUIS	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22454554E	TORRES ALARCON, CONCEPCION	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22450199Z	TORRES LUPION, JULIO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
75210783R	TORRES SAEZ, MARIA FRANCISCA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27438693S	TRILLO BOHAJAR, MARIA CONCEPCION	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
41439791R	TURIGAS ATAZ, ANTONIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
41439908A	TURIGAS ATAZ, MARIA JOSE	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
23239958E	URIBE NAVARRO, JOSE MARIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22874753B	URREA CARRILLO, EULALIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22927977J	VALCARCEL ARROYO, MARIA JOSE	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
52807794R	VALDELVIRA PUJANTE, FUENSANTA	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
27456160W	VALERA SANCHEZ, MANUELA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22458272Z	VALERO GONZALEZ, MANUELA	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
74343402L	VALERO SARRIO, MARIA JOSE	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27461913M	VALVERDE SANCHEZ, ASCENSION	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
52826409D	VAQUERIZO VAQUERIZO, ROCIO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de Exclusión
74296814Y	VAZQUEZ MIÑANO, ANTONIO	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74334841Z	VELASCO BELTRAN, MARIA DOLORES	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Laboral)
22401320X	VERA RUBIO, JOSEFA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22452209T	VERDEJO GARCIA, JUANA MARIA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Laboral)
74315144M	VIDAL BAÑOS, MARIA DOLORES	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
52800335V	VIDAL CASAIS, SALVADOR	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74332510Y	VIDAL LOPEZ, ASUNCION	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27459754P	VIGUERAS CARRILLO, DOLORES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
74291245A	VILLALBA VILLALBA, ANTONIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22911086G	YEPES RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22971281P	YUFERA MARTINEZ, MARIA DOLORES	No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)
22375519S	ZAMORA CAMPOS, ANGEL	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22429530E	ZAMORA GARCIA, MARIA AMALIA	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
22454324E	ZAMORA SANCHEZ, CARMEN	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22438612L	ZAPATA DIAZ, ASUNCION	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)
27457626L	ZAPATA MARTINEZ, CARMEN	No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa)

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

3342 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, de diferentes puestos de trabajo vacantes en este organismo (Resolución 28 de noviembre de 2007, BORM. 22.12.07).

Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 28 de noviembre de 2007, publicada en el BORM de 22 de diciembre de 2007, se convocaron, para su provisión por el sistema de libre designación, diferentes puestos de trabajo vacantes en este organismo.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Secretaría General Técnica del Servicio Murciano de Salud ha efectuado una propuesta para el puesto de Jefe de Servicio de Obras y Contratación.

El art. 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, atribuye al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud: "La convocatoria de procedimientos para la provisión de puestos de trabajo por el personal del Servicio Murciano de Salud, así como los nombramientos correspondientes".

A la vista de lo expuesto,

Resuelvo

Primero: Nombrar por el procedimiento de libre designación para el puesto de trabajo que se indica, al personal relacionado en el anexo I de esta resolución.

Segundo: La remoción de dicho funcionario del puesto de trabajo adjudicado, se ajustará al procedimiento establecido en el artículo 51.4 del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.

Tercero: Para la plena eficacia del nombramiento que se confiere, el plazo de toma de posesión será de tres días si el puesto de trabajo radica en la localidad de residencia del adjudicatario, o de un mes si radica en distinta localidad, y empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta resolución. Si comportara el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión se computará desde la citada publicación.

Cuarto: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 3 de marzo de 2008.—El Director Gerente, Francisco Agulló Roca.

ANEXO I

NOMBRAMIENTO PARA PUESTO A CUBRIR POR PERSONAL ADSCRITO A LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE FACULTATIVOS NO SANITARIO, OPCIÓN SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, O POR FUNCIONARIOS DEL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES

Consejería: Sanidad

Centro Directivo: Servicio Murciano de Salud

Centro de Destino: 30001 Secretaría General Técnica

Código	Denominación	Nivel CD	Apellidos y nombre	DNI	NRP
8 A00002	Jefe de Servicio de Obras y Contratación	26	Encarnación Zamora Ros	22965201T	FU02080A

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

3833 Resolución de 14 de marzo de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca el procedimiento para el encuadramiento inicial en los Niveles I, II, III y IV de carrera profesional del Servicio Murciano de Salud para el personal diplomado sanitario mayor de 59 años.

La Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, en sus artículos 40 y 41 reconoce el derecho genérico de los profesionales sanitarios a progresar de forma individualizada, como reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia y cumplimiento de los objetivos de la organización a la cual prestan sus servicios.

Por su parte, la Ley 44/2003, de Ordenación de las profesiones sanitarias, establece en su artículo 37 el derecho de los profesionales sanitarios al desarrollo profesional y los criterios generales para su reconocimiento.

A su vez, la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en su artículo 17.1.e) reconoce el derecho de dicho personal al desarrollo profesional, en la forma en que lo prevean las disposiciones aplicables en cada caso. En este sentido, el artículo 40 de la citada norma fija los criterios generales de la carrera profesional, mientras que el artículo 43.2 e) incluye el complemento de carrera entre las retribuciones complementarias del personal estatutario.

Finalmente, el artículo 39.1.b) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud reconoce el derecho del personal estatutario fijo a la carrera administrativa y profesional, a través de los mecanismos de promoción previstos en el capítulo VIII de dicha Ley, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

En aplicación de las citadas normas, el Acuerdo de 12 de diciembre de 2006 de la Mesa Sectorial de Sanidad por el que se establecen las bases del sistema de carrera profesional para los médicos y otros licenciados sanitarios especialistas y no especialistas; enfermeras y otros diplomados sanitarios; y la promoción profesional para el personal sanitario de los grupos C y D y del personal no sanitario de los grupos A, B, C, D y E del Servicio Murciano de Salud, en el punto 8.B) de su apartado segundo, relativo a las bases del sistema de carrera profesional de los diplomados sanitarios, dispone que en el año 2008 se realizará una convocatoria especial de encuadramiento inicial en los Niveles I, II, III y IV exclusivamente para los profesionales mayores de 59 años.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con las competencias atribuidas por la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y el Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el

que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero: Convocar el procedimiento para el encuadramiento inicial en los Niveles I, II, III y IV de la carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Murciano de Salud mayor de 59 años.

Segundo: La presente convocatoria se regirá por las siguientes bases específicas.

Bases Específicas

Primera.- Requisitos de los aspirantes.

1.1.- Podrá participar en la presente convocatoria:

1.1.1.- El personal estatutario que pertenezca a las categorías/opciones estatutarias sanitarias del grupo B a las que hace referencia el anexo II de esta resolución y que reúna los siguientes requisitos:

a) Tener la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud en la categoría/opción estatutaria desde la que participa.

b) Estar en situación administrativa de servicio activo en el Servicio Murciano de Salud en la categoría/opción estatutaria desde la que participa, o haber sido declarado en situación administrativa de Servicios Especiales o de Excedencia por Cuidado de Familiares, así como en cualquier otra que comporte reserva de plaza.

c) Tener más de 59 años o cumplirlos durante el año 2008 y no tener ya reconocido o homologado, en virtud de un procedimiento anterior, el nivel solicitado.

1.1.2.- Siempre que cumplan los requisitos establecidos en el apartado anterior, también podrá participar el personal de cupo y zona, así como el personal funcionario de carrera perteneciente a los Cuerpos de Matronas de Área de Salud y Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería.

1.2.- El tiempo de servicios prestados requerido para el encuadramiento en cada nivel será el siguiente:

a) Nivel I: 5 años

b) Nivel II: 10 años

c) Nivel III: 15 años

d) Nivel IV: 25 años. No obstante, se podrá solicitar el Nivel IV si se han cumplido 20 años de servicios prestados, en cuyo caso el encuadramiento en dicho nivel requerirá también que se supere la evaluación profesional prevista en la base específica quinta.

1.3.- A efectos del cómputo de la antigüedad prevista en el apartado anterior, se tendrán en cuenta:

a) Los servicios prestados como personal estatutario fijo en cualquiera de las opciones de las categorías estatutarias de Diplomado Sanitario Especialista y

Diplomado Sanitario no Especialista, así como los servicios prestados como funcionario de carrera en los Cuerpos de Matronas de Área de Salud y Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería.

b) El tiempo de servicios prestados mediante vínculo de carácter temporal por parte del personal que haya accedido a la condición de personal estatutario fijo con arreglo a los correspondientes procedimientos selectivos, incluidos los derivados de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud y en la Disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, y siempre y cuando los servicios se hayan prestado en las categorías a las que se refiere el apartado a).

c) El período de residencia realizado al amparo de la Ley 24/82, de 16 de junio, sobre Prácticas y Enseñanzas Sanitarias Especializadas, o con arreglo a la normativa precedente.

d) El tiempo de servicios prestados como funcionario de carrera o interino y como personal laboral fijo o temporal, por parte del personal que haya accedido a la condición de personal estatutario fijo de la categoría/opción estatutaria sanitaria a la que opta, a través de los procedimientos previstos en la disposición adicional primera de la Ley 5/2001, siempre que se hubieran prestado en las categorías a las que se refiere el apartado a).

e) El tiempo de servicios prestados en promoción interna temporal se computará en la categoría/opción estatutaria en la que el interesado tenga la condición de personal estatutario fijo.

1.3.- El cumplimiento de los requisitos deberá ser acreditado por los interesados mediante certificado expedido por el órgano que tenga atribuido el ejercicio de las competencias en materia de personal, salvo que se trate de servicios prestados en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o en centros de INSALUD transferidos a la misma mediante Real Decreto 1474/2001, de 27 de diciembre, en cuyo caso se certificarán de oficio por la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, y por tanto sin necesidad de que el aspirante los solicite o aporte.

1.4.- Los requisitos establecidos en los apartados 1.1. y 1.2. deberán poseerse en el momento de la presentación de la solicitud, y gozar de los mismos durante todo el procedimiento.

Segunda.- Solicitudes y plazo de presentación.

2.1.- Para poder participar en el procedimiento, se formulará la solicitud según el modelo que se indica en el anexo I a esta resolución.

2.2.- Dicha solicitud deberá cumplimentarse a través del formulario que está disponible en la dirección de intranet www.sms.carm.es/somos, así como en las siguientes direcciones de internet www.murciasalud.es/carrera, y <http://sms.carm.es/carrera> siguiendo para ello las instrucciones que la propia aplicación proporciona, y sin perjuicio de lo establecido en la base específica 2.6 de la presente resolución.

Para facilitar la cumplimentación de la solicitud a través de internet, se proporcionarán los medios informáticos necesarios en las Gerencias dependientes del Servicio Murciano de Salud.

2.3.- Una vez cumplimentada la solicitud, se imprimirán dos ejemplares (uno para el interesado y otro para la Administración), que podrá presentarse en cualquiera de los registros a los que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en cualquiera de las gerencias pertenecientes al Servicio Murciano de Salud.

A este respecto, tendrán la consideración de gerencias del Servicio Murciano de Salud los siguientes centros:

- Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca" (Ctra. Madrid-Cartagena, s/n Km 7, El Palmar, Murcia)
- Hospital General Universitario "José María Morales Meseguer" (Avda. Marqués de los Vélez, s/n, Murcia)
- Hospital General Universitario "Reina Sofía" (Avda. Intendente Jorge Palacios, Murcia)
- Hospital Psiquiátrico "Román Alberca" (Ctra. de Mazarrón, s/n, El Palmar, Murcia)
- Centro Regional de Hemodonación (Ronda Garay, s/n, Murcia)
- Gerencia de Atención Primaria de Murcia (Escultor José Sánchez Lozano, 7, Murcia)
- Gerencia de 061 (Escultor José Sánchez Lozano, 7, Murcia)
- Hospital "Santa María del Rosell" (Paseo Alfonso XIII, 61, Cartagena)
- Gerencia de Atención Primaria de Cartagena (C/ Cabrera, s/n, Cartagena)
- Hospital Los Arcos (Paseo de Colón, 54. Santiago de la Ribera, San Javier)
- Gerencia del Área de Salud de Lorca (Hospital "Rafael Méndez" , ctra. Nacional 340, km. 589, Lorca).
- Gerencia del Área de Salud del Noroeste (Hospital Comarcal del Noroeste, Avda. Miguel Espinosa, 1, Caravaca).
- Gerencia del Área de Salud del Altiplano (Hospital "Virgen del Castillo", avda. de la Feria, s/n, Yecla)

2.4.- Las solicitudes se dirigirán al Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud y junto con las mismas, se deberá aportar la documentación acreditativa de los requisitos que no se certifican de oficio, según lo dispuesto en la base específica primera.

2.5.- El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y permanecerá abierto ininterrumpidamente hasta el día 31 de mayo de 2008.

2.6.- Si durante el plazo de presentación de solicitudes, los interesados no pudiesen rellenar las mismas de conformidad con lo establecido en el apartado 2.2 de esta base debido a que no estuviese en funcionamiento el sistema informático establecido al efecto, la Administración habilitará modelos de solicitud que estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud (Ronda de Levante 15, 30008 Murcia). Si esta circunstancia se produjera el último día del plazo, también estarán disponibles en los registros de las Gerencias de Atención Primaria y

Especializada dependientes del mismo relacionadas en el apartado 2.3.

Tercera.- Listados de admitidos y excluidos.

3.1.- Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, el Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por delegación del Director Gerente, dictará la resolución por la que se apruebe el listado provisional de admitidos y excluidos. La citada resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los Registros Generales del Servicio Murciano de Salud (sitios en Ronda de Levante nº 11, y en c/ Pinares nº 4, de Murcia) y en los registros de las Gerencias de Área, de Atención Primaria y de Atención Especializada dependientes del mismo.

Los listados de admitidos y excluidos irán clasificados por Niveles, distinguiéndose para el Nivel IV la vía de encuadramiento inicial a la que se accede en función del tiempo de servicios prestados acreditado por el solicitante. A su vez, dentro de cada nivel, los listados irán clasificados por categorías y opciones estatutarias, y en ellos se deberá hacer constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número de DNI. En el supuesto de los excluidos deberá indicar además las causas de exclusión.

3.2.- Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la correspondiente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

3.3.- Las reclamaciones al listado de admitidos y excluidos se resolverán, por delegación del Director Gerente, mediante la correspondiente resolución del Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por la que se apruebe, con carácter definitivo, el listado de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y expuesta, junto con los correspondientes listados, en los lugares indicados en el apartado primero de la presente base.

3.4.- Contra estas últimas resoluciones, los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar a partir el día siguiente al de su publicación.

3.5.- Toda la información relativa a la presente convocatoria, así como a los listados de admitidos y excluidos a los que se refiere la presente base, podrán ser objeto de consulta a través de las siguientes direcciones: www.murciasalud.es/carrera (internet) y www.sms.carm.es/so-mos (intranet)

Cuarta.- Resolución de reconocimiento de nivel de carrera profesional.

4.1.- En el plazo máximo de tres meses desde la fecha de publicación de la resolución definitiva de admitidos y excluidos, se deberán dictar las resoluciones individuales de reconocimiento del nivel correspondiente de carrera profesional. Este plazo no resultará aplicable a los solicitantes que hayan sido admitidos para su encuadramiento inicial en el Nivel IV con menos de 25 años de servicios prestados, los cuales deberán superar la evaluación profesional a la que se refiere la base quinta para poder obtener tal reconocimiento.

Dichas resoluciones individuales, que serán dictadas por el Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por delegación del Director Gerente, deberán ser en todo caso expresas, sin que quepa reconocimiento alguno por silencio administrativo. Contra las mismas se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación.

4.2.- Los efectos administrativos del nivel de carrera reconocido se producirán desde la fecha de la correspondiente resolución individual de reconocimiento.

4.3.- El nivel de carrera reconocido mediante dichas resoluciones tendrá la consideración de irreversible y supondrá el derecho al percibo del "complemento de carrera" correspondiente, según las cuantías establecidas en el anexo III de esta resolución.

Los efectos económicos de dicho reconocimiento se producirán:

a) En el caso del personal que a 31 de diciembre de 2008 tenga 60 años o más, a partir del día 1 de enero de 2009.

b) Respecto de aquellos que cumplan la edad de 60 años durante el año 2009, a partir del mes siguiente al del cumplimiento de dicha edad.

4.4.- En el caso del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud que se encuentre en comisión de servicios desempeñando un puesto de trabajo en otro organismo público, los efectos económicos se producirán desde la fecha de su reincorporación al Servicio Murciano de Salud, sin que en ningún caso puedan tener carácter retroactivo.

4.5.- Este reconocimiento no implicará un cambio en el puesto de trabajo ni en la actividad o funciones desarrolladas por el profesional.

Quinta.- Evaluación profesional de los admitidos en el Nivel IV con menos de 25 años de servicios prestados.

El sistema de evaluación profesional que deberán superar los admitidos en el Nivel IV con menos de 25 años de servicios prestados, la composición del órgano evaluador, así como la forma y el plazo de presentación de la documentación que acredite los méritos alegados por los aspirantes, serán determinados por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Sexta.- Norma final.

6.1.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

6.2.- Los demás actos administrativos que se deriven de la presente convocatoria y sus bases, podrán ser revisados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 14 de marzo de 2008.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, Francisco Agulló Roca.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE ENCUADRAMIENTO INICIAL EN LOS NIVELES I, II, III Y IV DE CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO MAYOR DE 59 AÑOS, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 14 DE MARZO DE 2008, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

DATOS DE ACCESO A LA CARRERA

TIPO PROCESO	
CATEGORÍA/OPCION ESTATUTARIA	
NIVEL	
CONVOCATORIA	

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
N.I.F.	LETRA	TELÉFONO/S
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		

DATOS PROFESIONALES

PERSONAL DE CUPO Y ZONA (Marcar con una X)

CENTRO/GERENCIA/CATEGORÍA DONDE ACTUALMENTE PRESTA SERVICIOS	
CENTRO/GERENCIA:	
CATEGORÍA	
OPCIÓN	

ADJUNTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE SERVICIOS PRESTADOS (marcar con una X)

SÍ
 NO

El abajo firmante solicita ser admitido/a en el procedimiento a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria arriba mencionada.

Murcia, de de

(Firma del interesado)

ILMO SR. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

.- RONDA DE LEVANTE, 15 - 30008 MURCIA. Y C/.PINARES, 4 - 30001 MURCIA.

Anexo II

Categorías/opciones estatutarias en las que se puede adquirir los Niveles I, II, III y IV de carrera profesional de Diplomados Sanitarios

GRUPO B

CATEGORÍA: DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA

OPCIÓN:
Matrona
Enfermería de Salud Mental

CUERPO MATRONAS DE ÁREA DE SALUD

CATEGORÍA: DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA

OPCIÓN:
Enfermería
Fisioterapia
Logopedia
Nutrición Humana y Dietética
Óptica y Optometría
Terapia Ocupacional
Enfermería de Urgencias de Atención Primaria

CUERPO TÉCNICO DIPLOMADOS TITULARES DE ENFERMERÍA

Anexo III (Res. 14.3.2008)

Cuantías mensuales del complemento de carrera de los Niveles I, II, III y IV de carrera profesional del personal Diplomado Sanitario

DIPLOMADOS SANITARIOS ESPECIALISTAS Y NO ESPECIALISTAS

NIVEL	EUROS/MES
I	187
II	183,33
III	183,33
IV	216,66

PERSONAL DE CUPO Y ZONA

NIVEL	EUROS/MES
I	74,80
II	73,33
III	73,33
IV	86,66

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

3834 Resolución de 14 de marzo de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convoca el procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel II de la carrera profesional del personal diplomado sanitario.

La Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, en sus artículos 40 y 41 reconoce el derecho genérico de los profesionales sanitarios a progresar de forma individualizada, como reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia y cumplimiento de los objetivos de la organización a la cual prestan sus servicios.

Por su parte, la Ley 44/2003, de Ordenación de las profesiones sanitarias, establece en su artículo 37 el derecho de los profesionales sanitarios al desarrollo profesional y los criterios generales para su reconocimiento.

A su vez, la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en su artículo 17.1.e) reconoce el derecho de dicho personal al desarrollo profesional, en la forma en que lo prevean las disposiciones aplicables en cada caso. En este sentido, el artículo 40 de la citada norma fija los criterios generales de la carrera profesional, mientras que el artículo 43.2 e) incluye el complemento de carrera entre las retribuciones complementarias del personal estatutario.

Finalmente, el artículo 39.1.b) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud reconoce el derecho del personal estatutario fijo a la carrera administrativa y profesional, a través de los mecanismos de promoción previstos en el capítulo VIII de dicha Ley, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

En aplicación de las citadas normas, el Acuerdo de 12 de diciembre de 2006 de la Mesa Sectorial de Sanidad por el que se establecen las bases del sistema de carrera profesional para los médicos y otros licenciados sanitarios especialistas y no especialistas; enfermeras y otros diplomados sanitarios; y la promoción profesional para el personal sanitario de los grupos C y D y del personal no sanitario de los grupos A, B, C, D y E del Servicio Murciano de Salud, dispone que en el primer trimestre de 2008 se realizará una convocatoria de encuadramiento inicial en el Nivel II de carrera profesional del personal diplomado sanitario.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con las competencias atribuidas por la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y el Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero: Convocar el procedimiento para el encuadramiento inicial en el NIVEL II de la carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Murciano de Salud.

Segundo: La presente convocatoria se regirá por las siguientes bases específicas.

Bases Específicas

Primera.- Requisitos de los aspirantes.

1.1.- Podrá participar en la presente convocatoria:

1.1.1.- El personal estatutario que pertenezca a las categorías/opciones estatutarias sanitarias del grupo B a las que hace referencia el anexo II de esta resolución y que reúna los siguientes requisitos:

a) Tener la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud en la categoría/opción estatutaria desde la que participa.

b) Estar en situación administrativa de servicio activo en el Servicio Murciano de Salud en la categoría/opción estatutaria desde la que participa, o haber sido declarado en situación administrativa de Servicios Especiales o de Excedencia por Cuidado de Familiares, así como en cualquier otra que comporte reserva de plaza.

c) Tener diez años de antigüedad en la categoría/opción desde la que participa, contados desde el acceso a la misma como personal estatutario fijo.

d) Tener reconocido o, en su caso, homologado en el ámbito del Servicio Murciano de Salud el NIVEL I de carrera profesional de la categoría/opción estatutaria desde la que participa.

1.1.2.- Siempre que cumplan los requisitos establecidos en el apartado anterior, también podrá participar el personal de cupo y zona, así como el personal funcionario de carrera perteneciente a los Cuerpos de Matronas de Área de Salud y Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería.

1.2.- A efectos del cómputo de la antigüedad prevista en la letra c) del apartado 1.1.1., se tendrán en cuenta:

a) Los servicios prestados como personal estatutario fijo en cualquiera de las opciones de las categorías estatutarias de Diplomado Sanitario Especialista y Diplomado Sanitario no Especialista, así como los servicios prestados como funcionario de carrera en los Cuerpos de Matronas de Área de Salud y Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería.

b) El tiempo de servicios prestados mediante vínculo de carácter temporal por parte del personal que haya accedido a la condición de personal estatutario fijo con arreglo a los correspondientes procedimientos selectivos, incluidos los derivados de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud y en la Disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, de 5 de

diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, y siempre y cuando los servicios se hayan prestado en las categorías a las que se refiere el apartado a).

c) El período de residencia realizado al amparo de la Ley 24/82, de 16 de junio, sobre Prácticas y Enseñanzas Sanitarias Especializadas, o con arreglo a la normativa precedente.

d) El tiempo de servicios prestados como funcionario de carrera o interino y como personal laboral fijo o temporal, por parte del personal que haya accedido a la condición de personal estatutario fijo de la categoría/opción estatutaria sanitaria a la que opta, a través de los procedimientos previstos en la disposición adicional primera de la Ley 5/2001, siempre que se hubieran prestado en las categorías a las que se refiere el apartado a).

e) El tiempo de servicios prestados en promoción interna temporal se computará en la categoría/opción estatutaria en la que el interesado tenga la condición de personal estatutario fijo.

1.3.- El cumplimiento de los requisitos deberá ser acreditado por los interesados mediante certificado expedido por el órgano que tenga atribuido el ejercicio de las competencias en materia de personal, salvo que se trate de servicios prestados en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o en centros de INSALUD transferidos a la misma mediante Real Decreto 1474/2001, de 27 de diciembre, en cuyo caso se certificarán de oficio por la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, y por tanto sin necesidad de que el aspirante los solicite o aporte.

1.4.- Los requisitos establecidos en el apartado 1.1 deberán poseerse en el momento de la presentación de la solicitud, y gozar de los mismos durante todo el procedimiento.

Segunda.- Solicitudes y plazo de presentación.

2.1.- Para poder participar en el procedimiento, se formulará la solicitud según el modelo que se indica en el anexo I a esta resolución.

2.2.- Dicha solicitud deberá cumplimentarse a través del formulario que está disponible en la dirección de internet www.sms.carm.es/somos, así como en las siguientes direcciones de internet www.murciasalud.es/carrera, y <http://sms.carm.es/carrera> siguiendo para ello las instrucciones que la propia aplicación proporciona, y sin perjuicio de lo establecido en la base específica 2.6 de la presente resolución.

Para facilitar la cumplimentación de la solicitud a través de internet, se proporcionarán los medios informáticos necesarios en las Gerencias dependientes del Servicio Murciano de Salud.

2.3.- Una vez cumplimentada la solicitud, se imprimirán dos ejemplares (uno para el interesado y otro para la Administración), que podrá presentarse en cualquiera de los registros a los que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en cualquiera de las gerencias pertenecientes al Servicio Murciano de Salud.

A este respecto, tendrán la consideración de gerencias del Servicio Murciano de Salud los siguientes centros:

- Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca" (Ctra. Madrid-Cartagena, s/n Km 7, El Palmar, Murcia)

- Hospital General Universitario "José María Morales Meseguer" (Avda. Marqués de los Vélez, s/n, Murcia)

- Hospital General Universitario "Reina Sofía" (Avda. Intendente Jorge Palacios, Murcia)

- Hospital Psiquiátrico "Román Alberca" (Ctra. de Mazarrón, s/n, El Palmar, Murcia)

- Centro Regional de Hemodonación (Ronda Garay, s/n, Murcia)

- Gerencia de Atención Primaria de Murcia (Escultor José Sánchez Lozano, 7, Murcia)

- Gerencia de 061 (Escultor José Sánchez Lozano, 7, Murcia)

- Hospital "Santa María del Rosell" (Paseo Alfonso XIII, 61, Cartagena)

- Gerencia de Atención Primaria de Cartagena (C/ Cabrera, s/n, Cartagena)

- Hospital Los Arcos (Paseo de Colón, 54. Santiago de la Ribera, San Javier)

- Gerencia del Área de Salud de Lorca (Hospital "Rafael Méndez", ctra. Nacional 340, km. 589, Lorca).

- Gerencia del Área de Salud del Noroeste (Hospital Comarcal del Noroeste, Avda. Miguel Espinosa, 1, Caravaca)

- Gerencia del Área de Salud del Altiplano (Hospital "Virgen del Castillo", avda. de la Feria, s/n, Yecla)

2.4.- Las solicitudes se dirigirán al Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud y junto con las mismas, se deberá aportar la documentación acreditativa de los requisitos que no se certifican de oficio, según lo dispuesto en la base específica primera.

2.5.- El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y permanecerá abierto ininterrumpidamente hasta el día 31 de mayo de 2008.

2.6.- Si durante el plazo de presentación de solicitudes, los interesados no pudiesen rellenar las mismas de conformidad con lo establecido en el apartado 2.2 de esta base debido a que no estuviese en funcionamiento el sistema informático establecido al efecto, la Administración habilitará modelos de solicitud que estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud (Ronda de Levante 15, 30008 Murcia). Si esta circunstancia se produjera el último día del plazo, también estarán disponibles en los registros de las Gerencias de Área, de Atención Prima-

ria y Especializada dependientes del mismo relacionadas en el apartado 2.3.

Tercera.- Listados de admitidos y excluidos.

3.1.- Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, el Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por delegación del Director Gerente, dictará la resolución por la que se apruebe el listado provisional de admitidos y excluidos. La citada resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los Registros Generales del Servicio Murciano de Salud (sitos en Ronda de Levante n.º 11, y en c/ Pinares n.º 4, de Murcia) y en los registros de las Gerencias de Atención Primaria y de Atención Especializada dependientes del mismo.

Los listados de admitidos y excluidos irán clasificados por categorías y opciones estatutarias, y en ellos se deberá hacer constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número de DNI. En el supuesto de los excluidos deberá indicar además las causas de exclusión.

3.2.- Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la correspondiente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

3.3.- Las reclamaciones al listado de admitidos y excluidos se resolverán, por delegación del Director Gerente, mediante la correspondiente resolución del Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por la que se apruebe, con carácter definitivo, el listado de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y expuesta, junto con los correspondientes listados, en los lugares indicados en el apartado primero de la presente base.

3.4.- Contra estas últimas resoluciones, los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar a partir el día siguiente al de su publicación.

3.5.- Toda la información relativa a la presente convocatoria, así como a los listados de admitidos y excluidos a los que se refiere la presente base, podrán ser objeto de consulta a través a través de las siguientes direcciones: www.murciasalud.es/carrera (internet) y www.sms.carm.es/somos (intranet)

Cuarta.- Resolución de reconocimiento de nivel de carrera profesional.

4.1.- La resolución definitiva de aspirantes admitidos por cumplir los requisitos para el acceso al nivel convocado determinará que, en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de publicación de la misma, se dicten las correspondientes resoluciones individuales de reconocimiento de nivel de carrera profesional.

Dichas resoluciones individuales, que serán dictadas por el Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por delegación del Director Gerente, deberán ser en todo caso expresas, sin que quepa reconocimiento alguno por silencio administrativo. Contra las mismas se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación.

4.2.- Los efectos administrativos del reconocimiento del Nivel II de carrera se producirán desde la fecha de la correspondiente resolución individual de reconocimiento.

4.3.- El nivel de carrera reconocido mediante dichas resoluciones tendrá la consideración de irreversible y supondrá derecho al percibo del "complemento de carrera" correspondiente al Nivel II, según las cuantías establecidas en el anexo III y con efectos económicos de 1 de julio de 2008.

4.4.- En el caso del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud que se encuentre en comisión de servicios desempeñando un puesto de trabajo en otro organismo público, los efectos económicos se producirán desde la fecha de su reincorporación al Servicio Murciano de Salud, sin que en ningún caso puedan tener carácter retroactivo.

4.5.- Este reconocimiento no implicará un cambio en el puesto de trabajo ni en la actividad o funciones desarrolladas por el profesional.

Quinta.- Norma final.

5.1.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

5.2.- Los demás actos administrativos que se deriven de la presente convocatoria y sus bases, podrán ser revisados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 14 de marzo de 2008.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, Francisco Agulló Roca.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE ENCUADRAMIENTO INICIAL EN EL NIVEL II DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 14 DE MARZO DE 2008, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

DATOS DE ACCESO A LA CARRERA/

TIPO PROCESO	
CATEGORÍA/OPCION ESTATUTARIA	
NIVEL	
CONVOCATORIA	

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
N.I.F.	LETRA	TELÉFONO/S
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		

DATOS PROFESIONALES

PERSONAL DE CUPO Y ZONA (Marcar con una X)	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------

CENTRO/GERENCIA/CATEGORÍA DONDE ACTUALMENTE PRESTA SERVICIOS	
CENTRO/GERENCIA:	
CATEGORÍA	
OPCIÓN	

ADJUNTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE SERVICIOS PRESTADOS (marcar con una X)

SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

El abajo firmante solicita ser admitido/a en el procedimiento a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria arriba mencionada.

Murcia, de de

(Firma del interesado)

ILMO SR. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

- RONDA DE LEVANTE, 15 - 30008 MURCIA. Y C/.PINARES, 4 - 30001 MURCIA.

Anexo II**Categorías/opciones estatutarias en las que se puede adquirir el Nivel II de carrera profesional de Diplomados Sanitarios**

GRUPO B

CATEGORÍA: DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA

OPCIÓN:
Matrona
Enfermería de Salud Mental

CUERPO MATRONAS DE ÁREA DE SALUD.-

CATEGORÍA: DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA

OPCIÓN:
Enfermería
Fisioterapia
Logopedia
Terapia Ocupacional
Enfermería de Urgencias de Atención Primaria

CUERPO TÉCNICO DIPLOMADOS TITULARES DE ENFERMERÍA

Anexo III (Res. 14.3.2008)**Cuantías mensuales del complemento de carrera del Nivel II de carrera profesional del personal diplomado sanitario**

Personal diplomado sanitario especialista y no especialista

Cuantía: 183,33 Euros/mes

Efectos económicos: 1 de julio de 2008

Personal de cupo y zona

Cuantía: 73,33 Euros/mes

Efectos económicos: 1 de julio de 2008

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

3857 Orden de 12 de marzo de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la región y para estudiantes universitarios discapacitados en el curso 2007/2008.

La Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, como responsable de la política universitaria regional, tiene entre sus objetivos la mejora de las condiciones de los universitarios murcianos y en este ámbito se enmarca, la concesión de ayudas al estudio a aquellos alumnos que se desplacen fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realizar sus estudios universitarios en titulaciones no impartidas en las Universidades públicas de la Región de Murcia y a los alumnos discapacitados que realicen estudios en las Universidades de la Región de Murcia.

Estas ayudas se realizan mediante convocatoria pública y en este sentido, el artículo 22 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificado por el artículo 7 de la Ley Regional 12/2006, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para el año 2007, establece que podrán concederse subvenciones, hasta el límite del crédito presupuestario afectado por la convocatoria, en atención a la mera concurrencia de una determinada situación en el beneficiario, sin que sea necesario establecer en tales casos la comparación de las solicitudes, ni prelación entre las mismas.

Esta subvención está destinada a los alumnos universitarios que ya han sido evaluados por el Ministerio de Educación y Ciencia y adquirido la condición de beneficiarios, en aplicación de la Orden ECI/2129/2007, de 20 de junio, por la que se convocan becas de movilidad, para el curso académico 2007/2008, para alumnos universitarios que cursan estudios fuera de la Comunidad Autónoma, (B.O.E. de 14 de julio) y Orden ECI/2128/2007, de 18 de junio, por la que se convocan becas y ayudas de carácter general, para el curso académico 2007/2008, para alumnos de niveles postobligatorios no universitarios y para universitarios que estudien en su Comunidad Autónoma (B.O.E. de 14 de julio).

La Comunidad Autónoma ha obtenido la compatibilidad con estas becas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden ECI/2129/2007, de 20 de junio y artículo 66 de la Orden ECI/2128/2007, de 18 de junio, del Ministerio de Educación y Ciencia, para el curso 2007/2008, por Resolución de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, de fecha 17 de enero de 2008.

En consecuencia, de conformidad, con el artículo 13 y 17 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en uso de las facultades que me confiere el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta de la Directora General de Universidades.

Dispongo

Artículo 1º.- Objeto.

1.- La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras y convocar ayudas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la Región y para estudiantes universitarios discapacitados para el curso 2007/2008.

Artículo 2º.- Tipos de ayudas.

Se convocan dos tipos de ayudas:

a) Ayudas complementarias a las becas de movilidad con residencia concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia en virtud de la Orden ECI/2129/2007, de 20 de junio, para gastos derivados de la residencia del alumno durante el curso 2007/2008, fuera del domicilio familiar, siempre que se realicen estudios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en Universidades, radicadas fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en titulaciones no impartidas por las Universidades públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Ayudas complementarias a las becas de carácter general durante el curso 2007/2008, concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia en virtud de la Orden ECI/2128/2007, de 20 de junio, para alumnos universitarios discapacitados que realicen estudios en las Universidades de la Región de Murcia.

Artículo 3º.- Imputación presupuestaria y forma de pago.

Las ayudas complementarias se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 15.02.00.421B.483.00, Proyecto 10950, Subproyecto 010950081111, Objetivo 04, Actividad a), del vigente presupuesto para el año 2008, hasta un importe total máximo de 250.000 euros

La cuantía para cada una de las ayudas será:

a) Para las ayudas complementarias a las becas de movilidad con residencia, la cuantía de cada una de las ayudas será de 860 euros.

b) Para las ayudas complementarias a alumnos discapacitados, la cuantía será de 270 euros

El pago será de una sola vez, tras la concesión de la ayuda.

Artículo 4º.- Beneficiarios y Requisitos.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas, los alumnos universitarios que sean españoles o ciudadanos de un país de la Unión Europea, con vecindad en un municipio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con anterioridad al 1 de septiembre de 2007 y mantenerla en la actualidad.

1.- Además, serán requisitos específicos para las ayudas complementarias a las de movilidad con residencia:

a) Estar matriculado en cualquier Universidad española radicada fuera del territorio de la Región de Murcia, en estudios universitarios de carácter oficial y con validez nacional, y en titulaciones no impartidas por las Universidades públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Tener concedida una beca de movilidad con residencia de las concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia en virtud de la Orden ECI/2129/2007, de 20 de junio, en el curso 2007/2008.

2.- Serán requisitos específicos de las ayudas complementarias para alumnos discapacitados:

a) Estar matriculado en cualquier Universidad de la Región de Murcia, en estudios universitarios de carácter oficial y con validez nacional.

b) Tener concedida una beca del Ministerio de Educación y Ciencia, durante el curso 2007/2008, de las convocadas en la Orden ECI/2128/2007, de 20 de junio.

En atención a la especial naturaleza de estas ayudas, derivada del carácter obligatorio del correspondiente plan de estudios y de la excepcionalidad, también otorgada por el Ministerio de Educación y Ciencia, las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no constituirán impedimento para su concesión.

No se concederá ayuda a los alumnos que no presenten la credencial de becario del Ministerio de Educación y Ciencia correspondiente al curso 2007/2008. En el caso que el Ministerio de Educación y Ciencia le haya denegado la ayuda, pero esté en fase de solicitud de subsanación o presentado recurso de reposición, podrán presentar la solicitud de ayuda, pero su concesión quedará condicionada a la resolución de concesión por parte del Ministerio de Educación y Ciencia. La ayuda quedará justificada con la presentación de esta credencial.

Artículo 5º.- Forma y plazos de presentación de solicitudes

1.- Solicitudes.

1.1.- Las solicitudes de ayudas complementarias se formularán de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 de Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se formalizarán en el modelo de instancia que figura como Anexo a la presente Orden.

1.2.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación en la Avda. La Fama, 15, 30006 de Murcia, en el Registro General de la Comunidad Autónoma o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como por el procedimiento de Ventanilla Única, en aquellos municipios que la tengan establecida.

1.3.- El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

2.- Documentación que se deberá acompañar a la solicitud.

- Fotocopia del DNI del solicitante y, en el caso de no figurar la letra del NIF, fotocopia del mismo.

- Documento acreditativo de tener vecindad en un municipio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia antes del día 1 de septiembre de 2007 y mantenerla en la actualidad.

- Copia compulsada de la acreditación como becario del Ministerio de Educación y Ciencia, en el curso 2007/2008. En el caso, de que en este documento no consten la Universidad y los estudios que está realizando, deberá aportar, además, justificante de matrícula en el curso 2007/2008.

- Certificación con indicación del código cuenta cliente del banco o caja, en la que conste que el alumno tiene abierta cuenta a su nombre, con todos los datos correspondientes a la misma.

- Certificación de acreditación de minusvalía igual o superior al 33%, que deberán presentar sólo los alumnos discapacitados.

Artículo 6º.- Instrucción del procedimiento.

1.- Dado el carácter complementario de estas ayudas no se constituirá órgano colegiado de evaluación, siendo el criterio de concesión el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 4 de esta Orden.

2.- La competencia para la evaluación e instrucción del procedimiento corresponderá a la Directora General de Universidades, que podrá recabar de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse propuesta de resolución.

3.- Si analizada la solicitud y demás documentación presentada, se observara que existen defectos formales u omisión de alguno de los documentos exigidos, el órgano competente para instruir el procedimiento requerirá al interesado, para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación correspondiente, subsane el defecto o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

4.- A continuación, se comprobará por el órgano instructor si los solicitantes reúnen los requisitos determinados en la presente Orden para adquirir la condición de beneficiario, debiendo quedar constancia en el expediente de un informe de dicho órgano en el que conste que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.

5.- En la instrucción del procedimiento se observarán las actuaciones y fases reguladas por el artículo 18 de la citada Ley 7/2005, y que concluirán con la elaboración por el instructor de una propuesta de resolución definitiva.

La propuesta de resolución definitiva contendrá la relación de solicitudes para las que se propone la concesión de ayuda, y el importe de las mismas, así como la relación de solicitudes para las que se propone la denegación de la ayuda con expresión de los motivos que fundamentan la desestimación.

Artículo 7º.- Resolución de la Convocatoria.

1.- A la vista de la propuesta definitiva de resolución elevada por la Directora General de Universidades, el Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, resolverá el procedimiento de concesión o denegación de las subvenciones solicitadas, mediante Orden debidamente motivada en la que se hará constar la relación de solicitantes a los que se concede subvención y su cuantía, y de manera expresa, la desestimación del resto de solicitudes.

2.- El plazo máximo para dictar y notificar dicha Orden resolutoria, será de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias.

3.- La resolución por la que se conceden o denieguen las subvenciones será notificada a los interesados de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 8º.- Obligaciones de los beneficiarios.

Los beneficiarios de las subvenciones estarán obligados al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 9º.- Justificación.

Estas ayudas quedarán justificadas con la presentación de la credencial de becario del Ministerio de Educación y Ciencia, para el curso 2007/2008.

Artículo 10º.- Modificación.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de estas ayudas complementarias, y en todo caso, la obtención concurrente de ayudas otorgadas por otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Artículo 11º.- Régimen de incompatibilidades.

No obstante, el disfrute de esta ayuda, al amparo de esta Orden, es incompatible, con cualquier otra ayuda financiada con fondos públicos o privados, nacionales o internacionales, y su importe no podrá superar el coste de la

actividad a desarrollar por el beneficiario o de la finalidad para la que se concedió la ayuda o subvención.

Las ayudas complementarias a que se refiere esta convocatoria, han sido declaradas compatibles con las becas convocadas en las Ordenes ECI/2129/2007, de 20 de junio y ECI/2128/2007, de 18 de junio, del Ministerio de Educación y Ciencia, por Resolución de fecha 17 de enero de 2008.

Artículo 12º.- Reintegros y responsabilidades.

1.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la ayuda y en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con los artículos 35 a 37 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.- Los beneficiarios de las ayudas, quedarán sometidos a las responsabilidades y régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en la materia establece el Título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 13º.- Régimen Jurídico.

Las ayudas se regirán además de por las bases reguladoras de la presente Orden por:

- Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como, por las restantes normas de Derecho Administrativo y en su defecto se aplicarán las normas de derecho privado.

Artículo 14º.- Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, Ciencia e Investigación o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses, en ambos casos, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 12 de marzo de 2008.—El Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, Juan Ramón Medina Precioso.

ANEXO

SOLICITUD DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS PARA REALIZAR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FUERA DE LA REGIÓN Y PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DISCAPACITADOS EN EL CURSO 2007/2008.

1.- ESTUDIOS	
UNIVERSIDAD DONDE REALIZA EL CURSO 2007/2008 _____	
TITULACIÓN _____	
2.- DATOS PERSONALES	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
[]	[]
NOMBRE	DOMICILIO FAMILIAR: CALLE
[]	[]
NUMERO PISO LETRA ESCALERA	LOCALIDAD
[] [] [] []	[]
CODIGO POSTAL TELEFONO	FECHA DE NACIMIENTO SEXO TRABAJO
[] [] [] [] [] [] _____	[] [] [] [] [] [] H M SI NO
NIF DEL SOLICITANTE	CODIGO CUENTA CLIENTE: veinte dígitos
[] [] [] [] [] [] [] [] [] []	_____
CORREO ELECTRÓNICO: _____	
DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:	
<p>1.- Fotocopia del DNI./NIF.</p> <p>2.- Certificado de empadronamiento en el que consta la fecha de alta en el padrón municipal</p> <p>3.- Copia compulsada de la credencial de becario del Ministerio de Educación en el curso 2007/2008 (Deberá presentar además justificante de matrícula si no consta la Universidad y los estudios que realiza).</p> <p>4.- Certificación con código cuenta cliente del banco o caja.</p> <p>5.- Certificado de acreditación de minusvalía (sólo para las ayudas de los alumnos discapacitados).</p>	

D _____solicitante, DECLARA BAJO RESPONSABILIDAD:

- Qué acepta las bases de la presente convocatoria aprobadas mediante Orden de 7 de marzo de 2008.
- Qué todos los datos aportados en la presente solicitud se ajustan a la realidad.
- Que conoce que de resultar probado mediante la oportuna investigación, que no son ciertas las circunstancias declaradas podrá incurrir en responsabilidad por falsedad u ocultación.

Murcia, de de 2008

Firma del solicitante

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN

Consejería de Cultura, Juventud y Deportes

3895 Orden de 13 de marzo de 2008 de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se amplía el plazo de ejecución y justificación de las actuaciones que se subvencionaron al amparo de la Orden de 30 de mayo de 2007, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para gastos de funcionamiento de museos municipales.

La Consejería de Educación y Cultura, en el ejercicio de las competencias que tenía atribuidas en materia de museos, publicó la Orden de 30 de mayo de 2007, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para gastos de funcionamiento de museos municipales (BORM n.º 149, de 30 de junio).

Con la última reorganización de la Administración Regional llevada a cabo por Decreto 24/2007, de 2 de julio (BORM n.º 151, de 3 de julio), dichas competencias han sido atribuidas a la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

El retraso en la resolución de expedientes aconseja el plazo de ejecución y justificación de las ayudas concedi-

das por esta Consejería, establecido en el artículo 14 de la Orden de convocatoria. Por ello, conforme a las facultades que me atribuye la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Dispongo:

1.º Ampliar el plazo de ejecución de las actividades subvencionadas establecido en el artículo 14.1 de la Orden de 30 de mayo de 2007, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para gastos de funcionamiento de museos municipales, hasta el 15 de mayo de 2008.

2.º Ampliar el plazo de justificación de las actividades subvencionadas establecido en el artículo 14.2 de la Orden de 30 de mayo de 2007, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para gastos de funcionamiento de museos municipales, hasta el 15 de noviembre de 2008, con la aportación de la documentación especificada en el citado artículo.

La presente Orden producirá efectos desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 13 de marzo de 2008.—El Consejero de Cultura, Juventud y Deportes, Pedro Alberto Cruz Sánchez.

4. ANUNCIOS

Consejería de Empleo y Formación
Servicio Regional de Empleo y Formación

3327 Notificación de resoluciones de procedimiento de reintegro, relativa a la empresa/autónomo y para los expedientes que a continuación se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que esta haya sido posible por causa no imputable a ésta Administración, se expone mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Resoluciones de procedimiento de reintegro

Expediente n.º	Empresa/Autónomo	NIF/CIF	Procedimiento	Contenido	Programa de Subvención
R/2004/01/13/0021	GLOBAL TELEPHONE MARKET, S.L.	B73043226	Reintegro	Resolución de reintegro Importe: 5.400,00 €	Fomento del Empleo. FSE. (Orden de 05 - 04 - 2004)
R/2004/01/14//0025	EFIMUR, S.L.	B30479091	Reintegro	Resolución de reintegro Importe: 5.400,00 €	Fomento del Empleo. FSE. (Orden de 05 - 04 - 2004)
R/2004/01/11/0222	GLOBAL TELEPHONE MARKET, S.L.	B73043226	Reintegro	Resolución de reintegro Importe: 5.400,00 €	Fomento del Empleo. FSE. (Orden de 05 - 04 - 2004)
R/2005/01/34/0286	D.ª MARÍA CARMEN BEJAR GARCERAN	48478196S	Reintegro	Resolución de reintegro Importe: 4.500,00 €	Establecimiento de Trabajadores Autónomos (Orden de 18-03-2005)
R/2004/01/21/0298	HESPERICA DEL GAS, S.L.	B73158271	Reintegro	Resolución de reintegro Importe: 4.800,00 €	Fomento del Empleo. FSE. (Orden de 05 - 04 - 2004)
R/2004/01/34//0341	D.ª MARÍA CARMEN CANO GASPAS	34801344K	Reintegro	Resolución de reintegro Importe: 4.500,00 €	Establecimiento de Trabajadores Autónomos. (Orden de 05-04-2004)
R/2005/01/54/0126	ARMECON ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	B73129256	Reintegro	Resolución de reintegro Importe: 3.907,00 €	Fomento Empleo Indefinido Trabajadores Minusválidos (RD. 1451/1983, de 11 de mayo)
R/2003/01/02/0956	D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ SÁNCHEZ	23269822D	Reintegro	Resolución de reintegro Importe: 3.000,00 €	2.º Empleo Autónomo (Orden de 04/04/2003)
R/2004/01/31//0198	D.ª BLASA MARÍA GALLEGU MENDOZA	23254528X	Reintegro	Resolución de reintegro Importe: 4.500,00 €	Establecimiento de Trabajadores Autónomos. (Orden de 05-04-2004)
R/2004/01/14//0200	CERMESUR OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	B30769459	Reintegro	Resolución de reintegro Importe: 5.400,00 €	Fomento del Empleo. FSE. (Orden de 05 - 04 - 2004)
R/2006/01/34//0192	D. OMAIRA ACEVEDO ORTEGA	23035011M	Reintegro	Resolución de reintegro Importe: 4.500,00 €	Fomento del Establecimiento de Trabajadores Autónomos. (Orden de 28-02-2006)
R/2003/01/13/0674	CHARDO CREACIONES, S.L.	B73202798	Reintegro	Resolución de reintegro Importe: 3.907,00 €	Fomento Empleo Indefinido Trabajadores Minusválidos (RD. 1451/1983, de 11 de mayo)
R/2004/01/39//0258	D. VICENTE MANUEL CANTO HERNÁNDEZ	29066554M	Reintegro	Resolución de reintegro Importe: 4.500,00 €	Establecimiento de Trabajadores Autónomos. (Orden de 05-04-2004)
R/2005/01/35/0016	D.ª DOROTHEA HOPPE URSULA	X3502762T	Reintegro	Resolución de reintegro Importe: 5.900,00 €	Establecimiento de Trabajadores Autónomos (Orden de 18-03-2005)

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso potestativo de Reposición ante el Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación ,en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación o publicación (art. 116.1 de la Ley 30/1992, LRJ-PAC) , o directamente

Recurso Contencioso-Administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente. Dichos expedientes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Empleo y Formación, Servicio de Coordinación y Gestión F.S.E. (Sección de Seguimiento, Control y Evaluación de Actividades) ubicadas en Avda. Infante Juan Manuel, 14, 30011 de Murcia.

Murcia, 27 de febrero de 2007.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Ginés A. Martínez González.

—

Consejería de Turismo y Consumo

3795 Anuncio de licitación de contrato de consultoría y asistencia o servicios.

1.- Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Consejería de Turismo y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.
- c) Número de expediente: 14/2008.

2.- Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Redacción del Plan de Puertos Deportivos de la Región de Murcia.
- b) Número de unidades a entregar:
- c) División por lotes y número: No.
- d) Lugar de ejecución:
- e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): seis meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación,

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 119.828,00 euros.

5.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Consejería de de Turismo y Consumo (Sección de Contratación de la Secretaría General).

b) Domicilio: Palacio González Campuzano, Plaza Julián Romea, 4, 4.ª Planta.

c) Localidad y código postal: Murcia. 30071

d) Teléfono: 968/277789 y 968/277783.

e) Telefax: 968/277794

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

6.- Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: La exigida en el punto 9.1 y 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.

7.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de veinte días desde el siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Consumo.

2.º Domicilio: Palacio González Campuzano, Plaza Julián Romea, 4.

3.º Localidad y Código Postal: Murcia - 30071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

8.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Turismo y Consumo.

b) Domicilio: Palacio González Campuzano, Plaza Julián Romea, n.º 4.

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: Décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso pasaría al siguiente día hábil.

e) Hora:

9.- Gastos de anuncio: Será cuenta del adjudicatario.

10.- Página Web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:

<http://www.carm.es/ctyc/>.

Murcia a 13 de marzo de 2008.—La Secretaria General, M.ª Isabel Sola Ruiz.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio del Interior

5.ª Zona de la Guardia Civil de Murcia

3402 Subasta de armas de fuego.

A las 09:00 horas del día 28 de abril del año actual tendrá lugar en el Acuartelamiento de esta Comandancia una subasta de armas cortas y largas con un total estimado de 374 lotes, compuestos de 22 revólveres, 49 pistolas, 7 rifles, 38 carabinas y 258 escopetas, los cuales estarán expuestos los días 21, 22, 23, 24 y 25 del mismo mes, de 09:00 a 13:00 horas.

Las armas correspondientes a los lotes que queden desiertos en esta primera subasta, serán nuevamente expuestos los días 5, 6, 7, 8 y 9 del mes de mayo, en horario de 09:00 a 13:00 horas para una segunda subasta que se celebrará a las 09:00 horas del día 12 del citado mes, con el 25% menos del precio de salida de la primera, siendo reducidos a chatarra los no adjudicados.

Las ofertas mediante pliego en sobre cerrado podrán presentarse hasta las 13:00 horas de los días anteriores hábiles a la celebración de las subastas.

El número estimado de lotes citado anteriormente puede variar en función de que las armas correspondientes a los mismos hayan sido retiradas por sus propietarios mediante solicitud efectuada en tiempo y forma de acuerdo con la normativa vigente.

Murcia, 4 de marzo de 2008.—El Coronel Jefe, Benjamín Martín Mora.

Relación nominal de propietarios de armas de fuego, con domicilio desconocido que en cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Armas, se subastarán el próximo día 28 de abril y 12 de mayo a partir de las 09:00 horas, la exposición de las armas y la recepción de ofertas a cada uno de los lotes expuestos, por ser ésta a pliego cerrado, será durante los días 21, 22, 23, 24 y 25 de 09:00 a 13:00 horas para el mes de abril y los días 05, 06, 07, 08 y 09 para el mes de mayo, también de 09:00 a 13:00 horas.

NOMBRES Y APELLIDOS	ARMA	CL	NUMERO
DON JOSE ANTONIO PARDO PAREDES	REVOLVER	44	61948
DON JOSE LUIS. BERMEJO MIÑANO	REVOLVER	44	81396
DON FRANCISCO JOSE SAMPER ROS	REVOLVER	44	112942
DON JOSE GARCIA VARGAS	REVOLVER	38	849336
DON DIEGO CARMEN CASTILLO CEGARRA	REVOLVER	38	897987

NOMBRES Y APELLIDOS	ARMA	CL	NUMERO
DON FRANCISCO JOSE SAMPER ROS	REVOLVER	31	A5460
DON JOAQUIN FERRER RODRIGUEZ	REVOLVER	38	R233832
DON MARIANO HURTADO BASTIDA	PISTOLA	6,35	72844
DON MIGUEL MARTIN JIMENEZ	PISTOLA	7.65	79223
DON CARLOS GUERRA PINEDO	PISTOLA	9C	143405
DON JOSE L. PEREZ CUADRADO GUZMAN	PISTOLA	22	183946
DON CARLOS GUERRA PINEDO	PISTOLA	9C	321143
DON ANGEL BELMAR RODRIGUEZ	PISTOLA	22	482257
DON JOSE GARCIA VARGAS	PISTOLA	9C	911515
DON JOAQUIN FERRER RODRIGUEZ	PISTOLA	22	1172315
DON MANUEL NIETO GENS	PISTOLA	22	1248979
DONCESAREO SANCHEZ BERMUDEZ	PISTOLA	22	1268101
DON JOAQUIN FERRER RODRIGUEZ	PISTOLA	9P	1416796
DON JUAN DE LOPE JUARA	PISTOLA	9C	1491142
DON ANTONIO JOSE SOLER ANDRES	CARABINA	22	11642
DON JUAN NICOLAS JIMENEZ	CARABINA	22	13640
DON JUAN NICOLAS JIMENEZ	CARABINA	22	21290
DON JUAN LEGAZ GARCIA	CARABINA	22	22135
DON RAMON PEDRO LEGAZ MIRA	CARABINA	22	28582
DON ANTONIO LUJAN MARTINEZ	CARABINA	22	63411
DON PEDRO CELDRAN MARTINEZ	CARABINA	22	94146
DON FERENC SZMAK	CARABINA	22	107721
DON ANGEL HERNANDEZ ROMERO	CARABINA	22	110917
DON LUIS IGNACIO ALBACETE VIUDES	CARABINA	22	111168
DON JUAN NICOLAS JIMENEZ	CARABINA	22	116367
DON MANUEL JESUS HERNANDEZ LOPEZ	CARABINA	22	1013898
DON MANUEL HEREDIA FLORES	CARABINA	22	3140659
DON ANTONIO FRANCO MESEGUER	CARABINA	22	12049997
DON LUIS IGNACIO ALBACETE VIUDES	CARABINA	22	2203722RP176
D.ª CAROLINA ZAPATA CHECA	CARABINA	22	2253953PZ146
D.ª CAROLINA ZAPATA CHECA	CARABINA	22	73F73968
DON ANTONIO GALVEZ MORALES	CARABINA	22	B1900585
DON ANTONIO D. RODRIGUEZ SANCHEZ	CARABINA	22	B2121969
DON JOAQUIN ORTEGA PEREZ	CARABINA	22	098461
DON CESAREO SANCHEZ BERMUDEZ	ESCOPETA	12	740
DON ANTONIO J. MARIN CASTEJON	ESCOPETA	12	880
DON MANUEL F. CARPENA PEREZ	ESCOPETA	12	2243
DON RAMON GONZALEZ GIMENEZ	ESCOPETA	16	2346
DON JOAQUIN ORTEGA PEREZ	ESCOPETA	12	5173
DON JESUS ROS ORTIZ	ESCOPETA	12	5897
DON JUAN CARMONA ESPIN	ESCOPETA	12	10219
DON FELIX J. SANTOS MARTINEZ GARCIA	ESCOPETA	12	10490
DON RAMON C. OJEDA VALCARCEL	ESCOPETA	12	10748
DON JUAN ESCUSA GOMEZ	ESCOPETA	12	10945
DON JOSE RAMIREZ PEREZ	ESCOPETA	12	11758
DON FRANCISCO INIESTA JIMENEZ	ESCOPETA	12	12171

NOMBRES Y APELLIDOS	ARMA	CL	NUMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	ARMA	CL	NUMERO
DON JESUS ROS ORTIZ	ESCOPEA	12	16604	D.ª M.ª CARMEN LLORCA GUILLEN	ESCOPEA	12	134157
DON JOSE ORENES LOPEZ	ESCOPEA	12	18439	DON MATEO HERNANDEZ PAREDES	ESCOPEA	12	138921
DON MIGUEL SANTIAGO MORENO	ESCOPEA	12	18734	DON JUAN NICOLAS JIMENEZ	ESCOPEA	12	140128
DON RAMON PEDRO LEGAZ MIRA	ESCOPEA	12	19833	DON FELIX J. SANTOS MNTZ GARCIA	ESCOPEA	12	144070
DON ANTONIO AYALA CANO	ESCOPEA	12	21650	DON FEDERICO MARTINEZ MARTINEZ	ESCOPEA	12	157889
DON ANGEL MARTINEZ GUIJARRO	ESCOPEA	12	22276	DON MIGUEL MARTINEZ ESPINOSA	ESCOPEA	12	159690
DON JUAN FERNANDEZ SANTIAGO	ESCOPEA	12	22746	D.ª M.ª DEL CARMEN LLORCA GUILLEN	ESCOPEA	12	170170
DON JUAN A. ABENZA BUENDIA	ESCOPEA	12	22968	DON DOMINGO GONZALEZ ABELLAN	ESCOPEA	12	171031
DON ALFONSO CORBALAN LOPEZ	ESCOPEA	12	25121	DON JESUS CARRILLO TORNERO	ESCOPEA	12	172551
DON JESUS ROS ORTIZ	ESCOPEA	12	25213	DON MIGUEL A. LEON SAURA	ESCOPEA	12	174823
DON ANTONIO D. RODRIGUEZ SANCHEZ	ESCOPEA	12	25472	DON MANUEL HERNANDEZ ARENAS	ESCOPEA	12	196048
DON ANTONIO D. RODRIGUEZ SANCHEZ	ESCOPEA	12	28004	DON JESUS F. MARTINEZ BELANDO	ESCOPEA	12	201491
DON MANUEL HEREDIA FLORES	ESCOPEA	12	28913	DON ANTONIO LUJAN MARTINEZ	ESCOPEA	12	203325
DON ANTONIO J. SOLER ANDRES	ESCOPEA	12	31477	DON ANDRES SARABIA PEÑALVER	ESCOPEA	12	216885
DON CESAREO SANCHEZ BERMUDEZ	ESCOPEA	12	32308	DON JOSE ORENES LOPEZ	ESCOPEA	12	290165
DON JESUS ROS ORTIZ	ESCOPEA	12	32806	DON JOSE A. BARBA MARTINEZ	ESCOPEA	12	353250
DON GREGORIO GARCIA PEREZ	ESCOPEA	12	45141	DON BARTOLOME MESEGUER PEREZ	ESCOPEA	12	445319
DON PEDRO GUTIERREZ CORTES	ESCOPEA	12	47691	DON ANGEL ROS ARAEZ	ESCOPEA	12	541281
DON LUIS MATILLA MANZANERO	ESCOPEA	12	48867	DON SALVADOR SEGURA COLL	ESCOPEA	12	768420
DON PASCUAL AZORIN MARTINEZ	ESCOPEA	12	49624	DON CESAREO SANCHEZ BERMUDEZ	ESCOPEA	12	803854
DON MIGUEL ANGEL LEON SAURA	ESCOPEA	12	49645	DON MANUEL HEREDIA FLORES	ESCOPEA	12	907095
DON ANTONIO D. RODRIGUEZ SANCHEZ	ESCOPEA	12	51665	DON ANTONIO L. PEREZ LACUEVA	ESCOPEA	12	5109255
DON NICOLA BRANCHINA	ESCOPEA	12	52302	DON JOSE RAMIREZ PEREZ	ESCOPEA	12	00413P
DON JESUS ROS ORTIZ	ESCOPEA	12	52434	DON SIMON HERNANDEZ MARIN	ESCOPEA	12	01326P
DON MANUEL FERNANDEZ MONTOYA	ESCOPEA	12	55481	DON JOSE ROS TORRES	ESCOPEA	12	01466C
DON MARCELO SANZ HERNANDEZ	ESCOPEA	12	56765	DON FERENC SZMAK	ESCOPEA	12	01848H
DON DIEGO SIMON JORQUERA	ESCOPEA	12	57698	DON ANDRES JIMENEZ HERNANDEZ	ESCOPEA	12	05886B
DON JUAN A. JIMENEZ SANCHEZ	ESCOPEA	12	58375	DON PEDRO CUTILLAS GONZALEZ	ESCOPEA	12	10015C
DON ANTONIO JOSE SOLER ANDRES	ESCOPEA	12	58586	DON JUAN SERRANO SANCHEZ	ESCOPEA	12	19201C
DON SERGIO SATOCA MARTINEZ	ESCOPEA	12	64886	DON LUIS IGNACIO ALBACETE VIUDES	ESCOPEA	12	24418C
DON JOSE ANTONIO CARRASCO GOMEZ	ESCOPEA	12	69882	DON ANTONIO MESEGUER JARA	ESCOPEA	12	28710
DON DANIEL PRIETO PERIS	ESCOPEA	12	70119	DON ANTONIO INGLES JIMENEZ	ESCOPEA	12	40875P
DON CARLOS ROMERO VILLALOBOS	ESCOPEA	12	74193	DON VICENTE PEREZ VARGAS	ESCOPEA	12	44274P
DON MARCELO SANZ HERNANDEZ	ESCOPEA	12	77533	DON JOAQUIN MARIN LARROSA	ESCOPEA	12	B30525E
DON EMILIO PONCE ALCARAZ	ESCOPEA	12	80414	DON DANIEL PRIETO PERIS	ESCOPEA	12	E19851E
DON MELCHOR CAMPOS CORTES	ESCOPEA	12	80597	DON JUAN SERRANO SANCHEZ	ESCOPEA	12	G63684
DON SANTOS RUBIO SANCHEZ	ESCOPEA	12	83782	DON ANGEL SOLER BAÑOS	ESCOPEA	12	G70861
DON FERENC SZMAK	ESCOPEA	12	86450	DON JUAN F. ALBUJER DELICADO	ESCOPEA	12	G85141
DON FERNANDO GUTIERREZ CARRILLO	ESCOPEA	410	87737	DON JOSE VERA RUIZ	ESCOPEA	12	H942755
DON GINES QUIÑONERO PARRA	ESCOPEA	12	87953	DON JOAQUIN ALFONSO MENDOZA	ESCOPEA	12	JZ71810
DON ALFONSO CORBALAN LOPEZ	ESCOPEA	12	94017	DON ALFONSO ANDREU GALLARDO	ESCOPEA	12	L35797E
DON JESUS GABRIEL COBARRO	ESCOPEA	12	98241	DON DIEGO SIMON JORQUERA	ESCOPEA	12	MU48838
DON JOAQUIN ALFONSO MENDOZA	ESCOPEA	12	108029	DON PEDRO MIGUEL LOZANO GARCIA	ESCOPEA	12	R3867
DON JUAN MULA GALLEGU	ESCOPEA	12	108152	DON ANTONIO D. RODRIGUEZ SANCHEZ	ESCOPEA	12	S7103650
DON SALVADOR SEGURA COLL	ESCOPEA	12	129097	DON ANTONIO LUJAN MARTINEZ	ESCOPEA	12	SL612175
DON JESUS ROS ORTIZ	ESCOPEA	12	133740				

Murcia, 4 de marzo de 2008.—El Capitán Interventor de Armas, Valentín Mira López.—V.º B.º, el Coronel Jefe, Benjamín Martín Mora.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

3755 Notificación a interesados.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1.415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciara el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Murcia, a 18 de marzo de 2008.—El Jefe de Servicio notificación/Impugnac., Remigio Estébanez Dueñas.

Relación para solicitar la publicación en B.O.P. / B.O.C.A. Vía Voluntaria

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.	RECLAMACION.PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	30100281881	C.R.SUAN, S.L.	CL EL PALMERAL 70	30833 SANGONERA LA	02 30 2007	59883958 0907 0907	990,88
0111 10	30100633711	AMOR SANCHEZ JUAN ANTONI	CL GONZALEZ CONDE 37	30180 BULLAS	02 30 2008	10949558 1007 1007	457,54
0111 10	30100825586	CONTRATAS Y EDIFICACIONE	ZZ TORRECILLA-PARAJE	30817 LORCA	02 30 2008	10952386 1007 1007	1.023,91
0111 10	30100825586	CONTRATAS Y EDIFICACIONE	ZZ TORRECILLA-PARAJE	30817 LORCA	02 30 2008	14276860 1107 1107	990,88
0111 10	30100991702	SILUET HISPANIA, S.L.	AV JAIME I 2	30008 MURCIA	02 30 2008	10954107 1007 1007	110,15
0111 10	30103977076	MOVIMIENTO MAX AND BROWN	CL ARCO SANTO DOMING	30001 MURCIA	02 30 2008	14303940 1107 1107	47,22
0111 10	30105793303	ASISTENCIA MURCIANA DE T	CL FRANCISCO PAREDES	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2008	10993614 1007 1007	837,1
0111 10	30105793303	ASISTENCIA MURCIANA DE T	CL FRANCISCO PAREDES	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2008	14320512 1107 1107	837,1
0111 10	30106074401	REPARACIONES HOGAR EL MA	CL RONDA NORTE 18	30009 MURCIA	02 30 2008	14324047 1107 1107	968,92
0111 10	30106629422	TEMACRIYO, S.L.	CL ZORRILLA 40	30520 JUMILLA	02 30 2008	11003213 1007 1007	1.309,45
0111 10	30108188492	FERNANDEZ LOPEZ JOSE LUI	CL SAN DAMIAN 2	30550 ABARAN	02 30 2008	14357995 1107 1107	900,8
0111 10	30108213855	MEGIAS SIGUENZA CRISTOBA	CL ORTEGA Y GASSET 1	30520 JUMILLA	02 30 2008	11029380 1007 1007	6.077,41
0111 10	30108213855	MEGIAS SIGUENZA CRISTOBA	CL ORTEGA Y GASSET 1	30520 JUMILLA	02 30 2008	14358302 1107 1107	5.945,30
0111 10	30108248514	MARMOLES CARAVACON, S.L.	PJ CARAVACON	30400 CARAVACA DE	02 30 2008	14358807 1107 1107	950,23
0111 10	30109126665	SONODI PROMOCIONES, S.L.	CL NTRA. SRA. DEL CA	30570 BENIAJAN	02 30 2008	14375678 1107 1107	484,45
0111 10	30109135759	NORAFRICA FISH, S.L.	CL LONJA DE PESCADOS	30120 PALMAR EL	02 30 2008	14375880 1107 1107	49,52
0111 10	30109267620	SATA MARCOSTA, S.L.L.	CL ECHEGARAY S/N	30580 TOTANA	02 30 2008	14378409 1107 1107	820,88

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.	RECLAMACION.PERIODO	IMPORTE
0111 10	30109790915	DITELMUR TELECOM, S.L.	CL SAGASTA 15	30004 MURCIA	02 30 2008	14390331 1107 1107	881,03
0111 10	30110145872	MOVILES DEL SEGURA, S.L.	CL CICLISTA MARIANO	30007 MURCIA	02 30 2008	14400132 1107 1107	366,34
0111 10	30110223169	BARTELS --- PAUL GUNTER	AV PEDRO LOPEZ MECA,	30877 PUERTO DE MA	02 30 2008	11069392 1007 1007	211,42
0111 10	30110737572	TRINIDAD MEYTADIER FRANC	CL VISTA ALEGRE 14	30562 CEUTI	02 30 2007	60026832 0907 0907	1.937,81
0111 10	30111210953	EUROFINCAS DE MURCIA 202	AV VICTORIA 7	30007 MURCIA	02 30 2008	11094048 1007 1007	372,88
0111 10	30111824174	PE#AFIEL CARVAJO RENZO	CL PARALELA SAN JOSE	30009 MURCIA	02 30 2008	11116276 1007 1007	1.001,21
0111 10	30111824174	PE#AFIEL CARVAJO RENZO	CL PARALELA SAN JOSE	30009 MURCIA	02 30 2008	14455201 1107 1107	968,92
0111 10	30112168829	A.R. ROCEROS, S.L.U.	CL LONJA UR.LA CAJAD	30870 MAZARRON	02 30 2007	49250940 0607 0607	968,92
0111 10	30112572892	JOSE LUIS ALIMENTACION,	CT MAZARRON-KM. 2-PA	30120 PALMAR EL	02 30 2008	11145881 1007 1007	4.052,65
0111 10	30112572892	JOSE LUIS ALIMENTACION,	CT MAZARRON-KM. 2-PA	30120 PALMAR EL	02 30 2008	14485210 1107 1107	3.964,56
0111 10	30112844391	CONSTRUCCIONES CATALANA	PJ DE LAS PEDRERAS 9	30565 TORRES DE CO	04 30 2008	5813006 0307 0307	601,01
0111 10	30112906938	PE#A PUB KEPA, S.L.	AV DE EUROPA ED.BELG	30800 LORCA	02 30 2008	11156591 1007 1007	1.718,64
0111 10	30112906938	PE#A PUB KEPA, S.L.	AV DE EUROPA ED.BELG	30800 LORCA	02 30 2008	14496829 1107 1107	1.663,18
0111 10	30113198544	LENKER CONSTRUCCIONES, S	PZ FUENSANTA 1	30005 MURCIA	02 30 2008	11168214 1007 1007	862,1
0111 10	30113734973	URBANIZACION Y MOVIMIENT	CL REBOLLOSO 9	30800 LORCA	02 30 2008	11184681 1007 1007	1.023,91
0111 10	30113734973	URBANIZACION Y MOVIMIENT	CL REBOLLOSO 9	30800 LORCA	02 30 2008	14527646 1107 1107	990,88
0111 10	30113936350	GONZALEZ SARABIA JOSE	CL JUAN CARLOS I 17	30191 CAMPOS DEL R	02 30 2007	60137875 0907 0907	304,92
0111 10	30113985860	SULE BOSUBARI PETRA	CL GUTIERREZ MELLADO	30008 MURCIA	02 30 2008	11194381 1007 1007	869,53
0111 10	30113985860	SULE BOSUBARI PETRA	CL GUTIERREZ MELLADO	30008 MURCIA	02 30 2008	14538457 1107 1107	841,49
0111 10	30114431050	FOSTERMEX, S.L.	CL JIMENEZ DE LA ESP	30204 CARTAGENA	02 30 2008	11216108 1007 1007	99,05
0111 10	30114454995	ALONSO SANCHEZ MARCELINO	CL PICASSO 1	30565 TORRES DE CO	02 30 2007	60166773 0907 0907	990,88
0111 10	30114654756	ETOILE DE MER DU SUD, S.	PB PTO. TOMAS MAESTR	30380 SAN JAVIER	02 30 2007	49360872 0607 0607	1.072,49
0111 10	30114654756	ETOILE DE MER DU SUD, S.	PB PTO. TOMAS MAESTR	30380 SAN JAVIER	02 30 2007	49805557 0707 0707	1.108,21
0111 10	30114654756	ETOILE DE MER DU SUD, S.	PB PTO. TOMAS MAESTR	30380 SAN JAVIER	02 30 2007	60180012 0907 0907	210,14
0111 10	30114676883	LOPEZ Y GARRIDO MODA Y C	CL PROGRESO 34	30860 MAZARRON	02 30 2008	11231262 1007 1007	869,53
0111 10	30114706993	GRUPO AMAB 65, S.L.	AV LIBERTAD 6	30009 MURCIA	02 30 2008	11232878 1007 1007	1.764,13
0111 10	30114766510	GONZALEZ NIEDA OLGA MARI	PS CARRION	30710 ALCAZARES L	02 30 2008	14581604 1107 1107	689,44
0111 10	30115082566	EXCLUSIVAS ANDREU S.L.	CL MAYOR 24	30007 CASILLAS LU	02 30 2008	14598980 1107 1107	2.290,08
0121 07	80265969275	IBA#EZ MARTINEZ JOSE LUI	PZ NUEVA SAN ANTON 1	30009 MURCIA	02 30 2008	14238363 1107 1107	851,38
0121 07	301033411026	MARTINEZ ALFOCEA RUBEN	CL DOCTOR FLEMING 16	30570 BENIAJAN	03 30 2007	49921957 0707 0707	261,85
0132 10	30108283674	LORENTE PEREZ JOSE ANTON	CL MAYOR 181	30139 RAAL EL	02 30 2008	11030390 0907 0907	3.524,12
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0613 10	30104752874	MULTI CULTIVOS S.A.	CL EULOGIO SORIANO 1	30001 MURCIA	02 30 2008	14310307 1107 1107	848,1
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS							
2300 07	301033648775	CHAVEZ LOOR MARIA ELENA	CL D.ANTONIO SANCHEZ	30004 MURCIA	08 30 2008	14218458 0107 0607	145,5

Ministerio de Medio Ambiente

Demarcación de Costas en Murcia

3378 Información Pública sobre la concesión administrativa de ocupación de Dominio Público Marítimo Terrestre, a otorgar con arreglo a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Costas, en la parcela n.º 54 del parcelario del deslinde de referencia DL-27-MU en el t.m. de San Javier (CNC12/06/30/0044).

De conformidad con los artículos 74 de la Ley 22/1.988, de 28 de Julio de Costas y 146 del Reglamento para su desarrollo y ejecución aprobado por R.D. 1471/1989, de 1 de diciembre, se somete a información pública el expediente de concesión de referencia CNC12/06/30/0044, a instancia de la Comunidad de Propietarios Bungalows Snipe.

El expediente estará a disposición del público durante un plazo de veinte (20) días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, pudiendo ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Costas en Murcia, Avda. Alfonso X el Sabio, n.º 6-1.ª planta en Murcia, en horario hábil de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, pudiendo formular durante ese plazo las alegaciones que estime oportunas.

Murcia, 11 de diciembre de 2007.—La Jefe de la Demarcación, Francisca Baraza Martínez.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cinco de Murcia

3331 Procedimiento número 611/2007.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 611/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Eugenio Cabrera Gonzales contra la empresa Obras y Proyectos Yemur, S.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Aclarar el fallo de la sentencia dictada en el presente procedimiento de la manera siguiente: Estimar la demanda promovida por D. Eugenio Cabrera González, y en consecuencia, procede condenar a la empresa demandada Obras y Proyectos Yemur, S.L., y a que abone a aquél la cantidad de 2.421,91 euros más 242,1 euros de interés por mora. Sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, de acuerdo con el art. 33 del Estatuto de los Trabajadores. Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que en su caso se formule contra la sentencia”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras y Proyectos Yemur, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 29 de febrero de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

3368 Procedimiento número 770/2007.

N.I.G.: 30030 4 5518/2007

N.º Autos: Demanda 770/2007

Materia: Ordinario

Demandante: Penchev Lliyan Plamenov

Demandado: José Zaragoza Sánchez

Doña Carmen Ortiz Garrido, Secretario, en sustitución, de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Penchev Lliyan Plamenov contra José Zaragoza Sánchez, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 770/2007 se

ha acordado citar a José Zaragoza Sánchez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día ocho de mayo de 2008 a las 12 h., para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco sito en Ronda Sur-Esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a José Zaragoza Sánchez, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 28 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

3370 Procedimiento número 782/2007.

Demandante: Yolanda Bosque García

Demandado: Fogasa, Topmix, S.L.

Doña Carmen Ortiz Garrido, Secretario, en sustitución, de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Yolanda Bosque García contra Fogasa, Topmix, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 782/2007 se ha acordado citar a Topmix, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día ocho de mayo de dos mil ocho a las 12,45 h. de su mañana para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 5 sito en Ronda Sur-Esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Topmix, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 28 de febrero de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

3315 Procedimiento número 768/2005.

N.I.G.: 30030 4 0005514/2005

N.º Autos: Dem 768/2005

N.º Ejecucion: Ejecución 38/2007

Materia: Ordinario

Demandados: Paquetería Santomera, S.L., M.R.W

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social Siete de Murcia.

Hago saber: Que en la ejecutoria arriba expresada, se ha dictado el siguiente y literal:

Auto

En Murcia a 23 de enero de 2008.

Hechos

Primero.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante Fraternidad Muprespa y de otra como demandada Paquetería Santomera, S.L., se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 22-3-07 para cubrir un total de 2.574,84 euros en concepto de principal.

Razonamientos jurídicos

Primero.- Disponen los Arts. 248 y 274 de la L.P.L. que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, se dictará auto de insolvencia.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al ejecutado Paquetería Santomera, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.574,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante.

Así, por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

El Magistrado-Juez.—La Secretario Judicial.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la ejecutada Paquetería Santomera, S.L., expido el presente que firmo en Murcia a 23 de enero de 2008.

La Secretario Judicial, Concepción Montesinos García.

De lo Social número Siete de Murcia

3335 Procedimiento número 383/2007.

N.I.G.: 30030 4 0002816/2007

N.º Autos: Dem 383/2007

N.º Ejecución: Ejecución 137/2007

Materia: Ordinario

Demandado: Exclusivas Loycar 2003, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social Siete de Murcia.

Hago saber: Que en la ejecutoria arriba expresada se ha dictado la siguiente y literal:

Propuesta del Secretario Judicial, Concepción Montesinos García.

Auto

En Murcia a 23 de enero de 2008.

Hechos

Primero.- Que en el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante don Alberto Pérez Hernández y de otra como demandado Exclusivas Loycar 2003, S.L., se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 21-11-07 para cubrir la cantidad de 1.749,00 euros de principal.

Segundo.- Dicho demandado y ejecutado ha sido declarado en situación legal de insolvencia provisional por este mismo Juzgado en el procedimiento de Ejecución n.º 83/06, según consta en Auto de fecha 24-10-07.

Tercero.- Desconociéndose la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba y habiéndose dictado Auto de insolvencia de la ejecutada por este mismo Juzgado en el procedimiento de Ejecución n.º 83/06, se dio traslado a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial al objeto de que, en su caso designasen bienes o derechos susceptibles de embargo, sin que se haya hecho manifestación alguna.

Razonamientos Jurídicos

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del Art. 274 de la L.P.L., la declaración judicial de insolvencia de una empresa constituirá base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, sin necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecidos en el Art. 248 de esta Ley.

Segundo.- En el presente supuesto, cumplido el trámite de audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, sin que por los mismos se haya señalado la existencia de nuevos bienes procede, sin más trámites, declarar la insolvencia parcial de la ejecutada.

Parte Dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Exclusivas Loycar 2003, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.749,00,

insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

El Magistrado-Juez.—La Secretario Judicial.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la ejecutada Exclusivas Loycar 2003, S.L., expido el presente que firmo en Murcia a 23 de enero de 2008.

La Secretario General.

De lo Social número Siete de Murcia

3336 Procedimiento número 497/2004.

N.I.G.: 30030 4 0003643/2004

N.º Autos: Dem 497/2004

N.º Ejecución: Ejecución 24/2006

Materia: Seguridad Social

Demandados: Francisco Cano Almela, C.M. Operativo, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social Siete de Murcia.

Hago saber: Que en la ejecutoria arriba expresada, se ha dictado el siguiente y literal:

Auto

En Murcia a 23 de enero de 2008.

Hechos

Primero.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante don Jesús Martínez Ros y de otra como demandada Francisco Cano Almela, C.M. Operativo, S.L., se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 28-5-07 para cubrir un total de 100.086,95 euros en concepto de principal.

Razonamientos jurídicos

Primero.- Disponen los Arts. 248 y 274 de la L.P.L. que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar a los ejecutados Francisco Cano Almela, C.M. Operativo, S.L., en situación de Insolvencia Total por importe de 99.946,94 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante.

Así, por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

El Magistrado-Juez.—La Secretario Judicial.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a los ejecutados CM Operativo, S.L., y Francisco Cano Almela, expido el presente que firmo en Murcia a veintitrés de enero de dos mil ocho.

La Secretario Judicial, Concepción Montesinos García.

De lo Social número Siete de Murcia

3337 Procedimiento número 714/2006.

N.I.G.: 30030 4 0004451/2006

N.º Autos: Dem 714/2006

N.º Ejecución: Ejecución 78/2007

Materia: Ordinario

Demandado: Linsemar 2003

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social Siete de Murcia.

Hago saber: Que en la ejecutoria arriba expresada, se ha dictado el siguiente y literal:

Propuesta del Secretario Judicial, Concepción Montesinos García.

Auto

En Murcia a 23 de enero de 2008.

Hechos

Primero.- Que en el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante doña María Luz López Illán y de otra como demandado Linsemar 2003 se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 29-6-07 para cubrir la cantidad de 377,90 euros de principal.

Segundo.- Dicho demandado y ejecutado ha sido declarado en situación legal de insolvencia provisional por el Juzgado número Tres de los de Murcia en el procedimiento de Ejecución seguido bajo el n.º 83/06, según consta en Auto de fecha 9-1-07.

Tercero.- Desconociéndose la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba y habiéndose dictado Auto de insolvencia de la ejecutada por el Juzgado de lo Social n.º Tres de los de Murcia en el procedimiento de Ejecución n.º 83/06, se dio traslado a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial al objeto de que, en su caso designasen bienes o derechos susceptibles de embargo, sin que se haya hecho manifestación alguna.

Razonamientos Jurídicos

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del Art. 274 de la L.P.L., la declaración judicial de insolvencia de una empresa constituirá base suficiente para estimar supervivencia en otras ejecuciones, sin necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecidos en el Art. 248 de esta Ley.

Segundo.- En el presente supuesto, cumplido el trámite de audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, sin que por los mismos se haya señalado la existencia de nuevos bienes procede, sin más trámites, declarar la insolvencia parcial de la ejecutada.

Parte Dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Linsemar 2003, en situación de insolvencia total por importe de 377,90 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

El Magistrado-Juez.—La Secretario Judicial.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la ejecutada Linsemar 2003, S.L., expido el presente que firmo en Murcia a 23 de enero de 2008.

La Secretario Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

3789 Aprobada modificación del Plan General de Ordenación Urbana en Marina Cope.

El Pleno Corporativo en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2008, por mayoría absoluta adoptó, entre otros, lo siguiente:

1.º - Aprobar inicialmente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) para clasificación de Suelo Urbanizable Sectorizado Turístico-Residencial, sito en el ámbito denominado "Marina de Cope", en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de julio de 2004 por el que se declara como Actuación de Interés Regional, Marina de Cope, abriéndose un plazo de dos meses de información pública, para la presentación de alegaciones.

Ello con la salvedad de que las referencias que se incluyen en el documento de modificación de PGOU en el área "Marina de Cope", a la propuesta de Acuerdo Marco a suscribir, quedan condicionadas a lo que resulte de la información pública que se realice así como a la ulterior aprobación municipal del documento de Acuerdo Marco.

Simultáneamente se solicitarán de las distintas administraciones y organismos públicos aquellos informes que sean preceptivos por disposiciones legales y los que se juzguen necesarios, otorgando un trámite de audiencia a los ayuntamientos limítrofes y a la Dirección General competente en materia de urbanismo.

2.º - Tomar conocimiento de la presentación del informe de sostenibilidad ambiental previsto en la ley 9/2006, de 28 de abril, siendo objeto el mismo de información pública simultánea al instrumento de planeamiento, abriéndose asimismo el periodo de consultas previsto en el artículo 10 de la Ley 9/2006, por un plazo de dos meses.

3.º - Tomar conocimiento del texto del Acuerdo Marco a suscribir entre el Consorcio de Marina de Cope, los Ayuntamientos de Águilas y Lorca y la Asociación Colaboradora de Propietarios de la AIR Marina de Cope en su calidad, esta última, de entidad representativa de la mayoría de la titularidad de terrenos incluidos en la actuación, y se someta el mismo a información pública por plazo de un mes, tal y como dispone la Ley Estatal de Suelo, 8/2007, de 29 de mayo, en concordancia con lo previsto en el TRLSRM.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que en los plazos señalados, los citados documentos, podrán ser examinados en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, situada en calle Conde de Aranda, nº 3, 3.ª Planta, y presentarse por cualquier persona y por escrito las alegaciones que se consideren procedentes.

Águilas, 24 de marzo de 2008.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Cartagena

3810 Aprobar inicialmente el Plan Especial de edificios en esquina calle Cuatro Santos, calle del Aire y calle San Isidoro.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de diciembre de 2007, se dispuso aprobar inicialmente el Plan Especial de edificios en esquina calle Cuatro Santos, calle del Aire y calle San Isidoro, presentado por don Andrés Esteban Negroles, en representación de la mercantil Residencial La Vaguada, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de dos meses en la Oficina de Información Urbanística (planta baja) del Edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en calle Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el artículo 59, apartado 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 3 de marzo de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Ceutí

3794 Modificación de las tarifas del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2008, ha adoptado el acuerdo de aprobación de las tarifas de los servicios de alcantarillado, en los términos siguientes:

Por la empresa concesionaria del servicio, Acciona Agua, S.A., se ha remitido solicitud de revisión de la tarifa acompañada de estudio económico con la propuesta de las nuevas tarifas para el servicio.

La propuesta realizada, según Informe emitido por Intervención, se atiene a la fórmula de revisión de precios de la retribución del concesionario incluida en el contrato administrativo de concesión. Respecto al alcantarillado la modificación de tarifas es equivalente al I.P.C. acumulado desde la última revisión.

La más consolidada jurisprudencia del Tribunal Supremo señala que la naturaleza de la tarifa de (...), cuando el servicio es prestado por un concesionario, es la de precio privado, y lo mismo sucede respecto de las tarifas correspondientes al saneamiento.

Por otra parte, respecto de las tarifas de alcantarillado debe el Ayuntamiento aprobarlas y, sin necesidad de autorización de la citada consejería, pues no están sujetas al régimen de materia de precios del agua potable, publicar también las mismas en el citado Boletín Oficial.

Considerando lo dispuesto en el art. 148 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955.

Considerando que las facultades relativas a la fijación, modificación y revisión de las tarifas de los servicios públicos gestionados de forma indirecta han sido delegadas por el Pleno en la Comisión de Gobierno mediante acuerdo adoptado el día 17 de julio de 2001, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 239, de 15 de octubre de 2001.

La Junta de Gobierno Local, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar la revisión de las tarifas del servicio de alcantarillado, de manera que las mismas quedarán, con efectos desde el día 1 de enero de 2008, como a continuación se detalla: (...)

Tarifas de los servicios de alcantarillado:

Tarifa única de alcantarillado: 0,113716 euros/m3.

(...)

3.º Que se publique edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para general conocimiento de la aprobación de la modificación de la tarifa de alcantarillado.(...)

Lo que se hace público, haciendo saber que el acuerdo es definitivo y pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ceutí en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia en el plazo de dos meses contados desde el mismo día, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro que estimen procedentes.

En Ceutí a 14 de marzo de 2008.—El Alcalde, Pascual Lorente García.

Fortuna

3774 Exposición pública de construcción de distintos edificios públicos en parcela municipal sita en Paraje "Machuca".

Conforme al artículo 86.2 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública por plazo de veinte días,

a efectos de examen y alegaciones, la construcción de Centro de Día, Centro Ocupacional y Colegio Público en Paraje "Machuca", promovidos por este Ayuntamiento.

Fortuna, 14 de marzo de 2008.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Lorca

3775 Aprobación inicial de la modificación estructural n.º 30 del Plan General de Ordenación Municipal de Lorca e Informe de Sostenibilidad Ambiental en Desarrollo de la A.I.R. "Marina de Cope" y acuerdo de información pública previa de propuesta de acuerdo marco para la gestión del ámbito.

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy adoptó, por mayoría, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente el proyecto de Modificación Estructural nº 30 de Plan General de Lorca en desarrollo del Air Marina de Cope e Informe de Sostenibilidad Ambiental, redactado por la mercantil Landmark Developments of Spain, S.L., y la entidad Edward D. Stone JR And Associates Inc. (EDSA), que se constituyen en Unión Temporal de Empresas (UTE), según la legislación española y por encargo y a instancias del Consorcio Marina de Cope, constituido en fecha 3 de diciembre de 2004 mediante Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los Ayuntamientos de Águilas y Lorca.

Junto con la Modificación se incluye Estudio de Impacto Territorial que se deberá remitir a la Dirección General de Ordenación del Territorio.

2º.- Suspender en el área afectada por la Modificación propuesta el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición por plazo de dos años, salvo que con anterioridad se hubiere otorgado la aprobación definitiva de la presente Modificación Estructural de Planeamiento.

3º.- Someter los presentes acuerdos a información pública por plazo de dos meses de duración mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, poniéndolo a disposición del público interesado y publicar en dos diarios de mayor difusión regional para la presentación de cuantas alegaciones estimen pertinentes.

4º.- Remitir el acuerdo de aprobación inicial y documentación complementaria a los siguientes organismos, entidades y asociaciones:

- Confederación Hidrográfica del Segura (Deslinde del dominio público hidráulico y Recurso Hídricos).
- Dirección General de Carreteras.
- Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural.

- Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

- Dirección General de Calidad Ambiental (Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica).

- Servicios Técnicos de la Gerencia de Urbanismo de Lorca -Ministerio de Fomento. Autopista AP-7.

- Demarcación de Costas del Estado

- Dirección General de Urbanismo.

- Dirección General de Infraestructuras de Turismo.

- Dirección General de Salud Pública.

- Dirección General de Industria, Energía y Minas.

- Delegación del Gobierno.

- Dirección General del Agua.

- Dirección General de Medio Natural.

- Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental de conformidad con lo establecido en el Art 138 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

5°.- Tomar conocimiento y proceder, con carácter previo a su aprobación, en su caso, a la exposición y consulta pública del proyecto de Acuerdo Marco de la Actuación de Interés Regional "Marina de Cope", al objeto de su examen y valoración, para que posteriormente pueda ser elevado el expediente al órgano Municipal Competente, todo ello de conformidad con el Artículo 11.1 de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, al establecer que todos los instrumentos de ordenación territorial y de ordenación y ejecución urbanísticas, incluidos los de distribución de beneficios y cargas, así como los convenios que con dicho objeto vayan a ser suscritos por la administración competente, deben ser sometidos al trámite de información pública en los términos y por el plazo que establezca la legislación en la materia, que nunca podrá ser inferior al mínimo exigido en la legislación sobre procedimiento administrativo común, y deben publicarse en la forma y con el contenido que determinen la Leyes.

6°.- Otorgar trámite de audiencia a los Ayuntamientos limítrofes.

7°.- Notificar a los interesados.

8°.- Comunicar los presentes Acuerdos a los Servicios de Planeamiento y Gestión Urbanística, así como al Servicio de Intervención Urbanística, a los efectos oportunos."

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión, en la Gerencia de Urbanismo, sito en el Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 24 de marzo de 2008.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Francisco José García García.

Molina de Segura

3259 Plan Parcial del Sector ZR3 – M3, promovido por Promobrralia, S.L.

Concejalía: Urbanismo JH/PM

Tipo Exp.: Planes Parciales

Promotor: Promobrralia S.L.

Situación: Sector ZR3 – M3

N.º Expediente: 001009/2007-0717

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2008 entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo, el Plan Parcial del Sector ZR3 – M3, promovido por Promobrralia, S.L.

Lo que se hace público de conformidad con el art. 140 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

En el acuerdo de aprobación definitiva se excluye expresamente la posibilidad de aplicar la norma UR8 al Sector ZR3 – M3.

6 ORDENANZAS REGULADORAS

6.1 Generalidades

6.1.1 Normativa

Las presentes ordenanzas se redactan teniendo en cuenta las determinaciones de obligado cumplimiento, contenidas en las siguientes normativas urbanísticas:

Ley 1/2005, del Suelo de la Región de Murcia.

Normas Urbanísticas contenidas en el Documento 4 del Plan General Municipal de Ordenación de Molina de Segura.

El grado de desarrollo es el preceptuado en el Art. 61 del Reglamento de Planeamiento y en el Art. 123.d de la Ley 1/2005.

6.1.2 Ámbito de aplicación

Estas ordenanzas se aplicaran a todo tipo de actividad constructora y de edificación, así como al uso de las edificaciones y espacios libres públicos y privados comprendidos dentro de los límites establecidos por el presente Plan Parcial.

6.1.3 Vigencia

Su entrada en vigor se producirá al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de su aprobación definitiva y tendrán vigencia en todo momento y en toda la superficie del Plan, en tanto no sean derogadas o modificadas total o parcialmente, mediante modificación del Plan o con arreglo a Derecho.

6.1.4 Obligatoriedad

Las presentes ordenanzas tendrán carácter obligatorio, a partir del momento en que sean aprobadas por la Autoridad competente, obligando su vigencia en todo el territorio del Plan Parcial, tanto a los Organismos competentes para su mantenimiento como a todas aquellas personas jurídicas o físicas llamadas a su cumplimiento,

debiendo ajustarse en todo momento a sus preceptos todas las edificaciones, tanto en cuanto a su destino y uso como en cuanto a su aprovechamiento.

La vigencia para el mantenimiento de estas Normas y su correcta aplicación corresponde y obliga tanto a los propietarios de parcelas y edificaciones como a la Administración Pública.

6.1.5 Desarrollo

Para el desarrollo del presente Plan Parcial se prevé que podrán ser utilizadas las siguientes figuras de Planeamiento:

a) Proyecto de Reparcelación: El sistema que se fija para el desarrollo del suelo es el Sistema de Compensación, siendo por tanto los propietarios, quienes asumirán la condición de urbanizador.

b) Proyecto de Urbanización: El presente Plan Parcial se desarrollará mediante el correspondiente Proyecto de Urbanización, a redactar de acuerdo con los Artículos 67 a 70 del Reglamento de Planeamiento y 159 de la Ley 1/2005, y cumpliendo las determinaciones del presente Plan Parcial y las del PGM de Molina de Segura.

c) Estudios de Detalle: Podrán redactarse de acuerdo con los artículos 65 y 66 del RP y 120 de la Ley 1/2005 para adaptar o reajustar alineaciones y rasantes señaladas en el Plan Parcial, o bien para ordenar los volúmenes de

acuerdo con las especificaciones del mismo y completar, en su caso, la red de comunicaciones con aquellas vías interiores que resulten necesarias para proporcionar acceso a los edificios cuya ordenación concreta se establezca en el propio estudio de detalle.

En la adaptación o reajuste del señalamiento de alineaciones y rasantes del Plan Parcial no se podrá reducir la anchura del espacio destinado a viales ni las superficies destinadas a espacios libres. En ningún caso la adaptación o reajuste del señalamiento de alineaciones podrá originar aumento de volumen al aplicar las ordenanzas al resultado de la adaptación o reajuste realizado.

Se podrán efectuar transferencias de edificabilidad entre parcelas modificándose las cédulas urbanísticas correspondientes con el visto bueno de los propietarios afectados.

d) Modificaciones: La modificación del presente Plan Parcial o los proyectos que lo desarrollen se atenderán a las mismas disposiciones enunciadas para su formalización.

e) Licencia de obras: Para todas las obras que se lleven a cabo dentro de los límites del presente Plan Parcial habrá de obtenerse licencia municipal con arreglo a las normas vigentes actualmente en el municipio. Toda clase de construcciones se hará bajo la dirección de los técnicos facultativos correspondientes y con los requisitos generales y municipales que a tal efecto rigen.

6.2 Régimen Urbanístico

Se distinguen las siguientes zonas de ordenación, en aplicación de las determinaciones del PGM de Molina de Segura:

USO	ZONA	PGMO	DEFINICIÓN	
RESIDENCIAL	Zona 1	UR4	Bloques aislados	
	Zona 2	UR5	Unifamiliar adosada	
	Zona 3	UR6	Unifamiliar aislada o pareada	
	Zona 4	UR8	Bloques aislados en altura	
TERCIARIO	Zona 5	TC1	Terciario genérico	
	Zona 6	TC2	Grandes superficies	
	Zona 7	TC3	Otros terciarios	
DOTACIONAL	Zonas verdes	Zona 8	EVB	Zona verde básica
		Zona 9	EVP	Zona verde privada
	Deportivo	Zona 10	EDB	Equipamiento deportivo básico
		Zona 11	EDP	Equipamiento deportivo privado
	Educativo	Zona 12	QB1	Equipamiento básico educativo
		Zona 13	QP1	Equipamiento privado educativo
	Otros equipamientos	Zona 14	QB2	Equipamiento público básico
		Zona 15	QP2	Equipamiento privado
	Infraestructuras	Zona 16	SI1	Infraestructuras básicas
		Zona 17	SI2	Otras infraestructuras
	Vía pública	Zona 18	SV1	Servicios para la red viaria
		Zona 19	SV2	Áreas estanciales

6.3 Normas de Edificación

Las normas de edificación de cada una de las diferentes zonas son las descritas en el Documento 4 del Plan General Municipal de Ordenación de Molina de Segura, que se reproducen a continuación con el objeto de que este documento resulte suficiente para cualquier consulta posterior.

6.3.1 zona 1 UR4

Urbano residencial	Zona
BLOQUES AISLADOS	UR4
Ámbito	

Zona caracterizada, fundamentalmente, por una tipología de edificación aislada o en bloques abiertos, tanto para sustitución de edificaciones como para nuevos ensanches, destinados a vivienda colectiva y con libertad de posición dentro de la superficie ocupable.	
Condiciones de uso	
Uso cualificado	Usos compatibles
▪ Residencial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres domésticos ▪ Pequeños talleres y almacenes de venta en planta baja ▪ Pequeño y mediano comercio en planta baja ▪ Despachos profesionales domésticos ▪ Oficinas en planta baja, en planta independiente o en edificio exclusivo ▪ Servicios profesionales sin limitación ▪ Terciario recreativo en categorías y , en planta baja ▪ Otros terciarios en planta baja ▪ Hospedaje en edificio exclusivo ▪ Residencia comunitaria ▪ Equipamientos ▪ Garajes en plantas bajo rasante
Condiciones de la edificación	
TIPOLOGÍA	▪ Edificación aislada en bloques exentos
PARCELA MÍNIMA	▪ 400 m ²
ALINEACIONES	▪ Las definidas en los planos de ordenación
RETRANQUEOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Igual o superior a 5 m de cualquier lindero, no afectando a los salientes ni a los vuelos ▪ La separación entre bloques edificados dentro de una misma parcela será igual o superior a 5 m, afectando a los vuelos. ▪ Podrán ser ocupados para uso de garaje en situación enteramente bajo rasante.
FONDO EDIFICABLE	▪ No se limita
OCUPACIÓN	▪ La ocupación podrá ser total dentro de la superficie edificable de la parcela
ALTURA MÁXIMA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 4 plantas ▪ Altura máxima de cornisa: 13,50 m ▪ Por encima de la altura de cornisa se permite la construcción de áticos retranqueados conforme a las condiciones particulares establecidas por estas Normas.
Condiciones especiales	
▪ Excepción por razón de diferencias notables de rasante	▪ En los edificios que se ubiquen en parcelas de superficie superior a 800 m ² y con dos o más fachadas, cuando las diferencias de rasante de sus vértices extremos resulten superiores a 2 m, se considerará como semisótano toda superficie edificada que se sitúe por debajo de la cota de implantación de la planta baja. En estas situaciones, una vez garantizada la dotación de aparcamientos que resulte exigible, la superficie restante del semisótano podrá ser destinada a cualquiera de los usos compatibles, excepto los de hospedaje y residencia comunitaria.

6.3.2 zona 2 UR5

Urbano residencial	Zona
UNIFAMILIAR ADOSADA	UR5
Ámbito	
Zona caracterizada, fundamentalmente, por una tipología de edificación de manzana cerrada y viviendas unifamiliares sobre las alineaciones de viales existentes, con actuaciones de edificaciones adosadas en hilera o entre medianerías, localizadas en los últimos ensanches de la ciudad y en las nuevas zonas de ampliación.	
Condiciones de uso	
Uso cualificado	Usos compatibles
▪ Residencial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres domésticos ▪ Pequeño y mediano comercio en planta baja ▪ Despachos profesionales domésticos ▪ Terciario recreativo en categoría ▪ Equipamientos ▪ Garaje en planta sótano
Condiciones de la edificación	
TIPOLOGÍA	▪ Edificación en manzana cerrada alineada a vial
PARCELA MÍNIMA	▪ 120 m ²
ALINEACIONES	▪ Las definidas en los planos de ordenación
RETRANQUEOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se permiten retranqueos a lindero principal y a uno de los linderos laterales no inferiores a 3 m. ▪ Serán obligatorios los retranqueos indicados en los planos de ordenación, en su caso. ▪ Podrán ser ocupados para uso de garaje en situación bajo rasante.
FONDO EDIFICABLE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 15 m ▪ 18 m en las parcelas con retranqueo obligatorio a vial de 3 m, cumpliendo en todo caso con los retranqueos obligatorios a linderos posteriores
OCUPACIÓN	▪ La ocupación podrá ser total dentro de la superficie edificable de la parcela
ALTURA MÁXIMA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 plantas (equivalente a 7 m de altura de cornisa) ▪ Por encima de la altura de cornisa se permite la construcción de áticos vinculados o buhardillas que no superen el 50% de la superficie ocupada por la planta inferior, siempre que queden situados bajo un plano inclinado imaginario con pendiente del 40% y que arranque desde el extremo más saliente de la cornisa
Condiciones especiales	
▪ Grandes parcelas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Podrán redactarse Estudios de Detalle o Proyectos de Parcelación en parcelas de superficie no inferior a 2.000 m² o manzanas completas con el objeto de establecer un régimen de propiedad compartida de espacios comunes, conforme a lo dispuesto para la clase de uso residencial "vivienda unifamiliar" en el capítulo 44 de estas Normas. ▪ Igualmente, podrá aplicarse el supuesto anterior con la finalidad de compatibilizar el uso comercial en planta baja con el uso de vivienda unifamiliar en planta primera en régimen de propiedad compartida de los espacios comunes, previa aprobación de un Plan Especial redactado a tal efecto que justifique la necesidad y garantice la viabilidad de dicha implantación en el entorno.

6.3.3 zona 3 UR6

Urbano residencial	Zona
UNIFAMILIAR AISLADA O PAREADA	UR6
Ámbito	
Zona caracterizada, fundamentalmente, por una tipología de edificación aislada y viviendas unifamiliares con disposición libre dentro de las parcelas en las que se ubican, con posibilidad de edificaciones pareadas con tratamiento unitario de fachadas y volúmenes, con espacios interiores ajardinados y localizadas en los últimos ensanches de la ciudad y en las nuevas zonas de ampliación.	
Condiciones de uso	
Uso cualificado	Usos compatibles
▪ Residencial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres domésticos ▪ Terciario recreativo en categorías y ,, solo en la tipología de vivienda aislada ▪ Otros terciarios, solo en la tipología de vivienda aislada ▪ Despachos profesionales domésticos ▪ Equipamientos ▪ Garaje en planta sótano
Condiciones de la edificación	
TIPOLOGÍA	▪ Edificación aislada y pareada
PARCELA MÍNIMA	▪ 300 m ² y fachada no inferior a 15 m
ALINEACIONES	▪ Las definidas en los planos de ordenación, que serán las alineaciones del vallado exterior
RETRANQUEOS	▪ Serán obligatorios los retranqueos no inferiores a 5 m a linderos frontal y 3 m a linderos posterior y laterales
FONDO EDIFICABLE	▪ No se limita
OCUPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La ocupación no podrá superar el 50% de la superficie de la parcela ▪ La planta sótano no podrá superar la ocupación de la planta baja, incluidos los porches ▪ Podrán construirse edificaciones auxiliares hasta un máximo del 5% de la superficie de la parcela, de 3 m de altura máxima y sin limitaciones de retranqueos laterales o posteriores
EDIFICABILIDAD	▪ La que resulte de aplicar los parámetros de ocupación y altura
ALTURA MÁXIMA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 plantas (equivalente a 7 m de altura de cornisa) ▪ Por encima de la altura de cornisa se permite la construcción de áticos vinculados o buhardillas que no superen el 50% de la superficie ocupada por la planta inferior, siempre que queden situados bajo un plano inclinado imaginario con pendiente. del 40% y que arranque desde el extremo más saliente de la cornisa
Condiciones especiales	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vallado exterior ▪ Grandes parcelas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las parcelas deberán cerrarse mediante valla coincidente con las alineaciones oficiales. ▪ Podrán redactarse Estudios de Detalle o Proyectos de Parcelación en parcelas de superficie no inferior a 2.000 m² o manzanas completas con el objeto de establecer un régimen de propiedad compartida de espacios comunes, conforme a lo dispuesto para la clase de uso residencial "vivienda unifamiliar" en el capítulo 44 de estas Normas.

6.3.5 zonas 5, 6 y 7, TC1, TC2, TC3

Las condiciones por las que se regulan los usos terciarios en el PGM de Molina de Segura se describen en el capítulo 47, art. 388 y siguientes, del Título 5, parte segunda, del Documento 4.

Reproducimos únicamente el art. 389, que establece las condiciones de aplicación, adscripción a la normativa zonal y edificabilidad

Las condiciones que se señalan para los servicios terciarios son de aplicación en las actuaciones de nueva edificación y de reestructuración general, así como en aquellas obras cuyo nivel de intervención aconseje su cumplimiento.

Las distintas clases y categorías definidas en el artículo anterior se adscriben a las normas zonales TC1, TC2, TC3 y TC4 según se especifica en la siguiente tabla:

Norma zonal de usos terciarios	Clase	Categoría
TC1	Hospedaje	
	Comercial	Pequeño comercio
		Mediano comercio
	Oficinas	
	Terciario recreativo	Categoría ①
Categoría ②		
TC2	Comercial	Grandes superficies
	Terciario recreativo	Categoría ①
		Categoría ②
		Categoría ④

TC3	Hospedaje	
	Comercial	Pequeño comercio
		Mediano comercio
		Grandes superficies
	Oficinas	
	Terciario recreativo	Categoría ①
		Categoría ②
Categoría ③		
Categoría ④		
Otros terciarios		
TC4	Terciario recreativo	Categoría ① Discotecas

Las parcelas calificadas de servicios terciarios se regularán según las condiciones de la norma zonal donde estén incluidas, excepto en lo que se refiere a la edificabilidad que, con carácter general, será de 1,5 m²/m².

6.3.6 Zonas 8 y 9 EVB EVP

Las condiciones por las que se regulan los usos dotacionales de zona verde en el PGM de Molina de Segura se describen en el capítulo 48, Sección Primera, art. 404 y siguientes, del Título 5, parte segunda, del Documento 4.

Reproducimos únicamente los art. 406 y 409, que establecen las condiciones particulares de las zonas verdes de nivel básico (EVB) y de las zonas verdes privadas (EVP).

Artículo 406 Condiciones particulares de las zonas verdes de nivel básico (EVB)

1. En planeamientos de desarrollo del PGM la superficie mínima de nueva creación será de 1.000 m², admitiendo la inscripción de un círculo de 30 m de diámetro,

en suelo urbanizable; en suelo urbano la superficie mínima será de 500 m², permitiendo la inscripción de un círculo de 15 m de diámetro.

2. El diseño dará prioridad a los elementos ornamentales y a las áreas adecuadas para la estancia de personas. Existirá un tratamiento diferenciado entre las zonas de estancia y las de juego.

3. Se establecen los siguientes usos compatibles:

a) Las zonas verdes de nivel básico de superficie igual o inferior a 2.500 m² podrán disponer de instalaciones de uso deportivo y cultural sin edificación, con un máximo del 20% de ocupación sobre la superficie total.

b) Cuando la superficie de la zona verde de nivel básico sea superior a 2.500 m² podrán disponer de instalaciones de equipamiento cultural y deportivo de nivel básico, con edificación que podrá ocupar hasta un máximo del 10% de su superficie, con una edificabilidad de 0,1 m²/m² y con una altura máxima de 7 m, medidos a partir de la rasante del terreno.

4. En zonas verdes de nivel básico de superficie superior a 2.500 m² podrá autorizarse el uso de garaje en situación enteramente subterránea, con las condiciones descritas en el artículo 371 de las presentes Normas.

Artículo 409. Condiciones particulares de las zonas verdes privadas (EVP)

1. En el caso en que estas superficies computen en la cesión de zonas verdes del suelo urbanizable residencial de baja o mínima densidad deberán permanecer siempre en buen estado de mantenimiento y visibles desde los espacios exteriores, permitiéndose en ellas solamente la ejecución de accesos peatonales y de vehículos a las edificaciones. Estos accesos deberán tratarse con materiales que permitan el crecimiento de las especies vegetales y mantendrán la rasante horizontal de las aceras a las que se conectan. El mantenimiento de estas zonas verdes privadas correrá a cargo de los propietarios de las parcelas. El Ayuntamiento podrá establecer las directrices del diseño y ejecución de las mismas, incluso podrá encargarse de su ejecución y mantenimiento con cargo a los propietarios.

2. En otro caso, podrán además destinarse a albergar instalaciones deportivas y de recreo para uso y disfrute de los propietarios de las edificaciones ubicadas en el solar o manzana al que pertenezcan, con una ocupación máxima del 30% de su superficie total, una edificabilidad de 0,05 m²/m² y una altura máxima de 3 m, medidos a partir de la rasante del terreno.

6.3.7 zonas 10 y 11, EDB, EDP

Las condiciones por las que se regula el uso dotacional deportivo en el PGMO de Molina de Segura se describen en el capítulo 48, Sección Segunda, art. 410 y siguientes, del Título 5, parte segunda, del Documento 4.

Reproducimos únicamente los art. 414 y 415, que establecen las condiciones particulares de las zonas destinadas a equipamiento deportivo.

Artículo 414. Parcela mínima

1. En parcelas calificadas como EDB o EDP será la parcela calificada en el propio PGMO, excepto en ámbitos de planeamiento de desarrollo, que será de 800 m² en suelo urbano o de 1.600 m² en suelo urbanizable.

En parcelas calificadas como EDS será la parcela calificada por el PGMO. La implantación de un equipamiento deportivo singular no previsto por el PGMO precisará de la redacción de un Plan Especial que especificará todas las condiciones de edificación y de implantación que resulten adecuadas al destino de la instalación.

Artículo 415. Regulación

Las parcelas calificadas como EDB, EDS o EDP se regularán, en función del tamaño del ámbito calificado, según las siguientes condiciones:

Superficie ámbito calificado	Ocupación	Edificabilidad
Hasta 1 Ha	80%	0,8 m ² /m ²
Entre 1 Ha y 10 Ha	60%	0,6 m ² /m ²
Más de 10 Ha	50%	0,5 m ² /m ²

2. En parcelas calificadas como EDB o EDP de superficie inferior a 1.600 m² únicamente se permiten instalaciones deportivas sin edificación.

6.3.8 Zonas 12, 13, 14 y 15, QB1, QP1, QB2, QP2

Las condiciones por las que se regula el uso dotacional de equipamiento en el PGMO de Molina de Segura se describen en el capítulo 48, Sección Tercera, art. 417 y siguientes, del Título 5, parte segunda, del Documento 4.

Reproducimos parcialmente los art. 419, 421, 422 y 423, que establecen las condiciones particulares de las zonas destinadas a equipamiento.

Artículo 419. Tipologías de equipamiento según su implantación territorial

1. Con carácter de Equipamiento Básico (QB) se distinguen las siguientes categorías y tipos:

a) Equipamiento Educativo Básico (QB1), que incluye los centros docentes que imparten enseñanzas regladas tales como escuelas infantiles, centros de educación primaria y centros de educación primaria y secundaria.

b) Otros Equipamientos Básicos (QB2), que en función de los diferentes tipos incluyen:

① Cultural; casas de juventud, bibliotecas de barrio, asociaciones culturales, etc.

② Sanitario; ambulatorios y consultorios médicos.

③ Social; centros ocupacionales, asociaciones de vecinos, centros sociales, etc.

④ Religioso; parroquias y otros centros de culto de ámbito local.

2. Con carácter de Equipamiento Privado (QP) se distinguen las siguientes categorías y tipos:

a) Equipamiento Educativo Privado (QP1), que incluye cualquiera de los tipos incluidos en las categorías QB1 y QS1, pero de titularidad privada, incluyendo los centros concertados.

b) Otros Equipamientos Privados (QP2), que incluye cualquier tipología descrita en los apartados anteriores

para los otros equipamientos de carácter básico o singular, pero de titularidad privada.

Artículo 421 Parcela mínima

1. En parcelas calificadas de equipamiento de nivel básico o privado será la propia parcela recogida en el PGMO, excepto en planeamientos de desarrollo, que será superior a 500 m² en suelo urbano o superior a 1.000 m² en suelo urbanizable.

Artículo 422 Regulación

1. Las parcelas calificadas de equipamiento se regularán según las condiciones de la norma zonal donde esté incluido el equipamiento, excepto en lo que se refiere a la edificabilidad que, con carácter general, será de 2 m²/m².

Artículo 423. Altura de pisos

La altura libre mínima de pisos será de 3 m, salvo que la dotación sea equiparable a otros usos, en cuyo caso cumplirá las condiciones establecidas para dichos usos.

6.3.9. Zonas 16, 17, 18 y 19, SI1, SI2, SV1, SV2

Las condiciones por las que se regula la clase otros servicios públicos, dentro del uso dotacional de servicios colectivos, en el PGMO de Molina de Segura se describen en el capítulo 49, art. 430 y siguientes, del Título 5, parte segunda, del Documento 4.

Reproducimos parcialmente las Secciones Primera y Segunda, que establecen las condiciones particulares de las subclases de uso dotacional de servicios infraestructurales y de uso dotacional para la vía pública.

SECCIÓN PRIMERA
Condiciones particulares de la subclase de uso dotacional de servicios infraestructurales

Artículo 431. Definición y categorías

1. Tienen la consideración de servicios infraestructurales los espacios sobre los que se desarrollan las actividades destinadas al abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas, al suministro de energía eléctrica y gas, al servicio telefónico, a la recogida y tratamiento de los residuos sólidos y a otros análogos, englobando las actividades de provisión, control y gestión de dichos servicios.

2. A los efectos del establecimiento de condiciones particulares se distinguen las siguientes categorías:

a) Tienen la consideración de servicios infraestructurales básicos, y se identifican en la documentación gráfica del PGMO como SI1, los relativos a:

- ① Abastecimiento de agua.
- ② Saneamiento y depuración de aguas.
- ③ Energía eléctrica.
- ④ Canalización de gas natural.
- ⑤ Telefonía.
- ⑥ Recogida y tratamiento de residuos sólidos.

b) Tienen la consideración de otros servicios infraestructurales los no incluidos en el epígrafe anterior. Se regularán por la legislación o normativa sectorial aplicable, según el caso. Se identificarán en la documentación gráfica de los planeamientos de desarrollo, cuando proceda, como SI2.

Artículo 433. Regulación

1. Las condiciones que se señalan serán de aplicación a los terrenos que el planeamiento destine a tal fin y que se representan en la documentación gráfica del PGMO como SI1.

2. Las parcelas calificadas de uso dotacional de servicios infraestructurales se regularán según las condiciones de la norma zonal donde esté incluido el equipamiento.

3. Las parcelas que en el planeamiento de desarrollo deban calificarse de uso dotacional de servicios infraestructurales tendrán las dimensiones que precisen en función de la normativa sectorial de aplicación. En todo caso, se establece como parcela mínima 50 m².

Artículo 434. Condiciones de desarrollo

Tanto el planeamiento que desarrolle el PGMO como cualquier proyecto que se redacte para su desarrollo, en especial los proyectos de urbanización, que afecte a las instalaciones de infraestructuras deberá contar con una adecuada coordinación entre la entidad redactora y las compañías suministradoras. Entre su documentación deberá figurar la correspondiente a los acuerdos necesarios para la realización coordinada entre las entidades implicadas.

Artículo 435. Condiciones de ejecución

1. Todas las instalaciones de servicios infraestructurales podrán dar lugar a la imposición de servidumbres y protecciones de acuerdo con la legislación vigente.

2. En las condiciones particulares de cada servicio infraestructural se especifican las dimensiones de las zonas de servidumbre y protección que son de aplicación.

3. La disposición de las redes de servicios infraestructurales bajo la vía pública o espacios libres se ajustará a los criterios de posición relativa y profundidades de instalación establecidos en la normativa sectorial de aplicación y en las Normas de Urbanización que constituyen el Título 4 de estas Normas Urbanísticas.

Artículo 438. Condiciones particulares del servicio infraestructural básico de energía eléctrica

1. En el suelo urbanizable sectorizado no se podrá hacer instalación alguna de alta tensión aérea fuera de los pasillos eléctricos señalados en el plano general de infraestructuras. Los Planes Parciales resolverán en su ámbito la totalidad de las servidumbres producidas por las líneas eléctricas mediante la subterranización de las mismas o la utilización de los pasillos, debiendo prever a su costa la rectificación de su trazado, con la conformidad expresa de la compañía suministradora.

2. En el suelo urbano y urbanizable sectorizado serán de aplicación a los centros de transformación de energía las siguientes condiciones:

a) Queda prohibida la instalación de centros de transformación en la vía pública. No obstante, podrán instalarse en ámbitos ajardinados y en zonas verdes siempre que así lo contemplen los correspondientes instrumentos de planeamiento o proyectos de urbanización.

b) Los centros de transformación se situarán preferentemente subterráneos o en locales adecuados en el interior

de los edificios. No obstante, podrán instalarse en edificio exclusivo sobre rasante, adoptando soluciones estéticamente acordes con el entorno, en los siguientes casos:

- ① En las zonas cuyo uso cualificado sea el industrial.
- ② En el resto de zonas, en el interior del área de movimiento de las edificaciones en las parcelas privadas.
- ③ En cualquier situación, cuando razones de índole técnica justifiquen la improcedencia de su implantación subterránea o en el interior de un edificio de otro uso, siempre que la superficie ocupada por la instalación no supere los 25 m².

SECCIÓN SEGUNDA

Condiciones particulares de la subclase de uso dotacional para la vía pública

Artículo 442. Definición y clasificación

1. Se define como uso dotacional para la vía pública el de los espacios de dominio y uso público destinados a posibilitar el movimiento de los peatones, los vehículos y los medios de transporte colectivo, así como la estancia de peatones y el estacionamiento de vehículos.

2. Según sus características se establecen las siguientes categorías:

a) Vía pública primaria, que es aquella que por su condición funcional, su diseño, su intensidad circulatoria o sus actividades asociadas sirve para posibilitar la movilidad y accesibilidad entre entidades de población y zonas de carácter singular o representa un eje principal en la ordenación del tráfico de la ciudad.

b) Vía pública secundaria, que es aquella que tiene un marcado carácter local.

3. Dentro de cada una de las categorías se distinguen los siguientes tipos:

a) Red viaria, (SV1), que representa aquellos espacios de la vía pública dedicados a la circulación de personas y vehículos y al estacionamiento de estos últimos, así como sus elementos funcionales.

b) Área estancial, (SV2), que representa aquellos espacios públicos libres de edificación, adyacentes a la red viaria, cuya función principal es la permanencia de temporal de los peatones en la vía pública, constituyendo elementos cualificadores del espacio urbano por dotar al mismo de mayores oportunidades de relación e intercambio social.

Artículo 444. Usos compatibles y autorizables

1. En los terrenos calificados como uso dotacional para la vía pública podrán, además, disponerse como uso complementario el dotacional de servicios infraestructurales y el dotacional para el transporte.

2. Como uso autorizable especial se admitirá el uso dotacional de servicios públicos en su categoría de estaciones de servicio en la vía pública principal.

3. En cuanto al uso de garaje – aparcamiento se estará a lo dispuesto en el artículo 378 de estas Normas.

Artículo 445. Jerarquización de la red viaria

1. Se establecen los siguientes niveles dentro de la red viaria:

a) Red viaria de primer nivel, integrada por las vías

de alta capacidad para tráfico exclusivamente motorizado, tales como autopistas, autovías y carreteras principales.

b) Red viaria de segundo nivel, integrada por las vías de gran capacidad para tráfico preferentemente rodado, tales como las grandes vías arteriales y las carreteras regionales.

c) Red viaria de tercer nivel, que incluye las principales vías colectoras – distribuidoras que articulan los barrios y las diferentes áreas residenciales del municipio, en las que el tráfico rodado debe compatibilizarse con la presencia de actividades urbanas en sus bordes generadoras de tráfico peatonal.

d) Red viaria de cuarto nivel, compuesta por el resto de elementos viarios cuya función principal es el acceso a los usos situados en sus márgenes y las carreteras comarcales.

Los tres primeros niveles integran el suelo calificado como vía pública primaria, tienen carácter de sistema general y forman parte de la estructura general y orgánica del territorio.

Artículo 448. Dimensiones de la red viaria

1. Las dimensiones mínimas de obligado cumplimiento de los nuevos tramos viarios en suelo urbanizable o en los planeamientos de desarrollo del suelo urbano serán:

a) Para la red viaria de segundo nivel:

- | | |
|---------------------------|---------|
| ① Anchura mínima | 32,00 m |
| ② Anchura mínima de acera | 2,50 m |

b) Para la red viaria de tercer nivel:

- | | |
|---------------------------|---------|
| ① Anchura mínima | 20,00 m |
| ② Anchura mínima de acera | 2,00 m |

c) Para la red viaria de cuarto nivel:

- | | |
|---------------------------|---------|
| ① Anchura mínima | 10,00 m |
| ② Anchura mínima de acera | 1,50 m |

Artículo 453. Tipos de áreas estanciales

Las áreas estanciales, definidas en el artículo 442, están constituidas por los siguientes espacios:

a) Aceras con anchura superior a 4 m, localizadas en el entorno de equipamientos, zonas comerciales y otros usos que originan elevada afluencia de población. En general no tienen un carácter continuo a lo largo de la calle.

b) Bulevares, que cuentan con anchuras superiores a 6 m.

c) Calles, plazas y otros espacios peatonales, en los que el tráfico peatonal está segregado en gran medida de la circulación rodada.

d) Ámbitos ajardinados, que tanto por su reducida extensión como por su configuración condicionada por la red viaria colindante, no se ajustan a la definición de zona verde básica, teniendo en todo caso accesibilidad peatonal.

Artículo 454. Diseño de las áreas estanciales

1. Se localizarán preferentemente entorno a equipamientos, zonas comerciales y otros usos que originan una elevada afluencia de población.

2. Se diseñarán dando prioridad a la vegetación y a los elementos ornamentales, adecuado mobiliario urbano que facilite la estancia de las personas y diversificando los tratamientos de suelo de acuerdo con su diferente función y categoría.

6.4. CUADRO RESUMEN DE EDIFICABILIDAD DEL PLAN PARCIAL

	SUPERFICIE	ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD	EDIFICABILIDAD	% SUP. SOBRE SECTOR
	m ²	m ² /m ²	m ² de techo	
MANZANAS DE USO RESIDENCIAL				
EDR – 01	60.157	0,884	53.181	14,072
EDR – 02 (*)	2.991	0,000	0,000	0,700
EDR – 03	9.396	0,884	8.306	2,198
EDR – 04	18.795	0,884	16.615	4,397
EDR – 05	36.471	0,884	32.242	8,532
EDR – 06	5.061	0,884	4.474	1,184
EDR – 07	3.276	0,884	2.896	0,766
EDR – 08	46.366	0,884	40.989	10,846
EDR – 09	11.360	0,884	10.043	2,657
EDR – 10	18.645	0,884	16.483	4,362
EDR – 11	25.647	0,884	22.673	6,000
EDR – 12	5.480	0,884	4.844	1,282
SUMA EDR	243.645		212.748	56,996
MANZANA DE USO TERCARIO				
TC1 – 01	4.313	1,159	5.000	1,009
TC1 – 02	2.400	0,612	1.469	0,561
SUMA TC1	6.713		6.469	1,570

(*) Parcela sin edificabilidad que se anexa a parcela con vivienda existente en urbanización colindante

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO				
	250.358		219.218	58,566

MANZANAS DE EQUIPAMIENTOS				
EDB - 01	14.430	0,600	8.658	3,376
QS1 - 01	4.304	2,000	8.608	1,007
QS1 - 02	3.647	2,000	7.294	0,853
QB1 - 01	18.137	2,000	36.274	4,243
QB1 - 02	2.841	2,000	5.682	0,665
QB2 - 01	6.399	2,000	12.798	1,497
SUMA QB	49.758		79.314	11,640

	Superficie	% Sup.sobre Sector		
	M ² De Parcela			
Sist. General				
Eve - 01	54.750	12,808		
Suma Eve	54.750	12,808		
Sist. Local				
Evb - 01	3.226	0,755		
Evb - 02	3.520	0,823		
Evb - 03	1.535	0,359		
Evb - 04	10.374	2,427		
Evb - 05	12.205	2,855		
Evb - 06	2.432	0,569		
Evb - 07	15.410	3,605		
Suma Evb	48.702	11,393		
Suma Evb+eve	103.452	24,200		
Si2				
Si2-1	374	0,087		
Si2-2	2.677	0,626		
Si2-3	3.585	0,839		
Si2-4	774	0,181		
Suma Si2	7.410	1,733		
Sv1				
Viario	85.296	19,953		
Sv1+viario	87.244	20,409		

Sup. Total	498.222 M ²			
Sup. Ss.gg.	70.742 M ²			
Edific. Global	0,44 M ² /m ²			
Sup. Sector	427.480 M ²			
Edific. Total	219.218 M ² t			
	L.s.r.m.		Proyectado	
11% QB	47.023		49.758	
11% EV	47.023		48.702	

CESIONES QB	SUPERFICIE	EDIFICABILIDAD	SUP. EDIFICABLE	% SOBRE SECTOR
	m ² de parcela	m ² /m ²	m ² de techo	
EDB - 01	14.430	0,6	8.658	3,376
QS1 - 01	4.304	2	8.608	1,007
QS1 - 02	3.647	2	7.294	0,853
QB1 - 01	18.137	2	36.274	4,243
QB1 - 02	2.841	2	5.682	0,665
QB2 - 01	6.399	2	12.798	1,497
SUMA QB	49.758		79.314	11,640
CESIONES EV	SUPERFICIE	% SOBRE SECTOR		
	m ² de parcela			
SIST. GENERAL				
EVE - 01	54.750	12,808		
SUMA EVB	54.750	12,808		
SIST. LOCAL				
EVB - 01	3.226	0,755		
EVB - 02	3.520	0,823		
EVB - 03	1.535	0,359		
EVB - 04	10.374	2,427		
EVB - 05	12.205	2,855		
EVB - 06	2.432	0,569		
EVB - 07	15.410	3,605		
SUMA EVB	48.702	11,393		
SUMA EV	103.452	24,200		
	SUPERFICIE	% SOBRE SECTOR		
	m ² de parcela			
SV1	1.948	0,456		
VIARIO	85.296	19,953		
SUMA	87.244	20,409		

6.5 Desarrollo de las manzanas de uso Residencial EDR

El presente Plan Parcial determina su ordenación en base a manzanas de grandes dimensiones, denominadas con las siglas EDR y un código numérico. Cada una de ellas tiene un índice de edificabilidad de 0,884 m²/m², tal y como se expresa en los cuadros del apartado anterior.

Con carácter previo a cualquier desarrollo edificatorio deberá redactarse un Estudio de Detalle individualizado que determine la ordenación interior de cada manzana, transformándolas así en parcelas de menores dimensiones con indicación de sus edificabilidades y con expresión del viario y zonas comunes que las articulan, que serán de titularidad privada.

Los Estudios de Detalle tendrán el contenido suficiente para definir la totalidad de las manzanas, definiendo las tipologías edificatorias de entre las citadas en las presen-

tes Normas, y sus determinaciones serán desarrolladas mediante los correspondientes proyectos de urbanización.

Cuando los proyectos de edificación abarquen la totalidad de una manzana, tanto el Estudio de Detalle como el Proyecto de Urbanización podrán formar parte de los mismos, como anexos diferenciados. En estos casos, la tramitación de todos los proyectos podrá realizarse en un único trámite, que se regulará por lo establecido en el artículo 142 de la ley 1/2005.

En la ordenación de los Estudios de Detalle será obligatorio el cumplimiento de las siguientes condiciones que se postulan con carácter de mínimos:

La ocupación de la edificación no superará el 60% de la manzana.

Se destinará no menos del 10% de la superficie de la manzana a espacios libres privados.

Se admite únicamente el uso residencial, compatible con uso terciario TC1 en planta baja de las edificaciones o en edificio exclusivo.

Se dotará el viario interior con una plaza de aparcamiento por cada 200 m² de la edificabilidad prevista en cada manzana.

Recursos que puede utilizar: Contra el presente acuerdo, se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación ante el órgano jurisdiccional competente de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o Recurso Potestativo de Reposición

ante el mismo órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que se produzca la presente publicación, considerándose desestimado el recurso si transcurrido un mes desde la fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo en tal caso interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente al que se considere desestimado el Recurso de Reposición.

Molina de Segura, a 3 de marzo de 2008.—El Alcalde, P.D, José Antonio Carbonell Contreras.

Murcia

3352 Notificación de resoluciones sobre expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por los órganos que abajo se especifican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, ante el órgano que dictó las mismas, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con los arts. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 14.2 C de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, con los efectos previstos en el art. 14.2 L de ésta última, pudiendo interponerse contra la desestimación del citado recurso administrativo, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia en los plazos previstos en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Transcurrido el plazo previsto para hacer efectivo el importe de la sanción de modo voluntario, sin que se produzca el pago, se procederá a su exacción por vía de apremio con el 20% de recargo, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 20 y 100 del R.G.R. y otras disposiciones (plazos para el ingreso: las notificadas o publicadas entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y las notificadas o publicadas entre el día 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, plazos que se contarán desde el día siguiente a aquél en que la sanción adquiriera firmeza en vía administrativa).

Infracción a lo dispuesto en varios artículos de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria

EXPEDIENTE	INTERESADO	LOCALIDAD	ÓRGANO	FECHA	SANCIÓN
			RESOLUTORIO	RESOLUCIÓN	
0338/2007	Juan de Dios Abellán Saura	EL RANERO	(1)	31-10-2007	200 €
0408/2007	Juan-Antonio Sánchez G. ^a	EL PALMAR	(1)	17-09-2007	200 €
0443/2007	Elena Torres Córdoba	MURCIA	(1)	29-10-2007	200 €
0516/2007	EMPRESA DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELARTE S.L.	LA RAYA	(1)	13-11-2007	200 €

Infracción a lo dispuesto en el art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/92:

EXPEDIENTE	INTERESADO	LOCALIDAD	ÓRGANO	FECHA	SANCIÓN
			RESOLUTORIO	RESOLUCIÓN	
0282/2004	FRANCISCO JAVIER MORENO RUIZ Y OTROS C.B.	ALQUERÍAS	(2)	22-04-2004	601,01 €

(1): El Concejal de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos (Decreto 20-6-2007)

(2) La Concejal de Seguridad y Empleo (Decreto 17-06-2003).

Murcia, 25 de febrero de 2008.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

3347 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial ZU-SU-JA3 de Avilese (gestión-compensación: 2985GCU04).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 20 de febrero de 2008, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial ZU-SU-JA3 de Avilese, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de dicha Unidad de Actuación.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso

contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y expresamente a doña Juana Jiménez Castillo.

Murcia, 26 de febrero de 2008.—El Teniente Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Yecla

3354 Caducidad inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace publica la notificación de la Resolución de esta Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2008, sobre "Caducidad inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente", ya que habiéndose intentado la notificación a los interesados en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar:

La Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de reforma, entre otras, de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, introdujo una modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local que establece:

1. La renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.
2. El transcurso de dicho plazo será causa para acordar la caducidad de las inscripciones siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.
3. La caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia al interesado.

Por todo lo cual.

VENGO EN DECRETAR:

1º.- Declarar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin permiso de residencia permanente, que más abajo se relacionan, por no haber renovado su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes y haber transcurrido dos años desde su fecha de alta en el Padrón o desde la fecha de la última renovación expresa.

Apellidos y nombre	Fecha de caducidad	Pasaporte	Tarjeta de residencia
AIT EL HANDI * , LALLA MALIKA	01/12/2007		X 06456726 M
AJJAGHD * , KARIMA	15/12/2007	M891964	00000000
APONTE *CLAURE DE , ELFY	01/12/2007	1509134	00000000
APUPALO *CHAGLLA , MISHEL ESTEFANIA	14/01/2008	1803969458	00000000
AQQAOU I * , MOHAMMED	31/01/2008		X 06581296 F

Apellidos y nombre	Fecha de caducidad	Pasaporte	Tarjeta de residencia
ARCE *VAZQUEZ , LEONARDO FABRICIO	09/01/2008	301530556	00000000
BAZURTO *LOOR , M. CLEMENCIA	26/01/2008		X 06516873 F
BOUAFIA * , MUSTAPHA	19/01/2008		X 06036658 D
CABRERA *MONTECINOS , MARTHA BEATRIZ	27/01/2008	5347953	00000000
CADENA *FLORES DE APAZA , CASILDA	05/12/2007	3041077	00000000
CAMELO *CAMACHO , ORBEIN	05/12/2007		X 04535280 W
CARRERA *ROCHINA , DEYNI MARIBEL	27/12/2007	1720528494	00000000
CASTELO *CHAGLLA , MELISSA DENISE	12/12/2007		X 05298397 W
CEVALLOS *ERAZO , JOSE EDUARDO	09/12/2007		X 04442086 G
CHACASAGUAY *TASINCHANO , SAMANTHA BRISHIT	20/12/2007		00000000
CHAGLLA *CASTILLO , ARACELLY PILAR	12/12/2007		X 05298392 C
CHAGLLA *GOMEZ , JAZMINA JESUS	16/01/2008		X 04310599 P
CHAHINE * , MOHAMMED	27/12/2007	L713155	00000000
CHEN * , DAOU	11/01/2008		X 04747067 M
CHEN * , SUJUN	11/01/2008		X 02754345 A
CORTEZ *MARQUEZ , MARIUXI ELIZABETH	05/12/2007		X 06592426 M
CUBA *RAMIREZ , MARIEL NATALY	14/12/2007	5488870	00000000
CUEVA *OJEDA , JORGE LUIS	20/12/2007		X 06526547 K
EL AZHARI * , MOHAMMED	15/12/2007	M0891936	00000000
ESPIN *JARAMILLO , M. ALEXANDRA	09/12/2007		X 05484003 K
ESPINOZA *BERMEO , BRUNO AGUSTIN	21/12/2007		X 04310378 V
FARIS * , ABDELILAH	28/12/2007	N394989	00000000
FLORES *VERDUN , MIRIAM	20/01/2008	2628607	00000000
GOMEZ *BURGOS , GERARDO	14/12/2007		X 04619768 B
GOMEZ *GAMBOA , MARCO JAVIER	14/12/2007		X 05074605 T
GUARTAN *AMAY , JOSE LUIS	14/12/2007		X 06658619 G
GUTAMA *GUTAMA , JOSE RAMON	26/12/2007		X 06516844 R
GUTIERREZ *CHAGLLA , GIOVANA LIZBETH	16/01/2008		X 06088148 W
JARAMILLO *CAMACHO , DARWIN EFREN	13/12/2007		X 05099361 P
JUELA *MACAO , OLIVER JAVIER	14/12/2007		X 04745162 D
LIN *ZHAN , TIANSHENG	23/12/2007	151327831	00000000
MOLINA *MONTAÑO , JOSE ALVARO	13/12/2007	6247090	00000000
MOSQUERA *NARANJO , MAYRA ALEJANDRA	09/12/2007		X 05260986 N
MOSQUERA *NARANJO , OSCAR ENRIQUE	09/12/2007		X 05260996 E
OJEDA *GONZALEZ , JOSE ANTONIO	22/12/2007		X 05299027 B
OREJUELA *CHAGLLA , MIGUEL ANGEL	16/01/2008		X 6756944 G
PARADA *ROCA , ADELA	14/12/2007	7794700	00000000
PARRA *CALDERON , LILIAN KARINA	09/01/2008	301806147	00000000
PRIETO *PAEZ , GRACIELA	26/01/2008	4298211	00000000
PULIDO *MORENO , ELIZABETH MILLERLAND	16/12/2007		X 06401604 Z
RAMIREZ *ROJAS DE CUBA , JUANA	14/12/2007	1027950	00000000
RAMIREZ *YASBEK , CHARBEL FERNANDO	21/12/2007		X 04191492 H
RIVERA *DIAZ , FREDDY GEOVANNY	22/12/2007		X 04651046 D
ROCHINA *LLUMITAXI , GLADIS MARCIA	27/12/2007		X 06236344 D
ROJAS *CASTAÑEDA , ESPERANZA DE JESUS	14/12/2007	CC32343243	00000000
SAMNOUN * , OUAFAE	09/12/2007	L381691	00000000
SANCHEZ * , HECTOR EZEQUIEL	27/12/2007	243479	00000000

Apellidos y nombre	Fecha de caducidad	Pasaporte	Tarjeta de residencia
SANTOS *LOOR , FRANKLIN HONORIO	01/12/2007		X 04150058 F
SOLETO *CUBA , FREMIOT ISRAEL	14/12/2007	7477640	00000000
TACURI *MOROCHO , JUAN AURELIO	14/12/2007		X 03185542 L
TAMA *BONI , MARLO ISMAEL	14/12/2007		X 06314921 H
TENECORA *QUINDE , MARCO ARMANDO	22/12/2007		X 04082516 Q
TOLA *GRANJA , ANDRES PAUL	22/12/2007		X 07640471 D
UQUILLAS *SORIA , ANDRES ISRAEL	16/12/2007		X 06756926 D
URGILES *VALDIVIESO , JHOHANN ROLANDO	09/12/2007		X 03818527 K
VACA *LEON , FRANKLIN	09/01/2008	3942039	00000000
VELEZ *CHOEZ , ANGELA DIOCELI	16/12/2007		X 06472802 G
VILLARROEL *RIBERA , ADRIANA KAREN	14/12/2007		X 08078151 E

2º.- Acordar la baja por caducidad de las personas que anteceden, siempre y cuando no hayan procedido a la renovación de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de esta ciudad, antes de la notificación de la presente resolución, siendo la fecha de baja en el Padrón Municipal de Habitantes, conforme a lo establecido en la Resolución de 28 de abril de 2005, del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local, la correspondiente a la notificación de la presente resolución.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos, haciéndole saber que contra dicha Resolución podrá interponer el Recurso que abajo se señala con una cruz, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno:

(X) Recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, ante el mismo Órgano que adoptó el acuerdo. Interpuesto dicho recurso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél haya sido expresamente resuelto o se haya producido su desestimación presunta (arts. 116 y 117 Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

(X) Recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia (arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Yecla, 3 de marzo de 2008.—El Alcalde accidental, Marcos Ortuño Soto.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes Tajo-Segura, Librilla

3332 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Don Pedro Legaz García, Presidente de la Comunidad de Regantes del Trasvase Tajo-Segura de Librilla (Murcia).

Informa: Que el día 13 de abril del 2008, a las diez horas en primera convocatoria, y a las diez y treinta horas en segunda, tendrá lugar Asamblea General Ordinaria de esta Comunidad, en el Pabellón Municipal de Deportes de esta Localidad, con arreglo al siguiente,

Orden del día

1.- Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria, de fecha 22 de abril de 2007 y su aprobación si procede.

2.- Presentación del Estado de Cuentas, por parte del Síndico Fondos, correspondiente al año 2007 y su aprobación si procede.

3.- Informe por parte del Síndico de Fondos, del Presupuesto previsto de Ingresos y Gastos para el año 2008 y su aprobación si procede.

4.- Informe-Memoria del Sr. Presidente sobre las actuaciones llevadas a cabo desde la Asamblea General Ordinaria hasta la fecha y otros asuntos de interés.

5.- Concesión Aguas Residuales. Obras a realizar y propuesta de derrama para sufragar dichas obras, y su aprobación si procede.

6.- Situación actual del Plan de Mejora y Modernización de Regadíos.

7.- Renovación del 50% de la Junta de Gobierno, con arreglo al Art.º 50, 52 y 59 de los Estatutos.

8.- Ruegos y Preguntas.

Librilla, 11 de marzo de 2008.—El Presidente, Pedro Legaz García.